



BOLETÍN

ESTADÍSTICO

PRESTACIONES EN SALUD 2023

SUBGERENCIA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO



Este documento debe citarse así:

IGSS (2024). Boletín Estadístico en Salud, año 2023:
Subgerencia de Planificación y Desarrollo.
(E. García, S. Barrientos, L. Enamorado, K. Coloma & A. Cifuentes.)
Guatemala: Departamento Actuarial y Estadístico.
Obtenido de Informes y Estadísticas: <https://www.igssgt.org>
Instituto Guatemalteco de Seguridad social -IGSS-
Subgerencia de Planificación y Desarrollo

Aprobación:

Edwin García

Editores:

Sandra Barrientos
Andrea Cifuentes
Leslie Enamorado
Katherine Coloma

Diagramación:

Axel Chiquitó

Boletín Estadístico en Salud, año 2023

Equipo de producción:

Departamento Actuarial y Estadístico
Área Estadística, Subsistema Estadístico de Salud

Derechos Reservados
Instituto Guatemalteco de Seguridad Social -IGSS-
7a. Avenida 22-72 zona 01
Ciudad de Guatemala, Guatemala
Call Center: 1522
PBX: +(502) 24121224 y 22971224

<https://www.igssgt.org/>

El presente documento se ofrece como un recurso consultivo, permitiendo su reproducción total o parcial por cualquier medio, siempre y cuando su utilización se realice con fines educativos, estadísticos y sin ánimo de lucro. Los datos están dirigidos a todas las instituciones del sector de la salud, económico, públicas o privadas.

Tabla de contenido

Introducción	3
Fortalecimiento en la atención del sistema de salud en Guatemala	4
Base legal.....	6
Análisis histórico de atenciones por riesgos, servicios, partos y cesáreas (2019-2023)	7
Análisis de los datos estadísticos de Prestaciones en Salud año 2023	11
Enfermedad	14
Maternidad	20
Accidentes	29
Indicadores hospitalarios.....	36
Consultas OMV y OMT.....	39
Producción intermedia.....	42
Información complementaria	47
Tablas de información estadística	57

Introducción

La seguridad social como un derecho humano clave en la protección social, es un conjunto de políticas y programas para prevenir pobreza y exclusión social a lo largo de la vida. Abarca nueve áreas principales: prestaciones familiares, maternidad, desempleo, accidentes laborales, enfermedad, salud, vejez, invalidez y sobrevivientes.

La misión del IGSS indica que “somos la institución autónoma encargada de aplicar el régimen de seguridad social, asegurando la protección económica y servicios de salud a la población protegida, de acuerdo a principios y valores institucionales, a través de la gestión transparente y eficiente” y su visión “ampliar y fortalecer la cobertura en protección económica y servicios de salud a través de una sólida gobernanza, garantizando la solidez y sostenibilidad financiera”. (IGSS, PEI 2023-2027, 2023).

Durante el año 2023, la atención sanitaria abarcó un amplio espectro de patologías, con especial énfasis en Enfermedades Crónicas no Transmisibles (ECNT), tales como la hipertensión arterial y la diabetes mellitus. Estas entidades nosológicas representan un desafío significativo para el sistema de salud, debido a su elevada carga económica y al riesgo de complicaciones mórbidas. Adicionalmente, se implementaron programas de prevención y tratamiento para patologías como la Insuficiencia Renal Crónica (IRC), proporcionando terapias de reemplazo renal como la hemodiálisis y el trasplante renal.

El Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS) desempeña un papel crucial en la atención médica y la protección social de la población afiliada. En 2023, se registraron más de 6.8 millones de atenciones. La atención se distribuyó entre varios tipos de riesgos y servicios, incluyendo consultas médicas, emergencias, hospitalizaciones y programas preventivos como vacunación y control prenatal.

Fortalecimiento en la atención del sistema de salud en Guatemala

La **salud** es un derecho fundamental para todas las personas, tan significativo que está legislado en la Constitución Política de la República de Guatemala, específicamente en los Artículos 93 y 94. Según la Organización Mundial de la Salud se define como "un estado de completo bienestar físico, mental y social; y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades" (OMS, 1948).

En cuanto al perfil demográfico de Guatemala, la población estimada según INE para el año 2023 fue de 17,602,431 personas. El porcentaje de la población mayor de 65 años en el 2000 fue del 3.6% y en 2023 se estimó en 5.7%. Hay una proporción de 102.1 mujeres por cada 100 hombres y 15.5 personas mayores de 65 años por cada 100 menores de 15 años. La población en edad laboral, que comprende a personas entre 15 y 64 años, sumó 11,435,853 personas, representando el 63.2% de la población total del país. Existe una relación de dependencia de 58.2 habitantes potencialmente pasivos por cada 100 habitantes potencialmente activos (OPS, 2023).

Es importante tomar en cuenta que los grupos **más vulnerables** a contraer enfermedades son los niños de 0 a 5 años, las personas de la tercera edad (60 años en adelante) y los pacientes con enfermedades inmunosupresoras.

Con respecto a la infraestructura y al equipamiento, se llevaron a cabo significativas ampliaciones en el Consultorio de Palín, el Hospital de Coatepeque, el Hospital de Chimaltenango y el Centro de Atención Médica para Pensionados. También se implementaron Centros de Alta Resolución -CARs- en los hospitales de Chimaltenango y Santa Lucía Cotzumalguapa. Además, se adquirió equipo de ultrasonido para Gineco-obstetricia en el consultorio de San José Pinula y equipos radiológicos portátiles para diversas unidades médicas. Los servicios médicos habilitados y remodelaciones realizadas se desglosan en la **tabla 1** de los anexos.

El Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS) estructura su prestación de servicios médicos en torno a dos programas pilares: los Programas de Enfermedad y Maternidad y el Programa Sobre Protección Relativa a Accidentes. La implementación de estos se lleva a cabo a través de una red integral de unidades médicas, que proporcionan una gama completa de servicios asistenciales. La disponibilidad de servicios médicos incluye consulta externa, atención de emergencias, hospitalización y servicios de primeros auxilios, asegurando una respuesta a las necesidades de salud de la población derechohabiente.

El IGSS es el **único seguro** que brinda cobertura completa con el pago mensual dado por el patrono y los trabajadores, sin requerir un deducible por consulta, estudios, laboratorios, imagenología, consultas con especialista, tratamiento, medicamento, prótesis y órtesis, rehabilitación, consulta odontológica, transfusiones sanguíneas y todos los servicios brindados en salud.

Como parte de los servicios que ofrece el Instituto, la protección por enfermedad abarca en calidad de afiliado a toda persona individual que presta a otra sus servicios en virtud de un contrato, relación de trabajo o de aprendizaje retribuido. Las prestaciones en servicio por enfermedad incluyen: promoción de la salud y prevención específica de las enfermedades, asistencia médico-quirúrgica, general y especializada, hospitalización, asistencia odontológica, asistencia farmacéutica, suministro de aparatos ortopédicos y protésicos, exámenes radiológicos de laboratorio y complementarios que sean necesarios para el diagnóstico y el control de la enfermedad; servicio social y transporte.

En lo que respecta a la cobertura por maternidad, se atiende a las afiliadas y beneficiarias durante la gestación, el parto y el puerperio. Para llevar a feliz término el embarazo es necesario el control prenatal para la reducción de la morbilidad materna y fetal. La mayoría de las complicaciones obstétricas son prevenibles mediante la **intervención oportuna** de un profesional sanitario calificado. Reconociendo la singularidad de cada embarazo y parto, es imperativo garantizar una atención obstétrica respetuosa, de calidad, erradicando la violencia obstétrica y superando las inequidades en el acceso a los servicios de salud. (OMS, Salud materna, 2023).

Derivado de lo anterior, las prestaciones en servicios que brinda el Instituto por maternidad son:

- Asistencia médico-quirúrgica, general, especializada, preventiva y curativa, durante las fases prenatal, natal y postnatal; hospitalización, asistencia farmacéutica, exámenes radiológicos, de laboratorio y demás exámenes complementarios que sean necesarios como; servicio social, transporte, ayuda de lactancia y canastilla maternal.

Base legal

Según la Constitución Política de la República de Guatemala, en su sección séptima Artículo 100, señala que “El Estado reconoce y garantiza el derecho a la seguridad social para beneficio de los habitantes de la Nación. Su régimen se instituye como función pública, en forma nacional, unitaria y obligatoria”, continúa indicando que el régimen de seguridad social en Guatemala se financia mediante contribuciones obligatorias del Estado, empleadores y trabajadores, con excepción de lo establecido en el Artículo 88 de la Constitución (que se refiere principalmente a la Universidad de San Carlos de Guatemala).

Para cumplir la legislación en materia de seguridad social, se creó el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social según Decreto Legislativo 295 del Congreso de la República, emitido el 30 de octubre de 1946, como una entidad autónoma con personalidad jurídica y patrimonio propio. La atención en salud se brinda por medio de los siguientes programas:

El 30 de junio de 1949, La Junta Directiva aprobó **el Programa de Accidentes** mediante el Acuerdo 97, que corresponde a los beneficios por accidentes en general. El marco normativo quedó establecido con la aprobación del Reglamento sobre Protección Relativa a Accidentes en General, sustentado legalmente en el Acuerdo 1002 del IGSS, promulgado el 21 de noviembre de 1994.

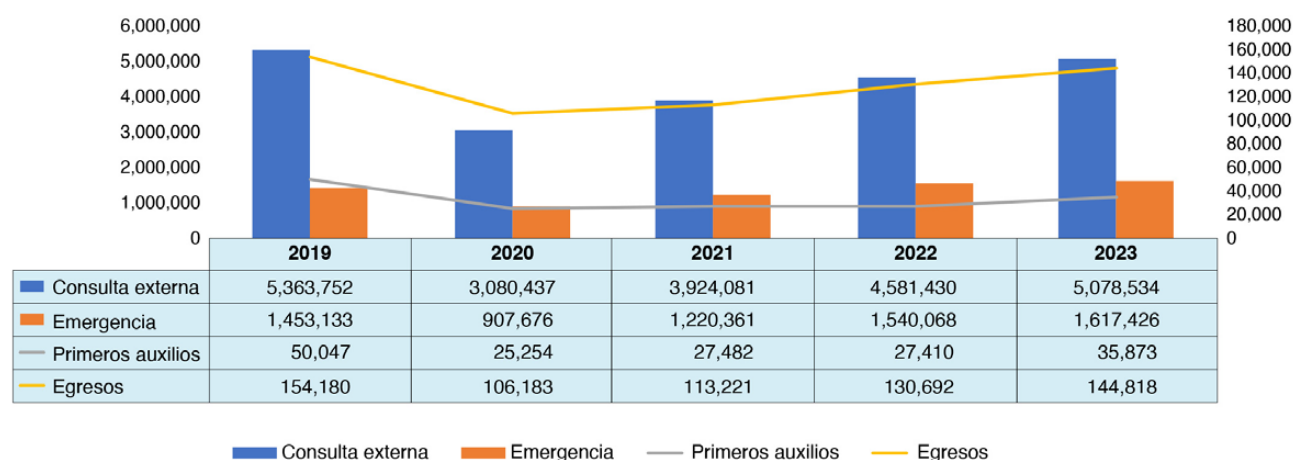
De igual manera, **la asistencia médica por maternidad y atención infantil**, cobró vigencia el 18 de marzo de 1952, según las normas que señala el Acuerdo 211 de Junta Directiva. Posteriormente, se fusionó con la Asistencia médica por enfermedad al publicarse el Acuerdo 410 de Junta Directiva del Instituto, mediante el Acuerdo Gubernativo 1149 de fecha 10 de mayo de 1967. La asistencia materno-infantil da cobertura a las afiliadas cotizantes y beneficiarias cónyuges de los afiliados, así como a los niños hasta la edad de 7 años.

Programas de Enfermedad y Maternidad los cuales se basan en el Acuerdo 410 de Junta Directiva, de fecha 30 de octubre de 1964, que entró en vigencia con la publicación del Acuerdo Gubernativo 1149 de fecha 10 de mayo de 1967.

Análisis histórico de atenciones por riesgos, servicios, partos y cesáreas (2019-2023)

Las prestaciones en salud que brinda el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social por medio de los Programas EMA, se realizan en los servicios de consulta externa, emergencia, hospitalización y primeros auxilios. En la **figura 1**, se muestra el comportamiento de la producción de dichas prestaciones en el último quinquenio, lo cual facilita una comparación tomando en cuenta factores que pudieron incidir en las variaciones registradas.

Figura 1 IGSS: atenciones brindadas por servicio, período 2019 al 2023



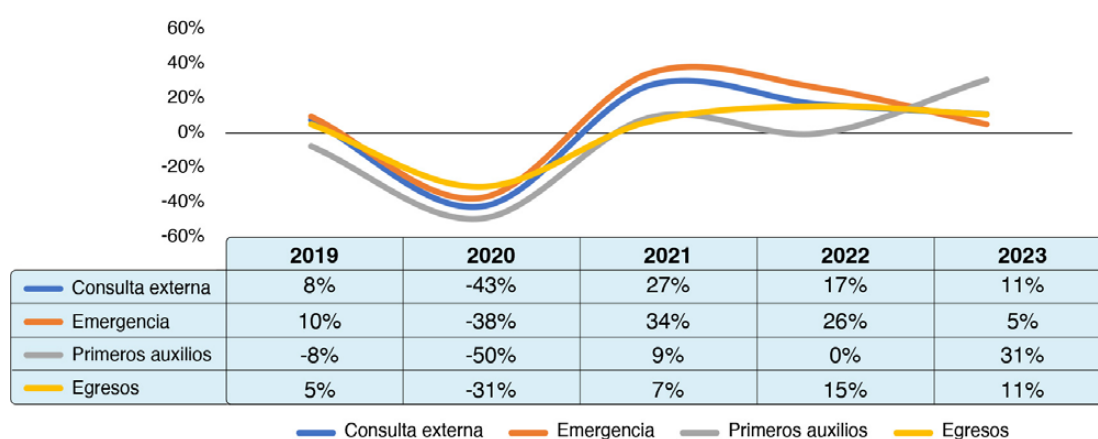
Nota: en esta figura se muestra la cantidad de atenciones por año con base en información del MEDI-IGSS y reportes estadísticos de las Unidades Médicas. Datos recopilados por el Subsistema Estadístico de Prestaciones en Salud, Departamento Actuarial y Estadístico, Subgerencia de Planificación y Desarrollo.

Durante este periodo, se observó una fluctuación en la producción de servicios asistenciales, influenciada notablemente por el contexto pandémico de COVID-19. La consulta externa como indicador de atención ambulatoria, experimentó una disminución del 42.6% entre 2019 y 2020, pasando de 5,363,752 a 3,080,437 atenciones, reflejando las restricciones de movilidad y la priorización de la atención de emergencias. Sin embargo, se evidenció una recuperación progresiva a partir de 2021 con un máximo de 5,078,534 consultas en 2023, consiguiendo los niveles de atenciones pre pandemia de la demanda de servicios ambulatorios.

De manera similar, la atención en emergencia mostró una reducción del 37.5% en 2020, seguida de un incremento sostenido hasta 2023, donde se registraron 1,617,426 atenciones, un 11.3% más que en 2019.

La variación porcentual interanual en cada servicio que se puede observar en la **figura 2**, evidencia la fluctuación en la demanda de atención médica influenciada por factores externos como la pandemia.

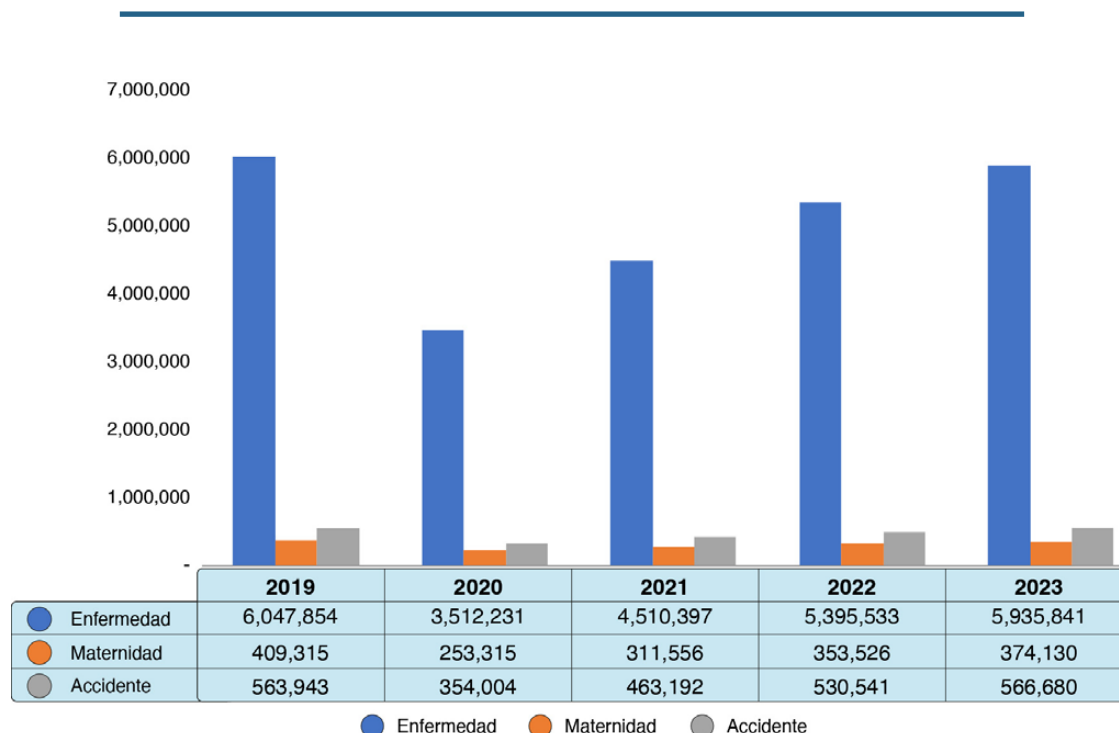
Figura 2 IGSS: variación interanual de los servicios de salud brindados, período 2019 al 2023



Nota: esta figura muestra la variación interanual en porcentajes, con base en información del MEDI-IGSS y reportes estadísticos de las Unidades Médicas. Datos recopilados por el Subsistema Estadístico de Prestaciones en Salud, Departamento Actuarial y Estadístico, Subgerencia de Planificación y Desarrollo.

Los servicios que presentaron mayores fluctuaciones en la demanda de atenciones fueron, en primer lugar, la consulta externa, seguida por el servicio de emergencia. Durante este periodo de cinco años, la consulta externa representó en promedio el 74.5% de las atenciones, mientras que la emergencia el 22.8%. Cabe destacar que en los años 2022 y 2023 se observa una consolidación en la recuperación, crecimiento y estabilidad de las atenciones en todos los servicios.

La recuperación gradual de los servicios, se manifestó de manera particular al examinar la producción por programas como se puede observar en la **figura 3**, la cual muestra la distribución y variación de la atención brindada por los riesgos de enfermedad, maternidad y accidentes.

Figura 3 IGSS: atenciones brindadas por riesgo, período 2019 al 2023

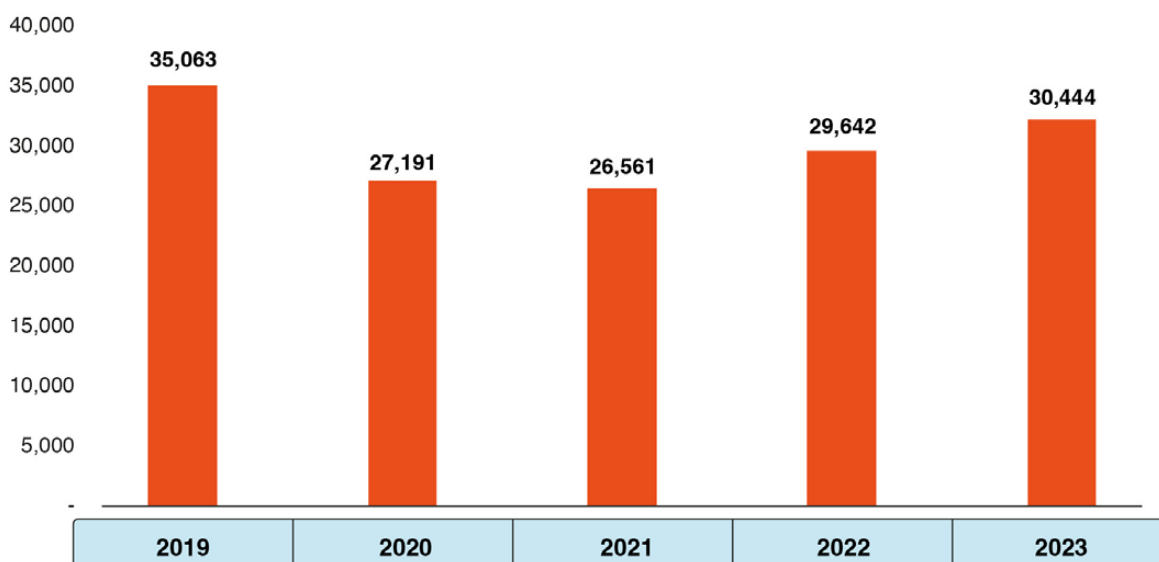
Nota: esta figura muestra las atenciones que se realizaron por año según riesgo, con base en información del MEDI-IGSS y reportes estadísticos de las unidades médicas. Datos recopilados por el Subsistema Estadístico de Prestaciones en Salud, Departamento Actuarial y Estadístico, Subgerencia de Planificación y Desarrollo.

El análisis de la producción de servicios asistenciales por riesgo indica que el programa de enfermedad, representó la mayor demanda de atención y experimentó una disminución del 41.9% en 2020, pasando de 6,047,854 a 3,512,231 atenciones; esto reflejó el impacto de la pandemia de COVID-19 y las restricciones de acceso a servicios no urgentes. Sin embargo, se observó un incremento progresivo a partir de 2021, con 5,935,841 atenciones en 2023, lo que sugiere un comportamiento similar de la demanda pre pandemia de atenciones. En contraste, el programa de maternidad mostró una menor variabilidad, con una disminución del 38.1% en 2020 y una recuperación gradual hasta 2023 con 374,130 atenciones, un 8.6% menos que en 2019.

De igual manera, el programa de accidentes presentó una disminución del 37.2% en 2020, seguido de un comportamiento al alza hasta 2023, con 566,680 atenciones, un 0.5% más que en 2019. Este incremento podría atribuirse a la recuperación de la actividad laboral consistente con el aumento de la demanda en atenciones por traumatismos y lesiones relacionadas con accidentes. En conjunto, estos datos evidenciaron un aumento de la cantidad de servicios de salud tras el impacto inicial de la pandemia de COVID-19.

El análisis de las resoluciones del embarazo registradas en el IGSS reveló una fluctuación durante el periodo 2019-2023. Inicialmente, en 2019, se registraron 35,063 atenciones cifra que experimentó una disminución del 22.4% en 2020 con 27,191. No obstante, a partir de 2021, se observó un ligero descenso a 26,561, seguido de un incremento del 11.6% en 2022 con 29,642 y un aumento del 2% en 2023 de 30,444 atenciones. Consultar información en **figura 4**.

Figura 4 IGSS: resoluciones de embarazo, (partos y cesáreas) período 2019 al 2023



Nota: esta figura muestra las atenciones de la resolución de embarazos por las diferentes vías parto y cesárea, con base en información del MEDI-IGSS y reportes estadísticos de las unidades médicas. Datos recopilados por el Subsistema Estadístico de Prestaciones en Salud, Departamento Actuarial y Estadístico, Subgerencia de Planificación y Desarrollo.

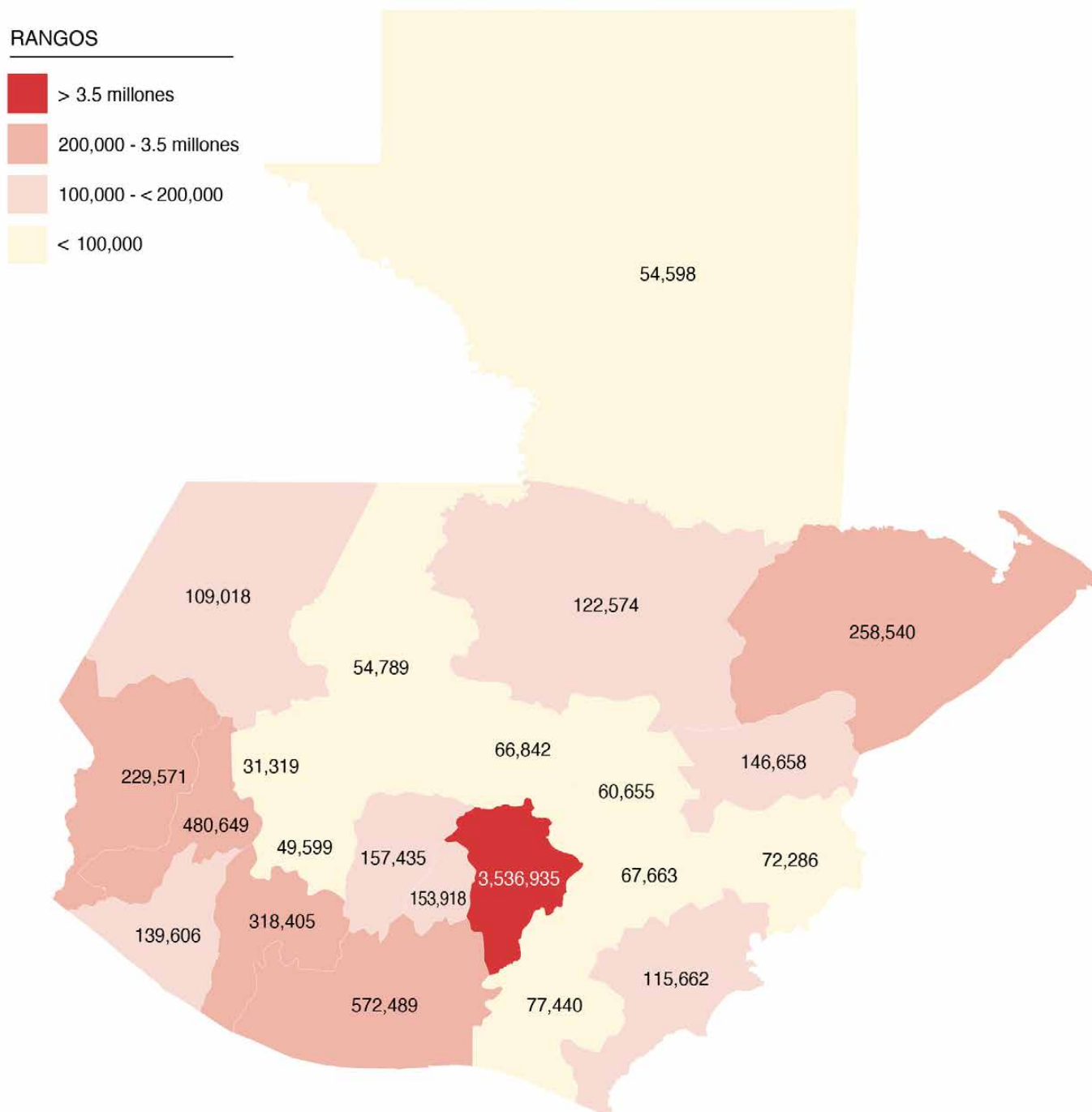
A pesar de la recuperación observada, el número de atenciones en 2023 se mantiene un 13.8% por debajo de la cifra registrada en 2019. En este sentido, es importante considerar factores como la planificación familiar, la disponibilidad de servicios de salud sexual y reproductiva, y la posible influencia de la pandemia en la decisión de las parejas de postergar la maternidad.

Análisis de los datos estadísticos de Prestaciones en Salud año 2023

La producción estadística de los servicios de prestaciones en salud que brindó el IGSS durante el año 2023 constituyó una herramienta fundamental para la gestión y mejora continua de la atención médica. En este sentido, el análisis de los datos permitió obtener una visión integral del desempeño institucional para atender la demanda de los servicios de salud.

En la **figura 5** se presenta la producción total que incluye todos los servicios y riesgos por departamento durante el año 2023.

Figura 5 IGSS: producción por departamento incluyendo todos los riesgos y servicios, año 2023



Nota: esta figura muestra la producción según departamento y cantidad de atenciones con base en información del MEDI-IGSS y reportes estadísticos de las unidades médicas. Datos recopilados por el Subsistema Estadístico de Prestaciones en Salud, Departamento Actuarial y Estadístico, Subgerencia de Planificación y Desarrollo.

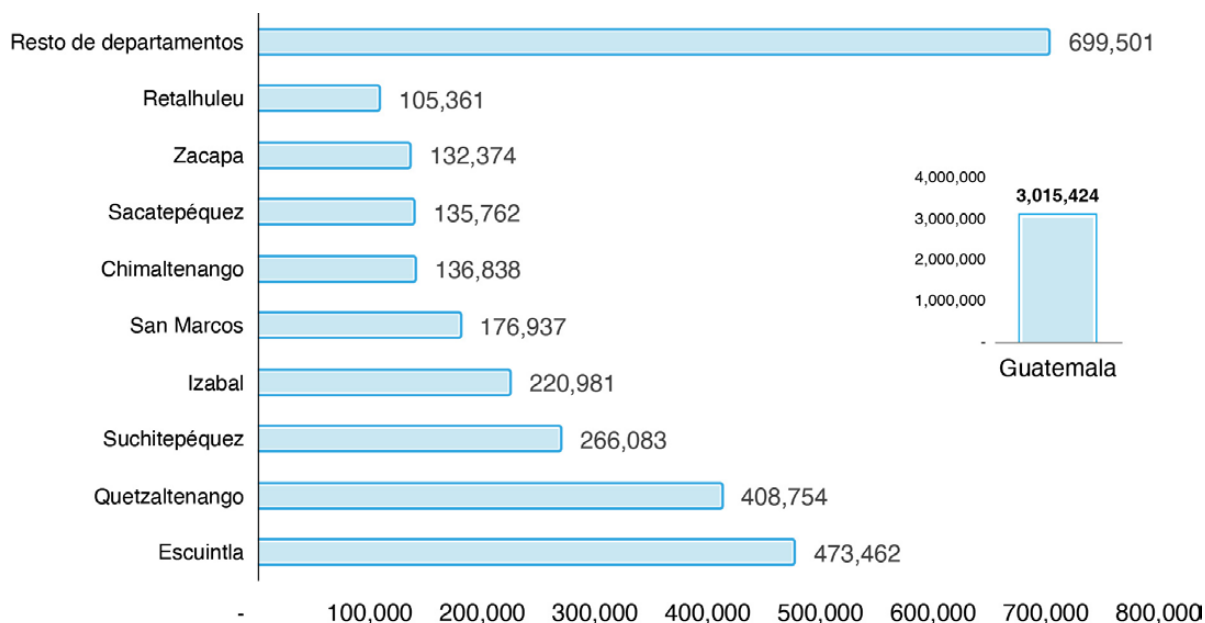
La distribución geográfica de las atenciones médicas en el IGSS durante el año 2023 evidenció una concentración significativa en el área metropolitana, con un total general de 3,536,935 atenciones. Este dato, que representó el mayor volumen a nivel nacional, reflejó la alta densidad poblacional, la mayor disponibilidad de infraestructura y recursos médicos en el departamento de Guatemala. No obstante, se observa una distribución heterogénea en el resto del territorio, con variaciones importantes en el número de atenciones por departamento. Quetzaltenango (480,649) y Escuintla (572,489) mostraron una demanda considerable, posiblemente relacionada con su densidad poblacional y actividad económica.

Enfermedad

Según la Organización Mundial de la Salud se define enfermedad como “la alteración o desviación del estado fisiológico en una o varias partes del cuerpo, por causas en general conocidas, manifestadas por síntomas y signos característicos, y cuya evolución es más o menos previsible” (OMS, 1948).

En cuanto al riesgo de enfermedad, se brindaron 5,771,477 **atenciones institucionales** y 164,364 por **servicios contratados**. Guatemala representó el 52.2% de las atenciones institucionales, seguido por Escuintla con el 8.2% y Quetzaltenango con el 7.1%. Estos tres departamentos destacan por contar con la mayor cantidad de afiliados cotizantes y derechohabientes del Instituto, información representada en la **figura 6**.

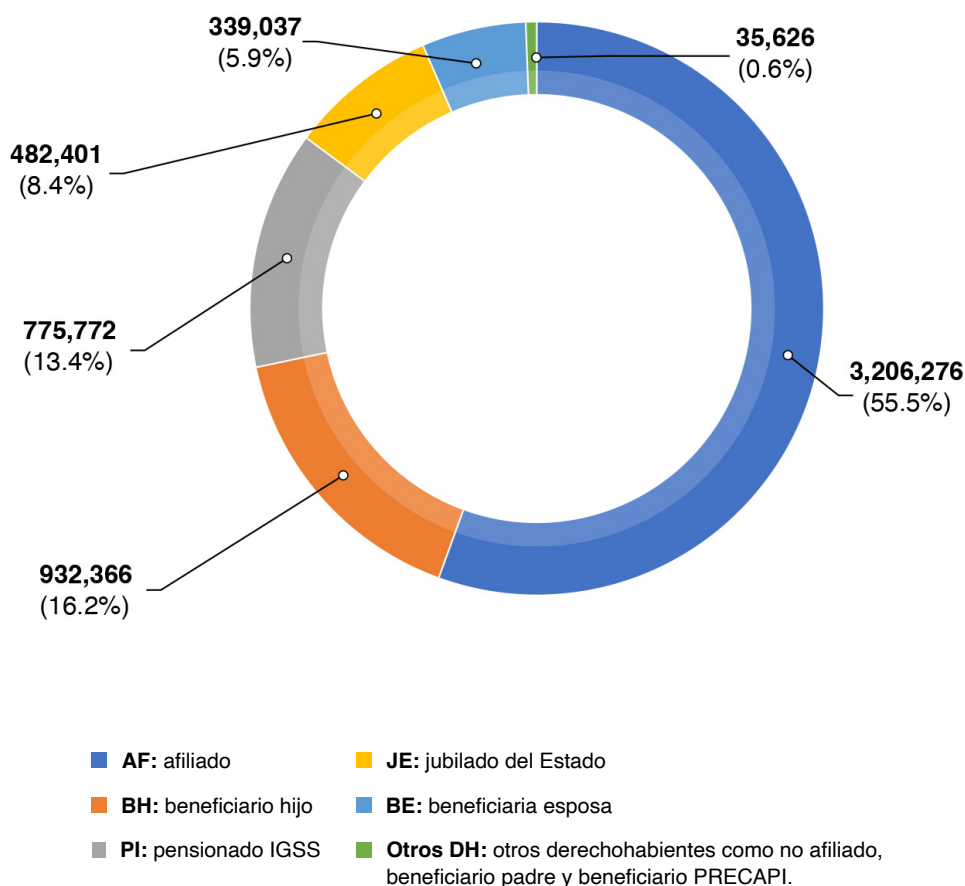
Figura 6 IGSS: cantidad de atenciones por departamento en el riesgo de enfermedad, año 2023



Nota: esta figura muestra la producción por departamento y riesgo con base en información del MEDI-IGSS y reportes estadísticos de las unidades médicas. Datos recopilados por el Subsistema Estadístico de Prestaciones en Salud, Departamento Actuarial y Estadístico, Subgerencia de Planificación y Desarrollo.

Además, el 55.5% de las atenciones brindadas por el riesgo de enfermedad se destinó al afiliado como derechohabiente principal, el segundo grupo con más atenciones fue el de los beneficiarios hijos, con un 16.2%, seguido por los pensionados del IGSS que representaron el 13.4% de las atenciones como se muestra en la **figura 7**.

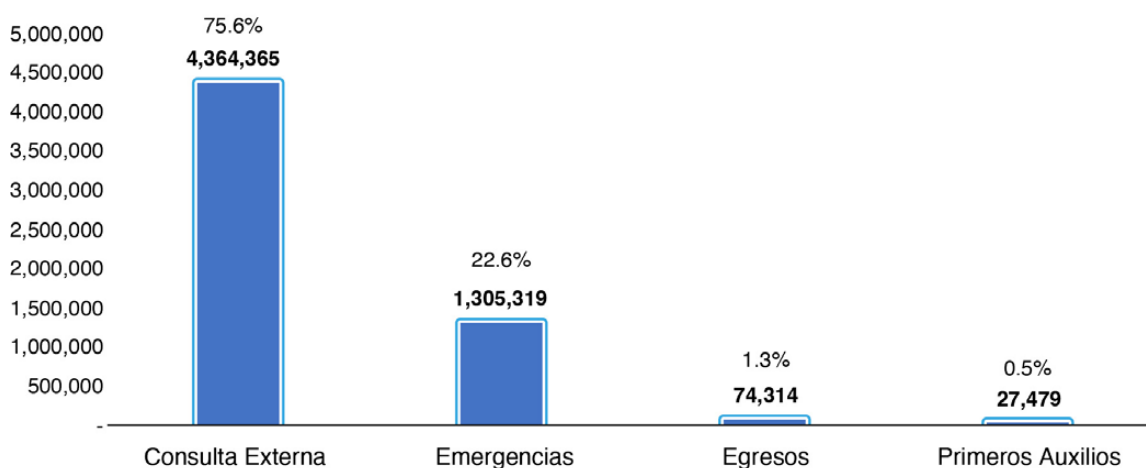
Figura 7 IGSS: cantidad de atenciones por derechohabiente en el riesgo de enfermedad, año 2023



Nota: esta figura muestra la producción institucional por derechohabiente en el riesgo de enfermedad, información recopilada del Subsistema Estadístico en Salud, con base en información de MEDI-IGSS y Reportes estadísticos de las Unidades Médicas en la Subgerencia de Planificación y Desarrollo, Departamento Actuarial y Estadístico.

Las personas pensionadas por el Instituto o jubiladas por el Estado atendidas por enfermedad se constituyeron en segundo lugar con mayor cantidad de atenciones y representaron el 21.8% de las mismas. El servicio que registró la mayor cantidad de atenciones en el riesgo de enfermedad fue la consulta externa, con 75.6% del total, como lo muestra la **figura 8**. Esto se debe a que ahí se realiza el control de enfermedades catastróficas, así como el seguimiento de las enfermedades diagnosticadas en la emergencia, durante la hospitalización e incluso en la misma consulta inicial de los pacientes que requieren seguimiento (reconsulta).

Figura 8 IGSS: cantidad de atenciones por servicio y riesgo de enfermedad, año 2023

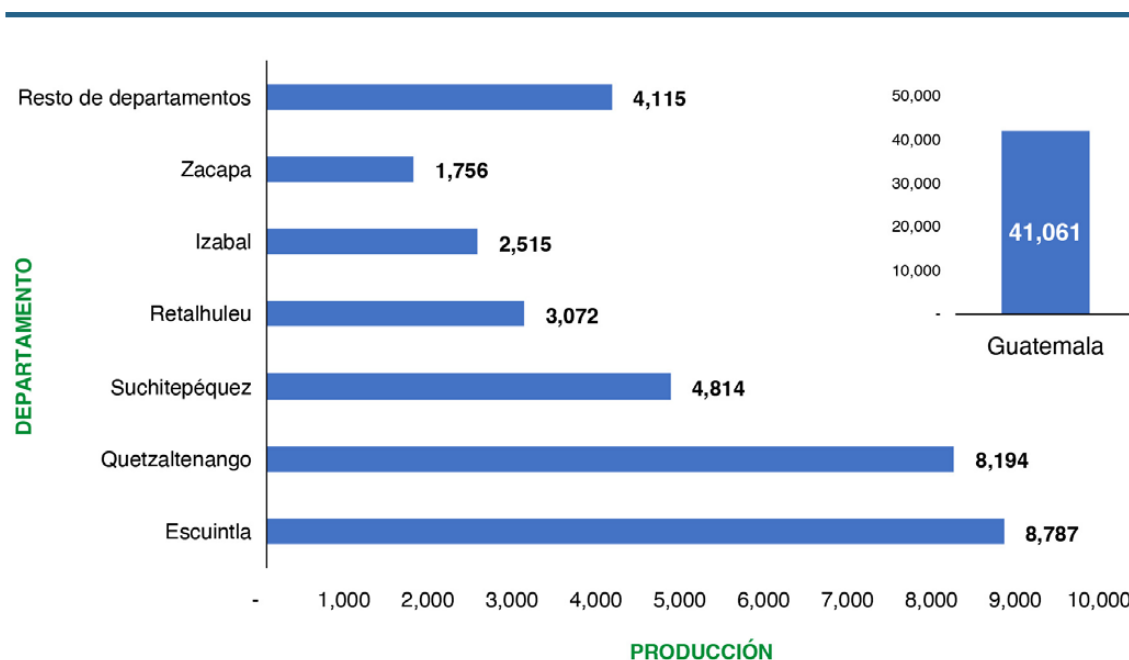


Nota: esta figura muestra la cantidad de atenciones por servicio en el riesgo de enfermedad con base en información del MEDI-IGSS y reportes estadísticos de las unidades médicas. Datos recopilados por el Subsistema Estadístico de Prestaciones en Salud, Departamento Actuarial y Estadístico, Subgerencia de Planificación y Desarrollo.

El análisis de la producción de atenciones en el riesgo de enfermedad durante el año 2023 presenta una distribución heterogénea entre los diferentes servicios. La consulta externa concentró la mayor proporción de atenciones, con 4,364,365 casos, lo que representó el 75.6% y reflejó la demanda de atención ambulatoria para morbilidades prevalentes, con ello evidenció la importancia de fortalecer la capacidad resolutoria de este servicio, garantizando la accesibilidad y oportunidad en la atención. Las emergencias, con 1,305,319 atenciones (22.6%), representaron una demanda significativa de atención urgente, lo que sugiere la necesidad de optimizar la gestión de la capacidad de respuesta y la eficiencia en la atención de casos críticos.

Los egresos hospitalarios, con 74,314 casos (1.3%), y los primeros auxilios, con 27,479 casos (0.5%), representaron una menor proporción de atenciones. No obstante, estos servicios son fundamentales para el seguimiento de casos complejos y la resolución de lesiones leves. Para su atención se cuenta con 21 hospitales y 15 consultorios en el riesgo de enfermedad a nivel nacional. Ocho de estas unidades médicas se encuentran en el departamento de Guatemala, de las cuales seis son de referencia nacional. En la **figura 9** se presenta el detalle por departamento.

Figura 9 IGSS: cantidad de egresos hospitalarios, año 2023

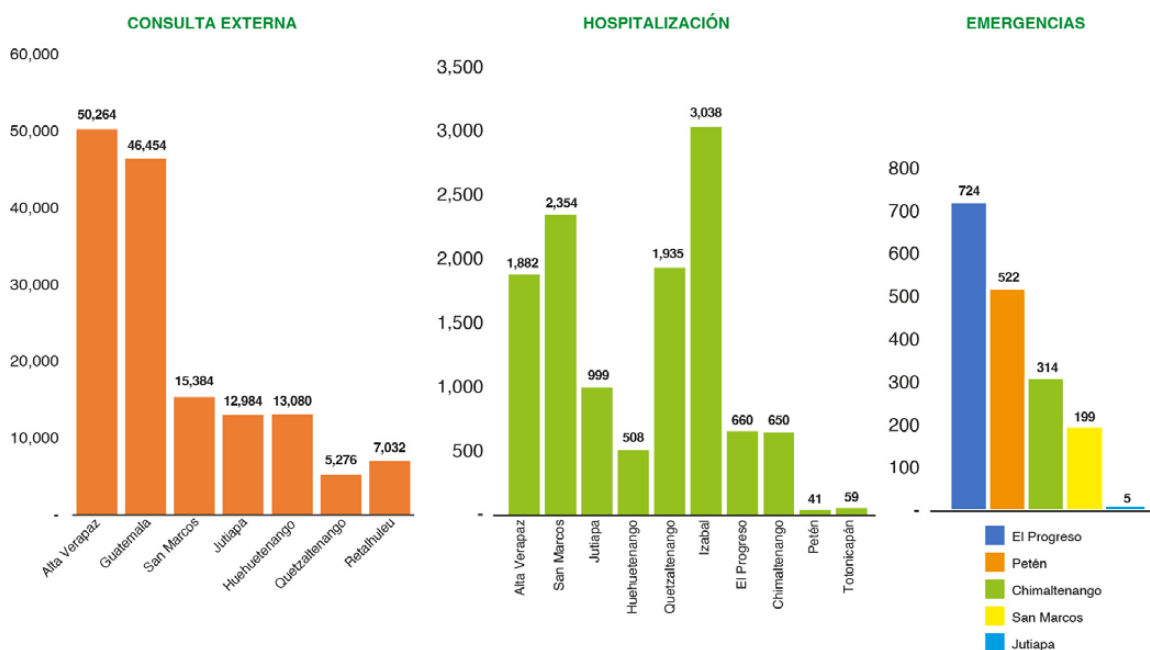


Nota: esta figura muestra la producción por egresos hospitalarios institucionales en el riesgo de enfermedad según departamento, con base en información del MEDI-IGSS y reportes estadísticos de las unidades médicas. Datos recopilados por el Subsistema Estadístico de Prestaciones en Salud, Departamento Actuarial y Estadístico, Subgerencia de Planificación y Desarrollo.

Como resultado, el departamento de Guatemala agrupó el 55.3% de las atenciones por hospitalización. Escuintla, el 11.8% y Quetzaltenango el 11.0%. Estos tres departamentos tienen la mayor cantidad de afiliados cotizantes y derechohabientes.

En el riesgo de enfermedad se atendieron 164,364 casos atendidos por **servicios contratados** a nivel nacional, así como se muestra en la **figura 10**. De estas atenciones, el servicio de consulta externa representó el 91.5% (150,474), emergencias el 7.4% (12,126) y hospitalización el 1.1% (1,764). El servicio de primeros auxilios no registró ninguna atención por servicios contratados.

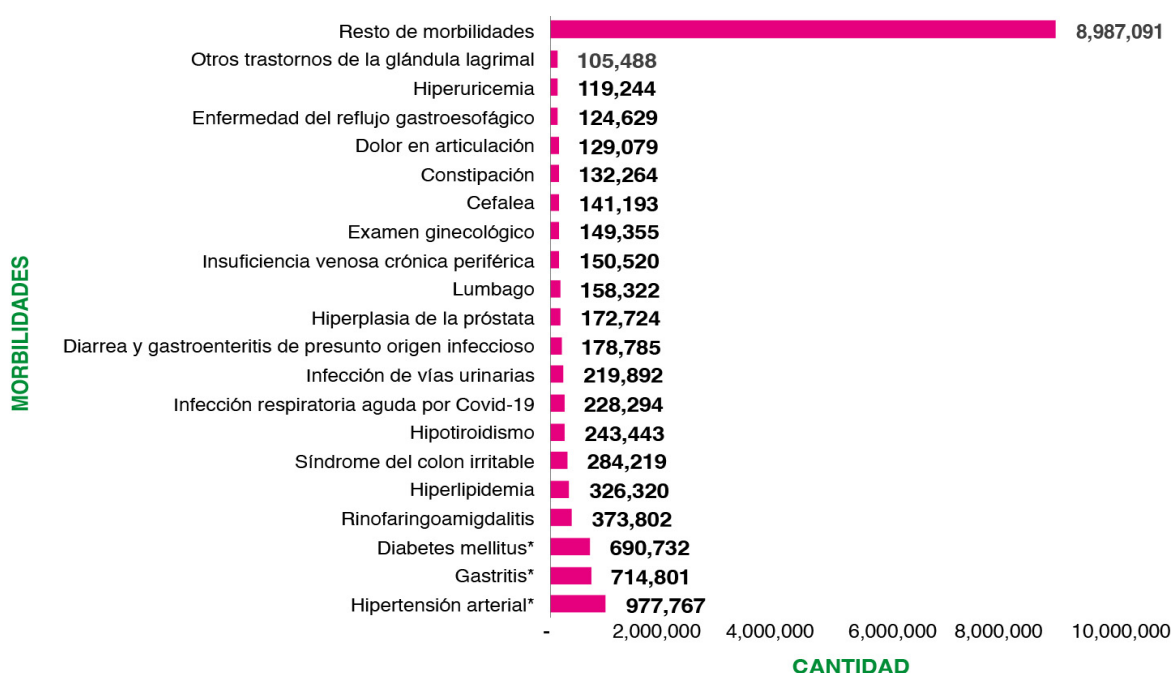
Figura 10 IGSS: IGSS: producción por servicios contratados, año 2023



Nota: esta figura muestra la producción por servicios contratados en el riesgo de enfermedad según cantidad de atenciones con base en información del MEDI-IGSS y reportes estadísticos de las unidades médicas. Datos recopilados por el Subsistema Estadístico de Prestaciones en Salud, Departamento Actuarial y Estadístico, Subgerencia de Planificación y Desarrollo.

El departamento con la mayor cantidad de atenciones por servicios contratados fue Alta Verapaz, con 31.7% del total. Le siguen los departamentos de Guatemala con 28.3% y San Marcos con 10.9%.

La distribución de atenciones por servicios en el **riesgo de enfermedad**, predominantemente en consulta externa y emergencias, se correlaciona directamente con el perfil de morbilidad prevalente. Esta se define como “alteración o desviación del estado fisiológico en una o varias partes del cuerpo, por causas en general conocidas, manifestadas por síntomas y signos característicos, y cuya evolución es más o menos previsible” (OMS, 1948). La **figura 11** muestra la morbilidad con mayor cantidad consultas registradas en 2023.

Figura 11 IGSS: cantidad de consultas por morbilidad, año 2023

Nota: esta figura muestra las 20 morbilidades más consultadas por el riesgo de enfermedad con base en información del MEDI-IGSS y reportes estadísticos de las unidades médicas. Datos recopilados por el Subsistema Estadístico de Prestaciones en Salud, Departamento Actuarial y Estadístico, Subgerencia de Planificación y Desarrollo.

*Estas enfermedades son recurrentes en otros riesgos.

Las consultas por morbilidad en el IGSS, durante el año 2023, revelan un perfil epidemiológico caracterizado por la alta prevalencia de enfermedades crónicas no transmisibles. En primer lugar, la **hipertensión arterial** encabezó la lista con 977,767 consultas (6.7%); en segundo lugar, la **gastritis** con 714,801 consultas (4.9%) y en tercer lugar la **diabetes mellitus** con 690,732 consultas (4.7%). Se incluyó a la gastritis como crónica debido a que muchos pacientes la padecen por largos períodos, desarrollándose de forma lenta por la exposición continua a irritantes como polifarmacia, estrés crónico y enfermedades autoinmunes, entre otros. Estos datos evidencian la necesidad de fortalecer los programas de prevención y control de estas patologías, así como de implementar estrategias de manejo integral y multidisciplinario.

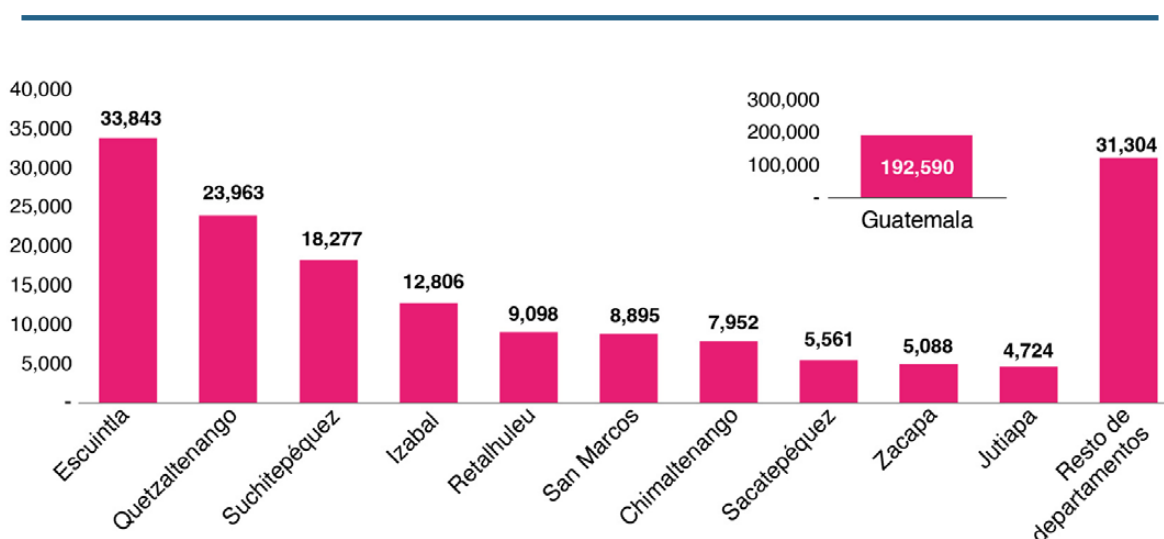
De igual manera se observa en la **figura 11** que los trastornos gastrointestinales, como el síndrome del colon irritable (284,219), la diarrea y gastroenteritis (178,785), se mantienen entre las primeras causas de consulta, lo que sugiere la necesidad de fortalecer los programas de promoción de la salud y prevención de enfermedades transmitidas por alimentos y agua. Asimismo, se destacó la presencia de patologías osteomusculares, como el lumbago (158,322) y el dolor en articulaciones (129,079), que evidenciaron la importancia de implementar programas de rehabilitación y manejo del dolor. En conjunto, estos datos reflejan la complejidad del perfil epidemiológico de la población derechohabiente del IGSS, lo que requiere un abordaje integral y multidisciplinario para garantizar la calidad y eficiencia de la atención médica.

Maternidad

La salud materna, "se entiende como la salud de las mujeres durante el embarazo, parto y el puerperio" (OMS, Salud materna, 2023). El seguimiento oportuno durante este tiempo es de suma importancia para disminuir la mortalidad materna y fetal, así como otras patologías que pueden surgir durante el estado de gestación. En el año 2023 se brindaron 354,101 atenciones **Institucionales** y 20,029 por **servicios contratados** por el riesgo de Maternidad, estas incluyen las atenciones prenatales, posnatales, por enfermedades relacionadas al embarazo y resolución del mismo. La evaluación de la producción en el riesgo de maternidad dentro del IGSS es clave para la salud, como se muestra en la **figura 12**.

Mediante el análisis detallado de los datos, se logra una comprensión profunda de las necesidades obstétricas de la población la cual permite la optimización de recursos y la mejora continua de la calidad asistencial. Por consiguiente, la información obtenida es esencial para la implementación de estrategias preventivas y la garantía de una atención oportuna y eficaz durante el embarazo, parto y puerperio. En última instancia, el conocimiento de la producción por riesgo de maternidad es fundamental para la reducción de la morbilidad materna-infantil y la promoción de la salud integral de la mujer.

Figura 12 IGSS: producción institucional de riesgo de maternidad, año 2023

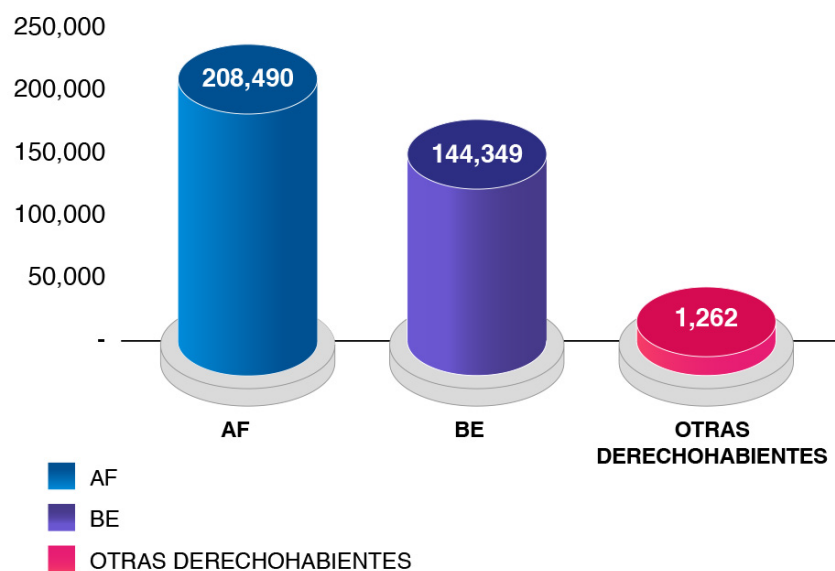


Nota: esta figura muestra la cantidad de atenciones según departamento e incluye todos los servicios del riesgo de maternidad con base en información del MEDI-IGSS y reportes estadísticos de las unidades médicas. Datos recopilados por el Subsistema Estadístico de Prestaciones en Salud, Departamento Actuarial y Estadístico, Subgerencia de Planificación y Desarrollo.

La distribución de atenciones obstétricas a nivel departamental en Guatemala reveló una concentración significativa en el área metropolitana, donde se llevó a cabo el 54.4% del total. Esta preponderancia se atribuyó a la presencia de dos hospitales de referencia nacional: el Hospital de Gineco Obstetricia y el Hospital General Dr. Juan José Arévalo Bermejo. En segundo lugar, Escuintla y Quetzaltenango registraron el 9.6% y 6.8% de las atenciones, respectivamente. Dicha distribución geográfica refleja la disponibilidad de infraestructura y recursos especializados, así como la demanda de atención obstétrica en cada región.

De las 354,101 atenciones brindadas por Maternidad en 2023, el 58.9% correspondieron a afiliadas, el 40.8% a beneficiarias esposas y el 0.4% a no afiliadas. Además, se atendió a 1 paciente del programa PRECAPI, 1 paciente jubilada del Estado y 1,260 pacientes no afiliadas, esta información es representada por la **figura 13**.

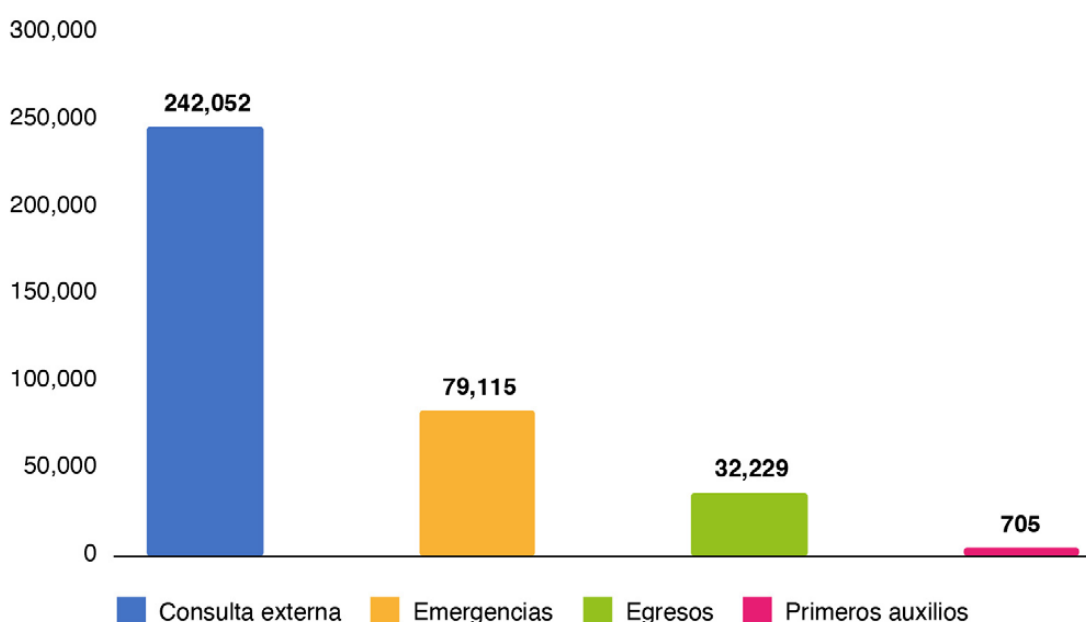
Figura 13 IGSS: producción institucional por derechohabiente según cantidad de atenciones, año 2023



Nota: esta figura muestra la cantidad de atenciones según el tipo de derechohabiente en maternidad, con base en información del MEDI-IGSS y reportes estadísticos de las unidades médicas. Datos recopilados por el Subsistema Estadístico de Prestaciones en Salud, Departamento Actuarial y Estadístico, Subgerencia de Planificación y Desarrollo. **AF:** afiliada, **BE:** beneficiaria esposa, **Otras derechohabientes** se refiere a 1 paciente afiliada PRECAPI, 1 paciente jubilada Estado y 1,260 pacientes no afiliadas a quienes se les brindó atención por estricta emergencia.

Conocer la producción de atenciones por riesgo de maternidad, por servicio, permitió la evaluación precisa de la demanda en cada etapa obstétrica. Ver detalle en la **figura 14**.

Figura 14 IGSS: producción institucional por servicios en riesgo de maternidad según cantidad de atenciones, año 2023

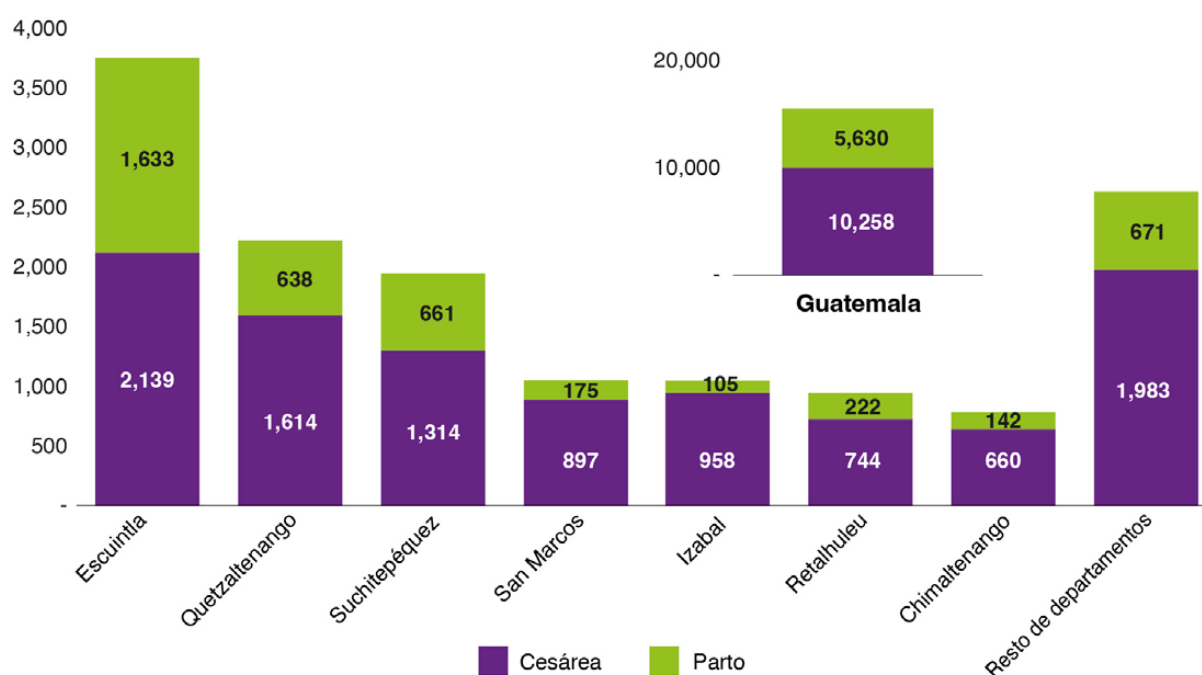


Nota: esta figura muestra la cantidad de atenciones según el riesgo de maternidad y servicios, con base en información del MEDI-IGSS y reportes estadísticos de las unidades médicas. Datos recopilados por el Subsistema Estadístico de Prestaciones en Salud, Departamento Actuarial y Estadístico, Subgerencia de Planificación y Desarrollo.

La consulta externa concentra la mayor proporción de atenciones con 242,052 casos, lo que representa el 68.4%. Este dato abarca la atención prenatal, el control de embarazos de bajo y alto riesgo, y la atención postnatal temprana. En segundo lugar, se encuentran las emergencias con 79,115 atenciones (22.3%), representan una demanda significativa de atención urgente, lo que sugiere la necesidad de optimizar la gestión de la capacidad de respuesta y la eficiencia en la atención de casos críticos.

Los egresos hospitalarios **institucionales**, con 32,229 casos (9.1%), reflejan la atención del parto y puerperio inmediato, evidenciando la demanda de atención hospitalaria para la resolución del embarazo y el manejo de complicaciones obstétricas. Los primeros auxilios, con 705 casos (0.2%), representan la menor proporción de atenciones. Durante el año 2023 se registraron **30,444** resoluciones obstétricas. De estas, el 67.6% correspondió a partos distócicos incluyendo cesáreas y partos vaginales instrumentados (**20,567**), mientras que el 32.4% fue clasificado como parto eutócico o vaginal espontáneo (**9,877**). La elevada proporción de partos distócicos puede atribuirse a diversas complicaciones maternas o fetales, así como a los antecedentes de cesárea previa. Según los datos presentados en la **figura 15** se observa la cantidad de atenciones en partos y cesáreas por departamento.

Figura 15 IGSS: cantidad de partos y cesáreas según cantidad de atenciones, año 2023

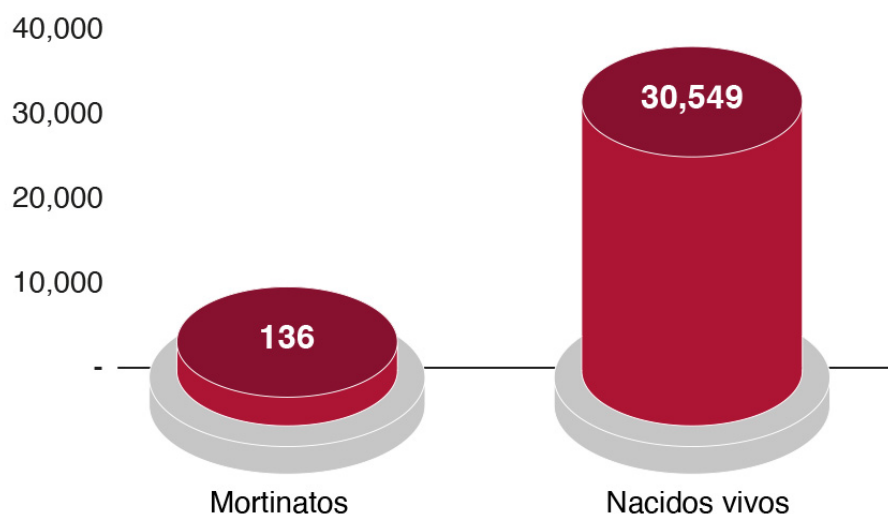


Nota: esta figura muestra la cantidad de partos y cesáreas por departamento, riesgo de maternidad según cantidad de atenciones, año 2023, con base en información del MEDI-IGSS y reportes estadísticos de las unidades médicas. Datos recopilados por el Subsistema Estadístico de Prestaciones en Salud, Departamento Actuarial y Estadístico, Subgerencia de Planificación y Desarrollo.

La distribución departamental de partos y cesáreas en el IGSS durante el año 2023 registró una concentración significativa en el departamento de Guatemala donde se realizaron 10,258 cesáreas y 5,630 partos, lo que representa el mayor volumen de atenciones obstétricas a nivel departamental. Esta distribución se debe a la alta densidad poblacional y la disponibilidad de hospitales de referencia nacional. Escuintla registró 2,139 cesáreas y 1,633 partos, Quetzaltenango 1,614 cesáreas y 638 partos. Estos datos indican una mayor demanda de atención obstétrica en estas regiones, relacionada con su densidad poblacional y actividad económica.

La producción de atenciones obstétricas, que incluye partos y cesáreas, proporcionó un panorama general de la resolución del embarazo. Sin embargo, para comprender la dinámica de los resultados perinatales, es fundamental analizar la cantidad de nacimientos, considerando tanto los nacidos vivos como los mortinatos como se muestra en la **figura 16**.

Figura 16 IGSS: nacimientos, año 2023

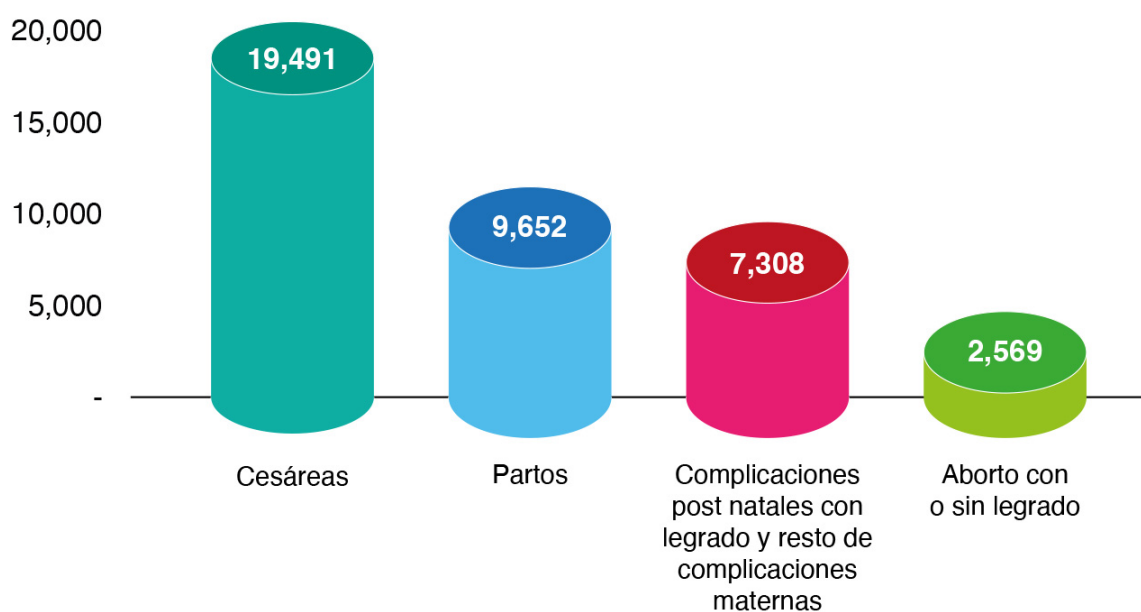


Nota: esta figura muestra la cantidad de nacimientos vivos y fallecidos incluyendo prematuros y a término, con base en información del MEDI-IGSS y reportes estadísticos de las unidades médicas. Datos recopilados por el Subsistema Estadístico de Prestaciones en Salud, Departamento Actuarial y Estadístico, Subgerencia de Planificación y Desarrollo.

Durante el año 2023, la atención obstétrica en el IGSS se caracterizó por una alta tasa de nacidos vivos con 30,549 casos, como resultado de la efectividad de los servicios de atención prenatal y perinatal. No obstante, se registraron 136 mortinatos, lo que subraya la importancia de fortalecer las estrategias de detección y manejo de complicaciones durante el embarazo y el parto.

Es importante considerar que la cifra de nacidos vivos incluye, además de partos únicos, a los partos múltiples y gemelares, que representan un porcentaje menor pero significativo de la producción obstétrica. En este sentido, el análisis detallado de los nacimientos múltiples y gemelares, así como la identificación de factores de riesgo asociados, es fundamental para optimizar la atención perinatal y reducir la morbilidad materna y neonatal, como se representa en la **figura 17**.

Figura 17 IGSS: cantidad de egresos institucionales según atenciones, año 2023

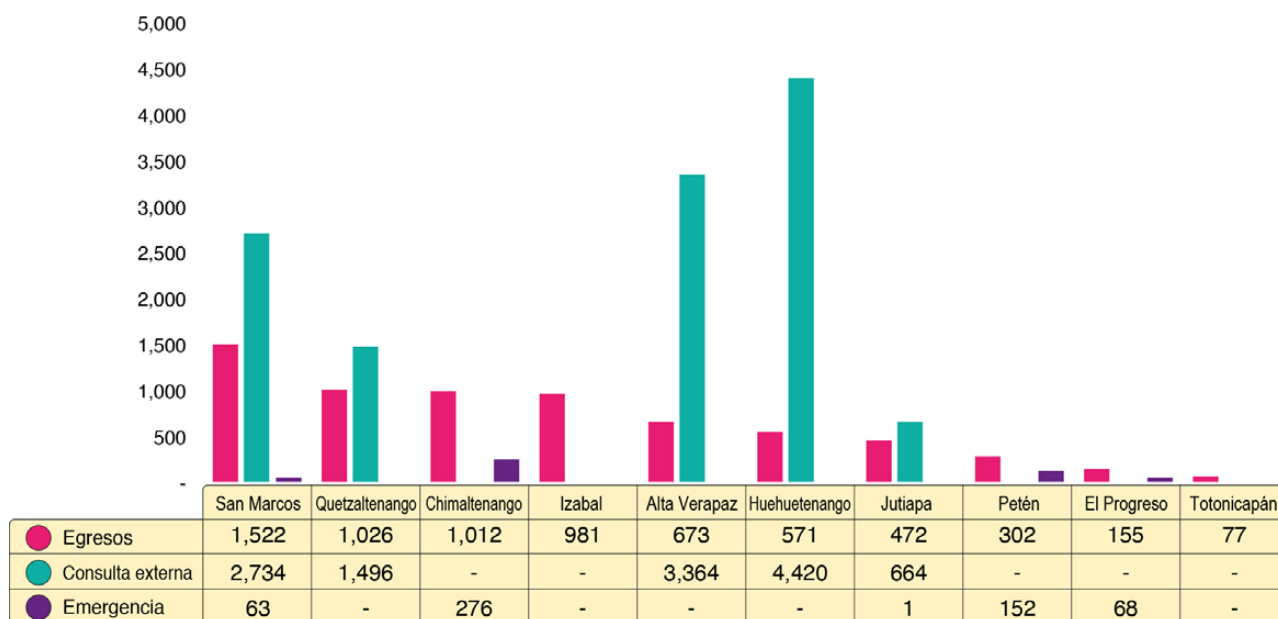


Nota: esta figura muestra la cantidad y tipo de egresos, con base en información del MEDI-IGSS y reportes estadísticos de las unidades médicas. Datos recopilados por el Subsistema Estadístico de Prestaciones en Salud, Departamento Actuarial y Estadístico, Subgerencia de Planificación y Desarrollo.

Los egresos por cesáreas y partos representan la mayor proporción de la atención hospitalaria, lo que hace necesario garantizar la disponibilidad de recursos y la calidad en la atención de estos eventos. Sin embargo, los egresos por complicaciones postnatales y otras complicaciones maternas evidenciaron la importancia de garantizar la continuidad de la atención obstétrica y la capacidad de respuesta ante emergencias. Los egresos por aborto, con o sin legrado, representan una proporción significativa, lo que sugiere la necesidad de fortalecer los servicios de salud sexual y reproductiva, así como la implementación de estrategias de prevención y manejo de complicaciones del aborto.

Asimismo, la variabilidad en la proporción de egresos por cada causa podría reflejar diferencias en la prevalencia de complicaciones obstétricas, la disponibilidad de recursos y la implementación de protocolos de atención.

Figura 18 IGSS: producción por servicios contratados, año 2023

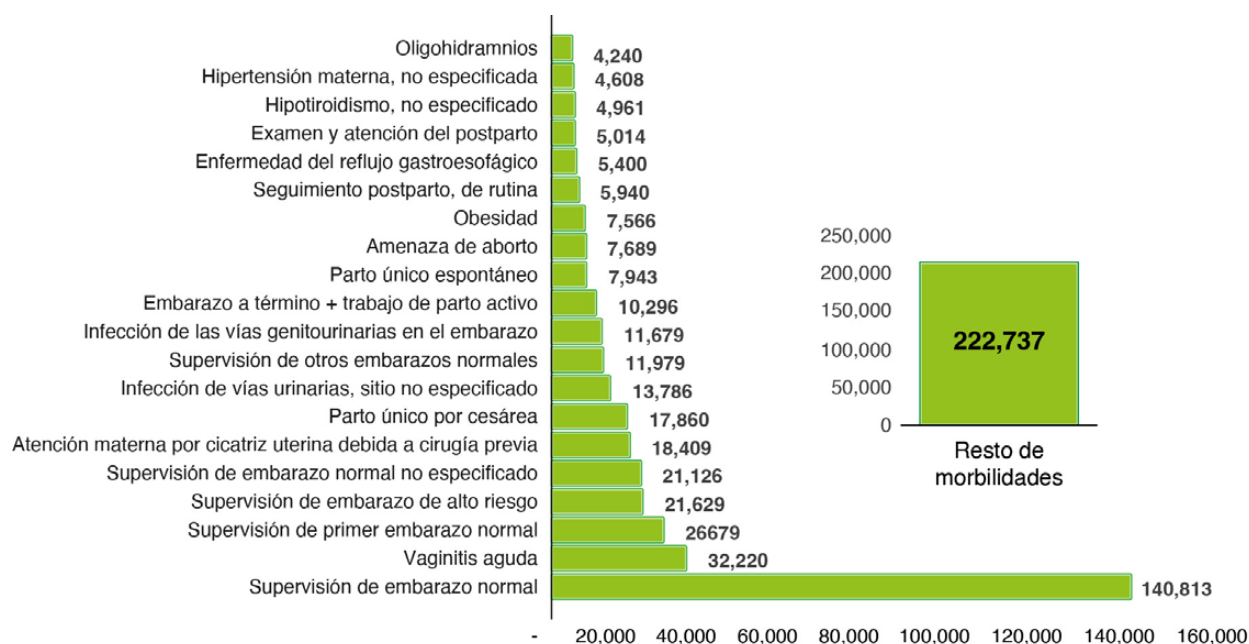


Nota: esta figura muestra la cantidad de atenciones brindadas mediante servicios contratados por departamento y el riesgo de maternidad según cantidad de atenciones con base en información del MEDI-IGSS y reportes estadísticos de las unidades médicas. Datos recopilados por el Subsistema Estadístico de Prestaciones en Salud, Departamento Actuarial y Estadístico, Subgerencia de Planificación y Desarrollo.

La **figura 18** muestra que 10 departamentos brindaron atención por servicios contratados; en todos ellos se ofrecieron servicios de hospitalización (egresos), en 5 departamentos se proporcionó atención mediante el servicio de consulta externa, estos fueron: San Marcos, Quetzaltenango, Alta Verapaz, Huehuetenango y Jutiapa y en el servicio de emergencia: San Marcos, Chimaltenango, Jutiapa, Petén y el Progreso. La consulta externa representó el 63.3% de las atenciones por servicio contratado, la emergencia el 2.8% y la hospitalización (egresos) el 33.9%. En cuanto al servicio de consulta externa, el departamento que registró la mayor cantidad de atenciones fue Huehuetenango, con el 34.9% del total de atenciones brindadas. Por otro lado, en el servicio de emergencia, Chimaltenango fue el departamento que presentó la mayor cantidad de atenciones, con el 49.3% del total de atenciones. En lo que respecta al servicio de hospitalización (egresos), el departamento de San Marcos tuvo la mayor cantidad de atenciones, con un 22.4% por este servicio.

La **figura 19** muestra las causas que originaron las atenciones por maternidad en el transcurso del año 2023.

Figura 19 IGSS: consultas por maternidad, año 2023



Nota: esta figura muestra las 20 morbilidades más consultadas por el riesgo de maternidad con base en información del MEDI-IGSS y reportes estadísticos de las unidades médicas. Datos recopilados por el Subsistema Estadístico de Prestaciones en Salud, Departamento Actuarial y Estadístico, Subgerencia de Planificación y Desarrollo.

La atención más frecuente en las consultas fue la supervisión de embarazo normal, que representó el 23.4%. Este dato es un indicador crucial para la prevención de complicaciones materno-fetales, así como para diagnosticar enfermedades que puedan afectar la salud tanto de la madre como del feto. La supervisión de un embarazo implica la realización de diversos exámenes, como análisis de laboratorio, ultrasonidos, pruebas de bienestar fetal (NST), y otros más específicos.

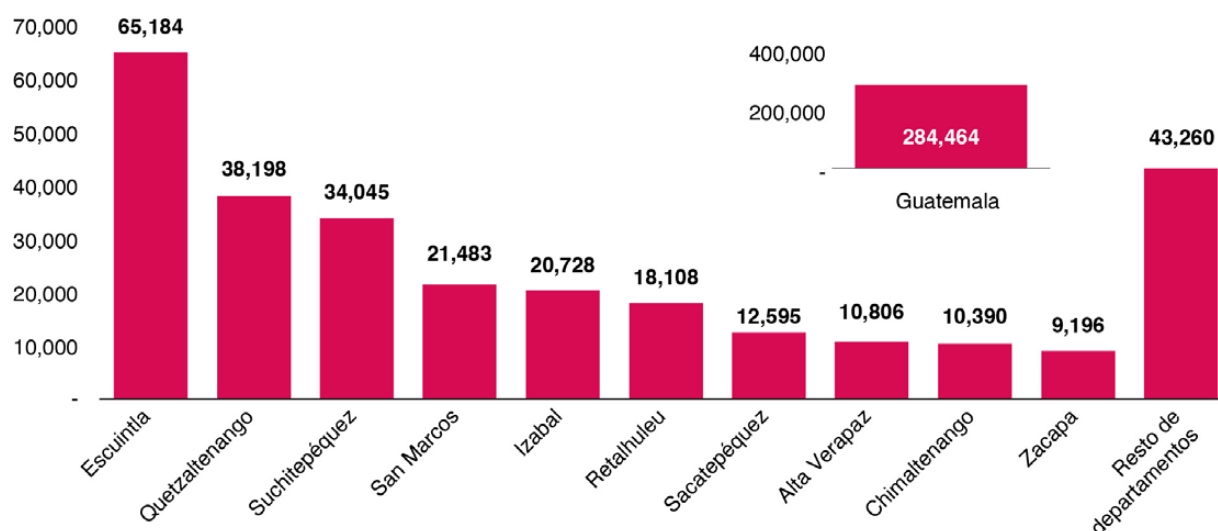
Además, las patologías como vaginitis aguda e infecciones de vías urinarias están relacionadas con abortos espontáneos o partos pretérmino, así como con la corioamnionitis en casos de ruptura de membranas, lo que puede llevar a infecciones fetales. Por lo tanto, la detección temprana de estas patologías es de suma importancia, y esto se logra a través de la supervisión del embarazo; la atención médica continua y especializada durante el embarazo es esencial para garantizar la salud óptima tanto de la madre como del bebé para identificar y abordar cualquier problema de manera oportuna para evitar complicaciones mayores.

Accidentes

Un accidente es un “acontecimiento, independiente de la voluntad humana, causada por una fuerza extraña, de acción rápida, que se manifiesta por la aparición de lesiones orgánicas o de trastornos mentales”. (OMS, 2018).

La **figura 20** desglosa por departamento la cantidad de atenciones **Institucionales** por accidentes brindadas durante el año 2023, resaltando la importancia de contar con la infraestructura médica adecuada en las diferentes regiones del país, así como la necesidad de programas de prevención y educación para reducir la incidencia de accidentes.

Figura 20 IGSS: producción institucional por departamento en el riesgo de accidentes según cantidad de atenciones, año 2023

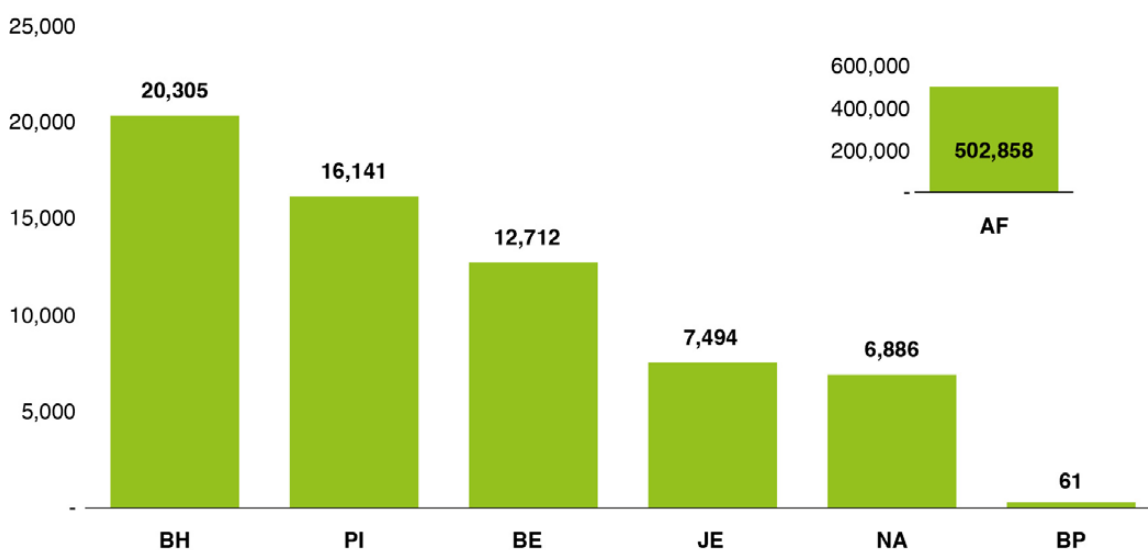


Nota: esta figura muestra según cantidad de atenciones por departamento y el riesgo de accidentes con base en información del MEDI-IGSS y reportes estadísticos de las unidades médicas. Datos recopilados por el Subsistema Estadístico de Prestaciones en Salud, Departamento Actuarial y Estadístico, Subgerencia de Planificación y Desarrollo.

La distribución departamental de las atenciones por riesgo de accidentes en el IGSS durante el año 2023 mostró una concentración significativa en el departamento de Guatemala con la mayor cantidad de atenciones (282,464). Este dato, que supera ampliamente al resto de los departamentos, se atribuye a la presencia del Hospital de Accidentes “Ceibal” de referencia nacional, en los cuales se atiende la atención de casos complejos y de alta especialidad. Los departamentos de Escuintla y Quetzaltenango se destacan como los siguientes departamentos con mayor número de atenciones, con 65,184 y 38,198 casos, respectivamente. Estos datos sugieren una mayor incidencia de accidentes laborales o de tránsito en estas regiones, relacionado con su actividad económica y densidad poblacional.

La comprensión de la demanda también requiere analizar la calidad de derechohabiente, ya que la exposición a riesgos y la frecuencia de uso de los servicios varían entre los diferentes grupos. Por ello, el análisis de la producción institucional por calidad de derechohabiente permitió identificar las necesidades específicas de cada grupo y adaptar las estrategias de prevención y atención. En última instancia, esta información es fundamental para garantizar la equidad y eficiencia en la atención de accidentes, como se puede observar en las **figuras 21 y 22**.

Figura 21 IGSS: producción institucional por derechohabiente en el riesgo de accidente según cantidad de atenciones, año 2023

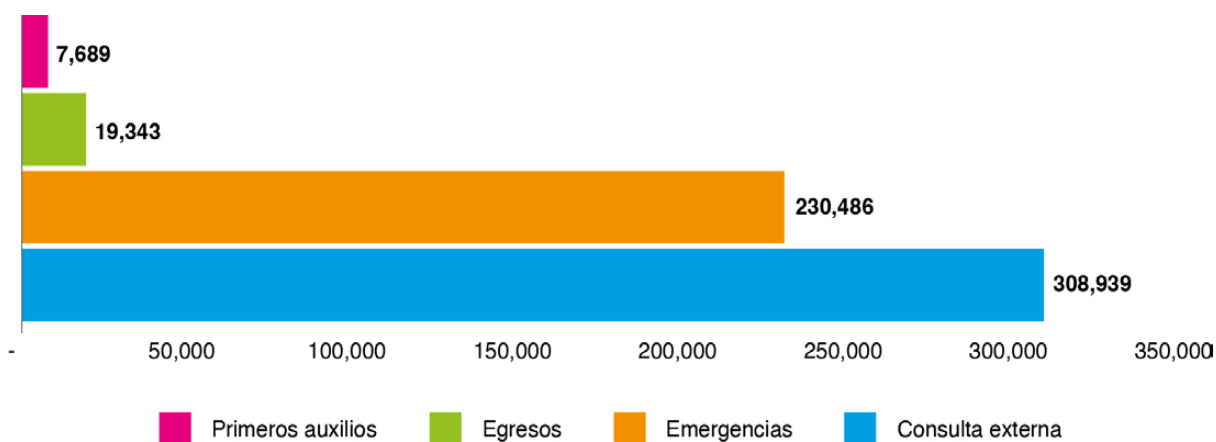


Nota: esta figura muestra la cantidad de atenciones por tipo de derechohabiente con base en información del MEDI-IGSS y reportes estadísticos de las unidades médicas. Datos recopilados por el Subsistema Estadístico de Prestaciones en Salud, Departamento Actuarial y Estadístico, Subgerencia de Planificación y Desarrollo.

AF: afiliado, **BH:** beneficiario hijo, **PI:** pensionado IGSS, **BE:** beneficiaria esposa, **JE:** jubilado del Estado, **NA:** no afiliado, **BP:** beneficiario padre.

Los afiliados concentran la mayor proporción de atenciones con 502,858 casos, lo que representó el 88.8% del total. Este dato, reflejó que la población laboralmente activa está expuesta a mayores riesgos. En segundo lugar, los beneficiarios hijos y los pensionados del IGSS representan una proporción menor, con 20,305 (3.6%) y 16,141 (1.2%) atenciones, respectivamente.

Figura 22 IGSS: producción institucional por servicio en el riesgo de accidente según cantidad de atenciones, año 2023



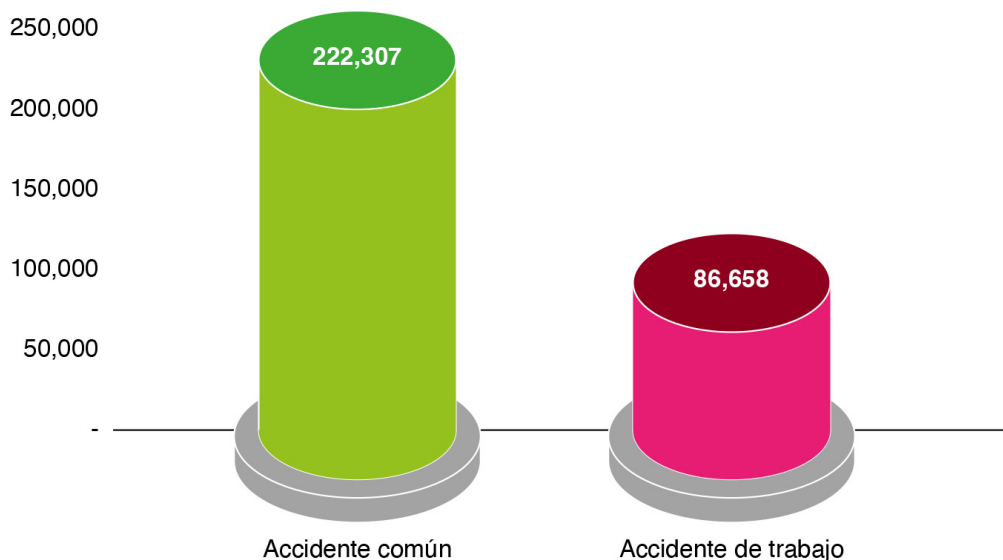
Nota: esta figura muestra la cantidad de atenciones de servicio por riesgo de accidentes con base en información del MEDI-IGSS y reportes estadísticos de las unidades médicas. Datos recopilados por el Subsistema Estadístico de Prestaciones en Salud, Departamento Actuarial y Estadístico, Subgerencia de Planificación y Desarrollo.

El servicio que registró la mayor cantidad de atenciones por el riesgo de accidente fue la consulta externa, representando el 54.5% del total de atenciones brindadas. Esto se debe a que en este servicio se proporciona atención inicial a los pacientes cuando no se trata de una emergencia, y se les brinda seguimiento posterior. Además, se realiza seguimiento a los pacientes que inicialmente consultaron en la emergencia o que estuvieron hospitalizados. La emergencia atendió el 40.7% de las atenciones por este riesgo que ofrece todo lo necesario para estabilizar, tratar y evaluar de manera inicial cualquier eventualidad accidental.

Por otro lado, el servicio de primeros auxilios representó el 1% de las atenciones por este riesgo, esto sugiere que la mayoría de los casos accidentales requerían una evaluación detallada y fueron diferidos a los servicios de consulta externa y emergencia.

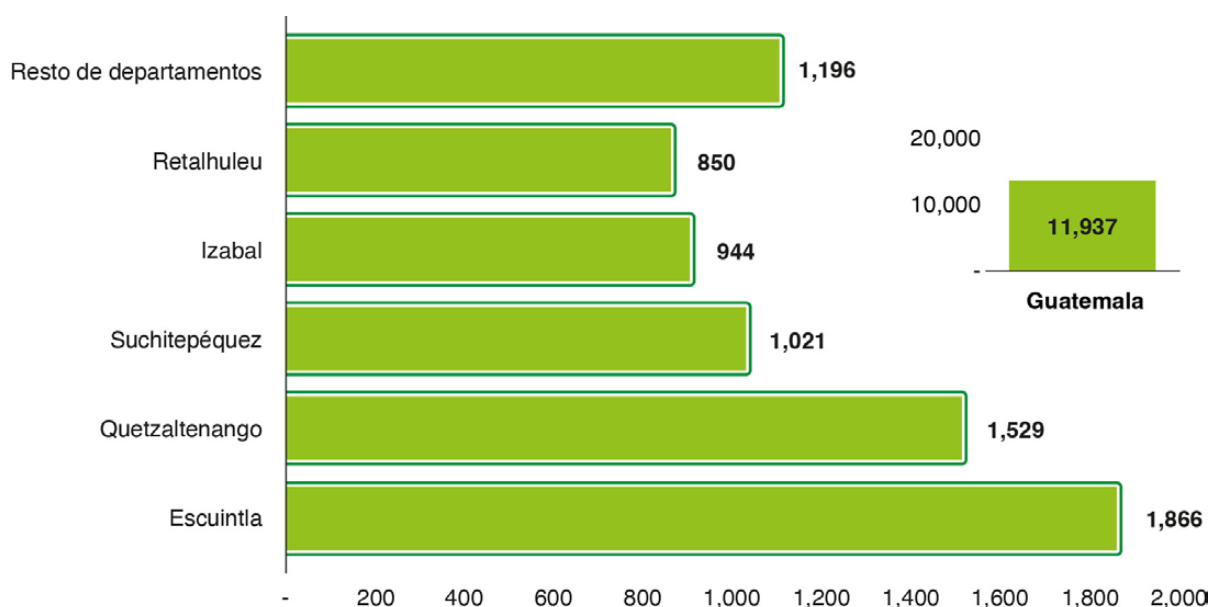
La **figura 23** indica que el riesgo de accidentes se divide en accidentes de trabajo, que son los que ocurren durante el horario laboral y están directamente relacionados con la actividad económica que desempeña el afiliado; y accidentes comunes, los cuales no tienen ninguna relación con el trabajo que realiza la persona. Es crucial destacar la importancia de los accidentes laborales, los cuales se encuentran tipificados en las leyes nacionales y la normativa internacional atinente, como las establecidas por la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Según el marco regulatorio, las empresas tienen la responsabilidad de garantizar la salud ocupacional para sus trabajadores.

Figura 23 IGSS: producción por tipo de accidente según cantidad de atenciones, año 2023



Nota: esta figura muestra la cantidad de atenciones por tipo de accidente en el servicio de consulta externa por el riesgo de accidentes con base en información del MEDI-IGSS y reportes estadísticos de las unidades médicas. Datos recopilados por el Subsistema Estadístico de Prestaciones en Salud, Departamento Actuarial y Estadístico, Subgerencia de Planificación y Desarrollo.

El año 2023 reveló una predominancia de accidentes comunes, con un total de 222,307 casos. Este dato, que supera ampliamente al de accidentes de trabajo, sugiere una mayor exposición a riesgos no laborales en la población derechohabiente. Los accidentes de trabajo representan una proporción menor, con 86,658 casos. No obstante, este dato sigue siendo significativo y evidencia la importancia de fortalecer los programas de prevención y seguridad en el trabajo. Por otro lado, la diferencia en la incidencia entre accidentes comunes y de trabajo podría reflejar diferencias en la exposición a riesgos, la disponibilidad de recursos y la implementación de programas de prevención.

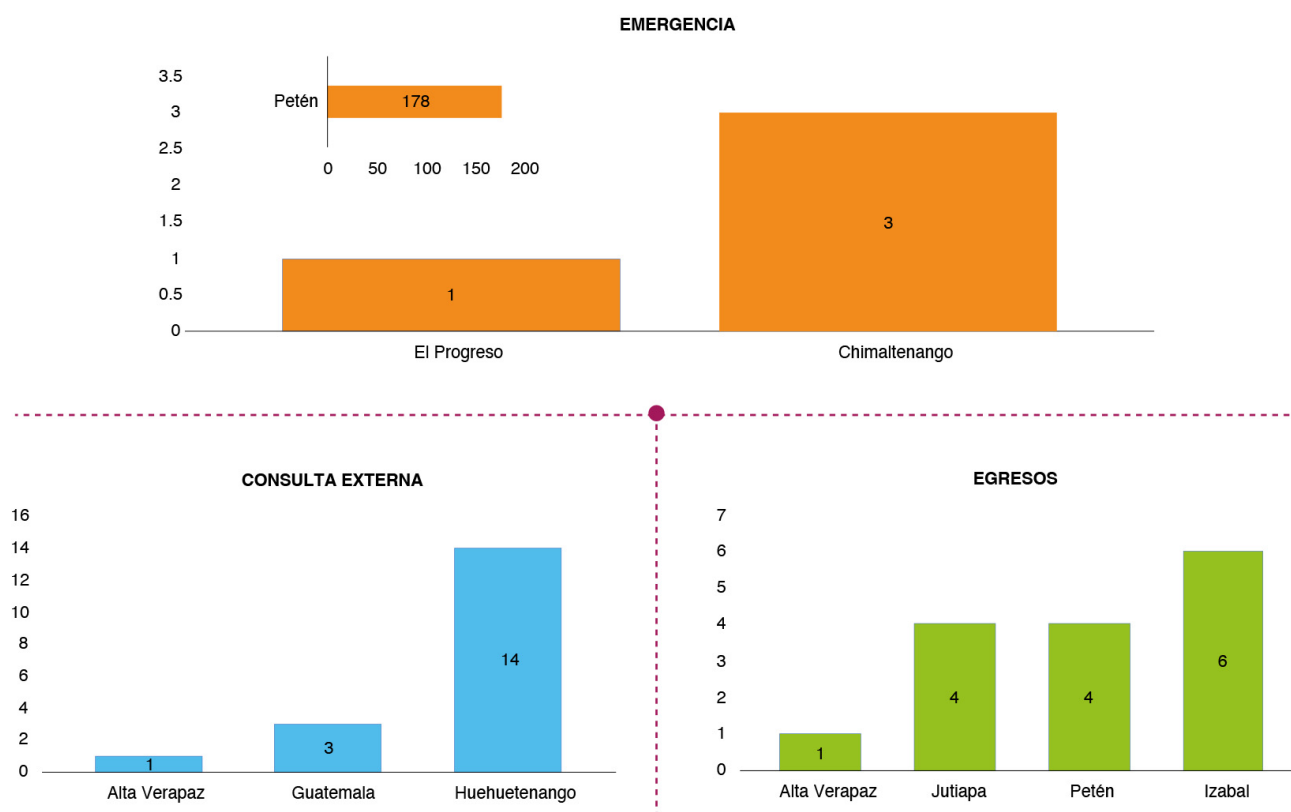
Figura 24 IGSS: egresos hospitalarios institucionales por el riesgo de accidentes, año 2023

Nota: esta figura muestra la cantidad de atenciones de egresos hospitalarios Institucionales con base en información del MEDI-IGSS y reportes estadísticos de las unidades médicas. Datos recopilados por el Subsistema Estadístico de Prestaciones en Salud, Departamento Actuarial y Estadístico, Subgerencia de Planificación y Desarrollo.

En la **figura 24** se muestra que el departamento de Guatemala concentra la mayor cantidad de egresos con 11,937 casos. Este dato supera ampliamente al resto del país y se atribuye a la presencia del Hospital de Accidentes “Ceibal” que es de referencia nacional, por lo que centraliza la atención de casos complejos y de alta especialidad. Escuintla y Quetzaltenango se destacan como los siguientes departamentos con mayor número de egresos, con 1,866 y 1,529 casos, respectivamente. Estos datos sugieren una mayor incidencia de accidentes que requieren hospitalización en estas regiones, posiblemente relacionada con su actividad económica y densidad poblacional.

La **figura 25** detalla la producción de servicios contratados por este riesgo.

Figura 25 IGSS: servicios contratados en riesgo de accidentes, año 2023



Nota: esta figura muestra el porcentaje de atenciones de servicios contratados en accidentes por departamento, con base en información del MEDI-IGSS y reportes estadísticos de las unidades médicas. Datos recopilados por el Subsistema Estadístico de Prestaciones en Salud, Departamento Actuarial y Estadístico, Subgerencia de Planificación y Desarrollo.

Los departamentos de Alta Verapaz, Guatemala, Huehuetenango, Izabal, Jutiapa, Petén, Chimaltenango y El Progreso son los que presentaron atenciones por servicios contratados y cuentan con unidades integrales de adscripción, para brindar atención médica. Desempeñando un rol importante en la prestación de servicios de salud en áreas donde el acceso a la atención puede ser limitado por diferentes circunstancias como la distancia y la infraestructura. En los departamentos de la **figura 25** se brindaron 182 atenciones por servicio de emergencia, 18 por consulta externa y 15 por egresos.

En la **figura 26**, se pueden observar las 20 morbilidades que representaron más consultas por el riesgo de accidentes comunes y laborales.

Figura 26 IGSS: causas de consulta en accidentes, año 2023



Nota: esta figura muestra las 20 morbilidades más consultadas por el riesgo de accidentes comunes y laborales con base en información del MEDI-IGSS y reportes estadísticos de las unidades médicas. Datos recopilados por el Subsistema Estadístico de Prestaciones en Salud, Departamento Actuarial y Estadístico, Subgerencia de Planificación y Desarrollo.

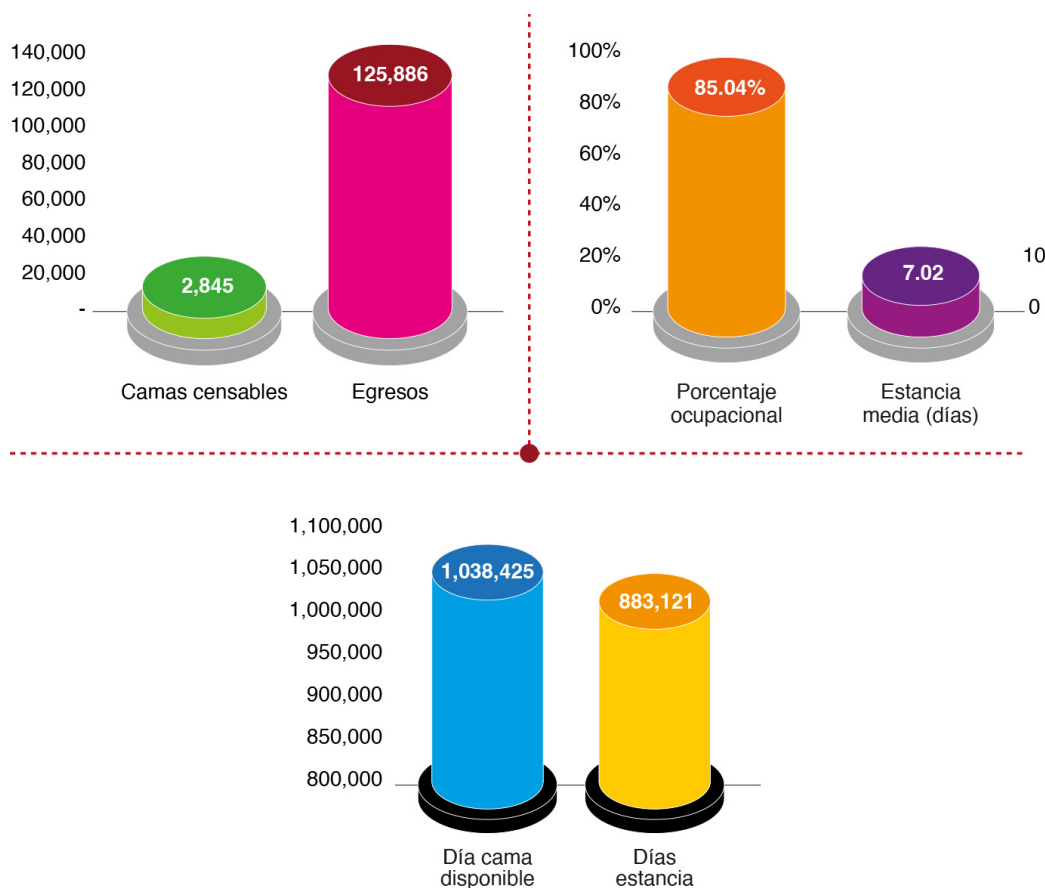
La mayor causa de consultas por el riesgo de accidente fue la **contusión de la rodilla**, que representó el 4.4% de todas las consultas atendidas por este riesgo. Esta es una patología muy frecuente en todas las edades y puede ser causada por lesiones, ruptura de ligamentos o desgarro de cartílagos, especialmente en personas que practican deportes o realizan trabajos que implican levantar cargas pesadas. La segunda morbilidad más frecuente fue el **lumbago**, que representó el 3.4% del total de las consultas por riesgo de accidente, esta afección puede ser de origen mecánico, traumático o degenerativo.

La tercera morbilidad más común fue la **caída en el mismo nivel por desplazamiento, tropezón y traspie**, que representó el 2.5% de todas las consultas por el riesgo de accidente. Este tipo de accidente puede ocurrir en una variedad de situaciones, y puede resultar en lesiones como fracturas, esguinces o contusiones.

Indicadores hospitalarios

Los indicadores hospitalarios son herramientas fundamentales para evaluar y medir la eficiencia y el desempeño de los servicios de salud, estos son: camas censables, egresos, días estancia, días cama ocupado, días cama disponible, estancia media y porcentaje ocupacional. Para el año 2023, a nivel nacional institucional, se observó un total de 125,886 egresos hospitalarios, como se indica en la **figura 27**.

Figura 27 IGSS: indicadores hospitalarios institucionales, año 2023

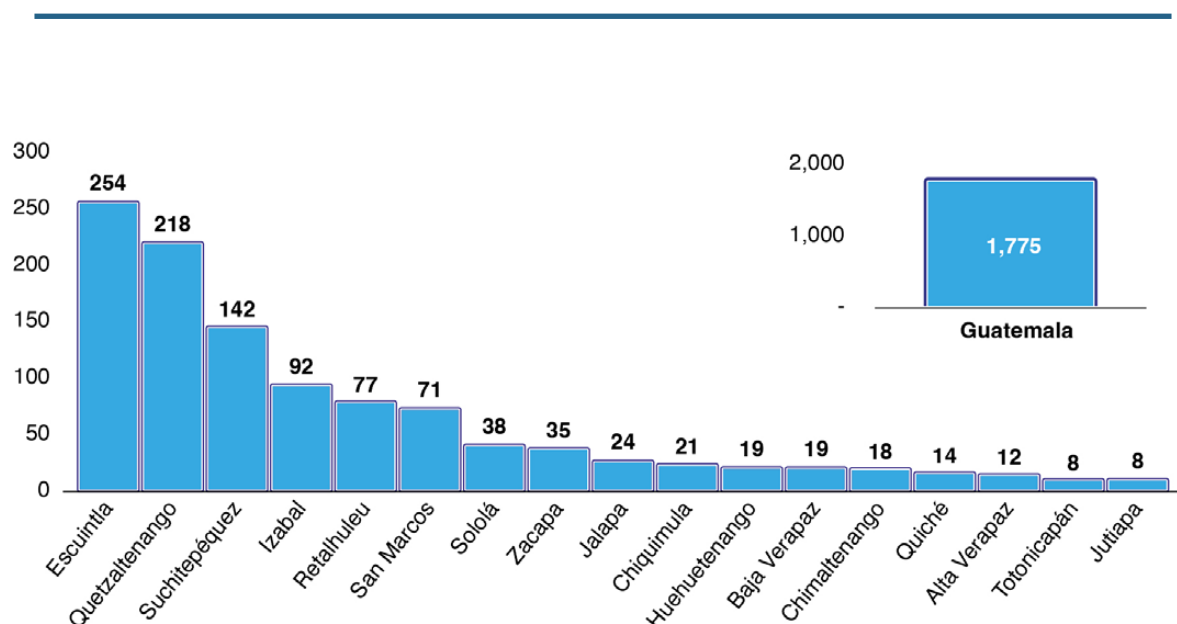


Nota: esta figura muestra los indicadores hospitalarios con base en información del MEDI-IGSS y reportes estadísticos de las unidades médicas. Datos recopilados por el Subsistema Estadístico de Prestaciones en Salud, Departamento Actuarial y Estadístico, Subgerencia de Planificación y Desarrollo.

Para el año 2023 la cantidad de camas fue de 2,845 con un total de días estancia de 883,121, con una estancia media por paciente de 7.02 días y un porcentaje ocupacional de 85.04% a nivel nacional; este dato se encuentra en el rango aceptable a nivel internacional.

La distribución de camas censables en los departamentos durante el año 2023 fue un factor crucial para garantizar una adecuada atención hospitalaria y se encuentra representado en la **figura 28**.

Figura 28 IGSS: cantidad de camas censables, año 2023

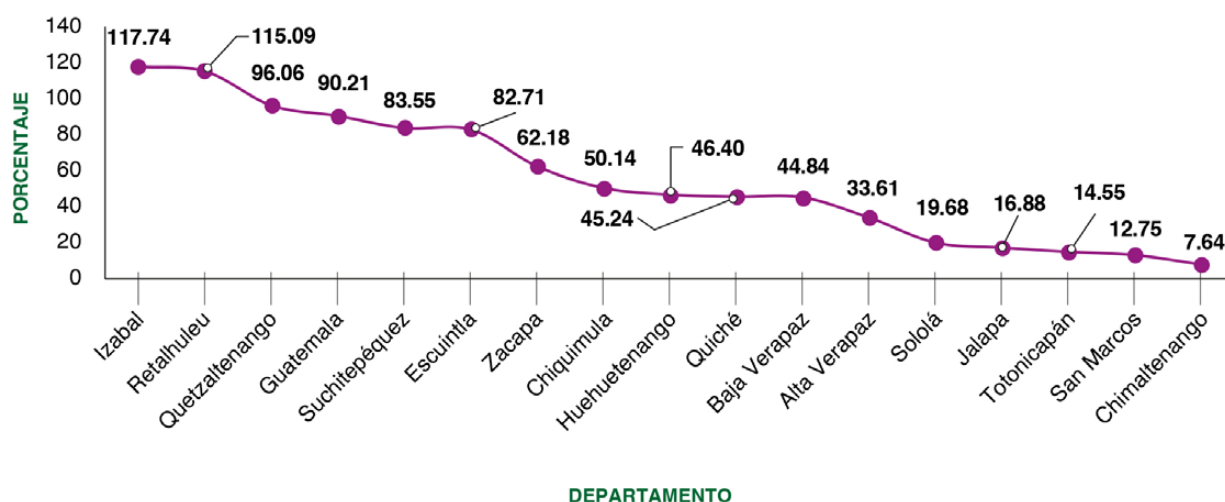


Nota: esta figura muestra la cantidad de camas censables institucionales por departamento con base en información del MEDI-IGSS y reportes estadísticos de las unidades médicas. Datos recopilados por el Subsistema Estadístico de Prestaciones en Salud, Departamento Actuarial y Estadístico, Subgerencia de Planificación y Desarrollo.

El departamento de Guatemala cuenta con 8 unidades médicas con servicio hospitalario, de las cuales 6 son de referencia nacional institucional, representando el 62.4% del total de camas censables. Escuintla es el segundo departamento con mayor cantidad de camas censables y representa el 8.9% de las mismas, mientras que Quetzaltenango cuenta con el 7.7% de las camas censables, y se ubica en el tercer lugar en atención institucional. Aunque cuenta con una cantidad menor de camas en comparación con Guatemala y Escuintla, sigue siendo un centro importante para la prestación de servicios hospitalarios en el país.

El porcentaje ocupacional es un indicador crucial para evaluar la eficiencia y la capacidad de los servicios hospitalarios, mismo que se refleja en la **figura 29**.

Figura 29 IGSS: porcentaje ocupacional, año 2023



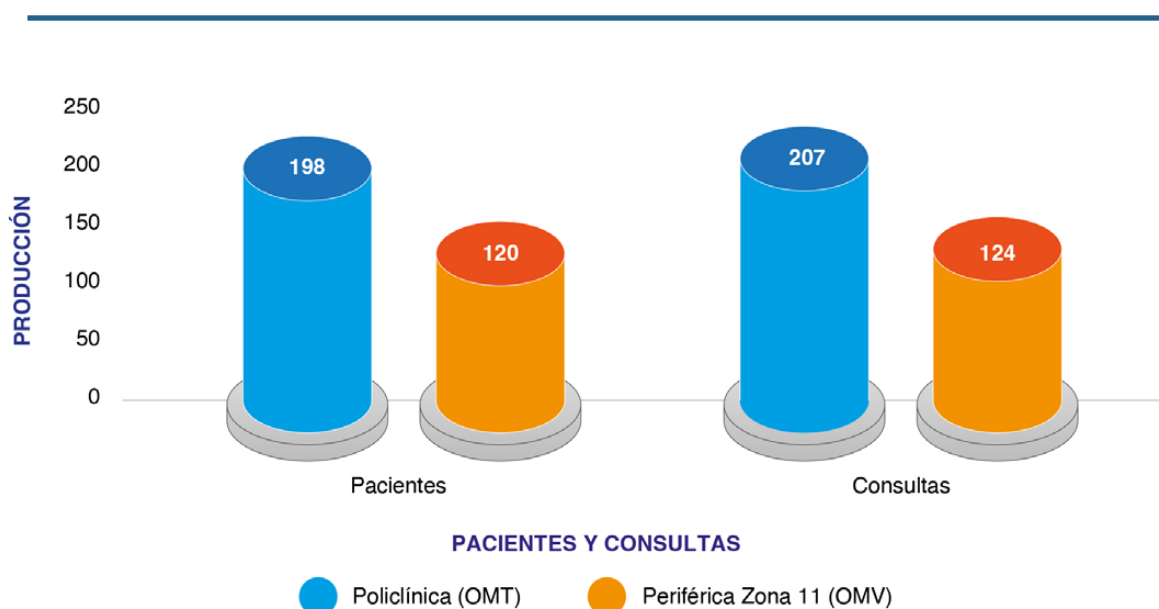
Nota: esta figura muestra el porcentaje ocupacional institucional por departamento con base en información del MEDI-IGSS y reportes estadísticos de las unidades médicas. Datos recopilados por el Subsistema Estadístico de Prestaciones en Salud, Departamento Actuarial y Estadístico, Subgerencia de Planificación y Desarrollo.

En varios departamentos como Izabal, Retalhuleu y Quetzaltenango, necesitan fortalecer el área del rango óptimo recomendado entre el 80% al 90%. Esta situación sugiere la necesidad de mejorar la infraestructura hospitalaria y aumentar el número de camas disponibles para satisfacer la demanda de atención médica de la población.

Consultas OMV y OMT

Durante el año 2023 se implementaron sistemas de atención médica innovadores en el Instituto los cuales fueron la Orientación Médica Telefónica (OMT) y la Orientación Médica por Videollamada (OMV). Ambas estrategias ha sido una respuesta valiosa para adaptarse a nuevos desafíos, debido a que ofrecen una forma conveniente y segura de brindar atención médica a los pacientes. En la **figura 30** se presenta el total de pacientes y consultas realizadas.

Figura 30 IGSS: producción de OMV y OMT, año 2023

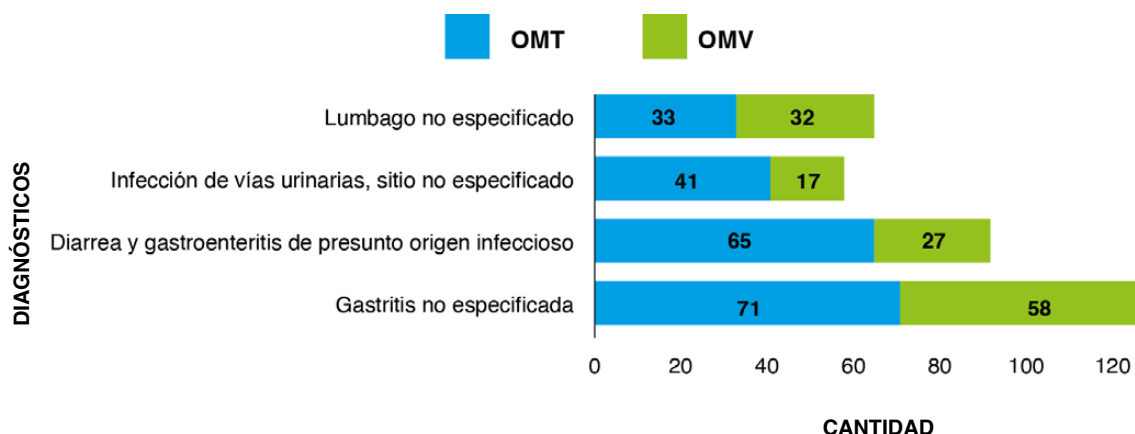


Nota: esta figura muestra la cantidad de atenciones en la Orientación Médica por Videollamada (OMV) y Orientación Médica Telefónica (OMT) con base en información del MEDI-IGSS y reportes estadísticos de las unidades médicas. Datos recopilados por el Subsistema Estadístico de Prestaciones en Salud, Departamento Actuarial y Estadístico, Subgerencia de Planificación y Desarrollo.

El sistema OMT, permite a los pacientes recibir atención médica desde la comodidad de sus hogares y esto representó la mayoría de las consultas, con un 62.5%, mientras que el OMV, requiere que los pacientes se desplacen a una cabina específica y representó el 37.5%. La diferencia puede atribuirse a que en OMT se tiene una mayor accesibilidad.

La distribución de consultas entre primeras consultas y reconsultas también es un aspecto a considerar. Del total de 331 consultas, 216 fueron primeras consultas y 115 reconsultas. En general, estos sistemas innovadores de atención médica representan un avance significativo en la prestación de servicios de salud, brindando a los pacientes opciones flexibles y accesibles para recibir atención médica oportuna y de calidad. Sin embargo, las consultas a través de los sistemas de OMT y OMV se han utilizado principalmente para abordar **ciertos diagnósticos**, como gastritis, diarrea, lumbago e infecciones en vías urinarias, tal como se representa en la **figura 31**.

Figura 31 IGSS: diagnósticos de OMV y OMT, año 2023

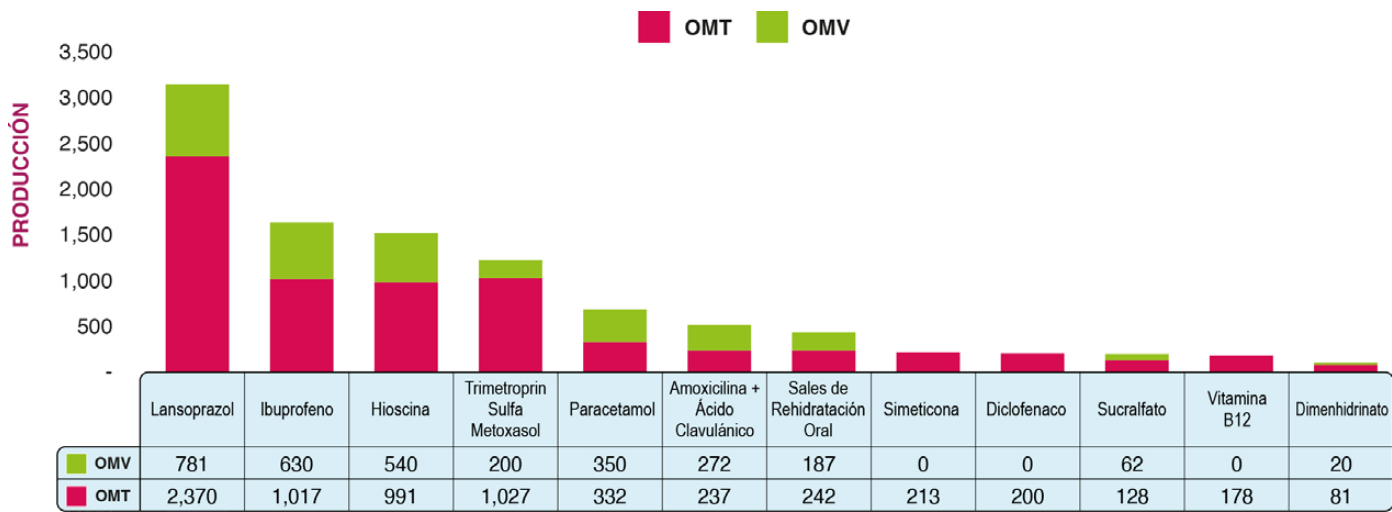


Nota: esta figura muestra la cantidad diagnósticos atendidos en los sistemas Orientación Médica por Videollamada (OMV) y Orientación Médica Telefónica (OMT) con base en información del MEDI-IGSS y reportes estadísticos de las unidades médicas. Datos recopilados por el Subsistema Estadístico de Prestaciones en Salud, Departamento Actuarial y Estadístico, Subgerencia de Planificación y Desarrollo.

La **gastritis no especificada** surge como la morbilidad más común, representando el 37.5% de todas las consultas, lo que indica una alta prevalencia de trastornos gastrointestinales entre los pacientes que utilizan estos sistemas de atención médica. La **diarrea** fue el segundo diagnóstico con el 26.7% de las consultas, lo que sugiere una demanda significativa de atención médica para problemas gastrointestinales agudos. La **infección urinaria** también fue una morbilidad común, representando el 16.9% de las consultas, lo que indica que los pacientes también buscan atención médica para problemas del tracto urinario a través de estos sistemas virtuales y el **lumbago**, aunque menos frecuente que las otras morbilidades, representa una proporción considerable de consultas, con el 18.9%.

El sistema de OMT recetó el 70.0% del total de medicamentos, mientras que el OMV recetó el 30.0%. Entre los medicamentos más recetados se encuentran el lansoprazol, el ibuprofeno y la hioscina, los cuales muestran una correlación con las principales morbilidades atendidas por estos sistemas. El lansoprazol, que representa el 36.2% del total de las prescripciones, está directamente relacionado con el diagnóstico de gastritis, que fue la morbilidad más común atendida. Del mismo modo, el ibuprofeno (relacionado con el lumbago) y la hioscina (utilizada para tratar espasmos musculares y cólicos abdominales) están relacionados con otras condiciones atendidas por estos sistemas. En la **figura 32** se presentan los medicamentos más recetados en 2023 por medio de ambos sistemas.

Figura 32 IGSS: medicamentos recetados, año 2023

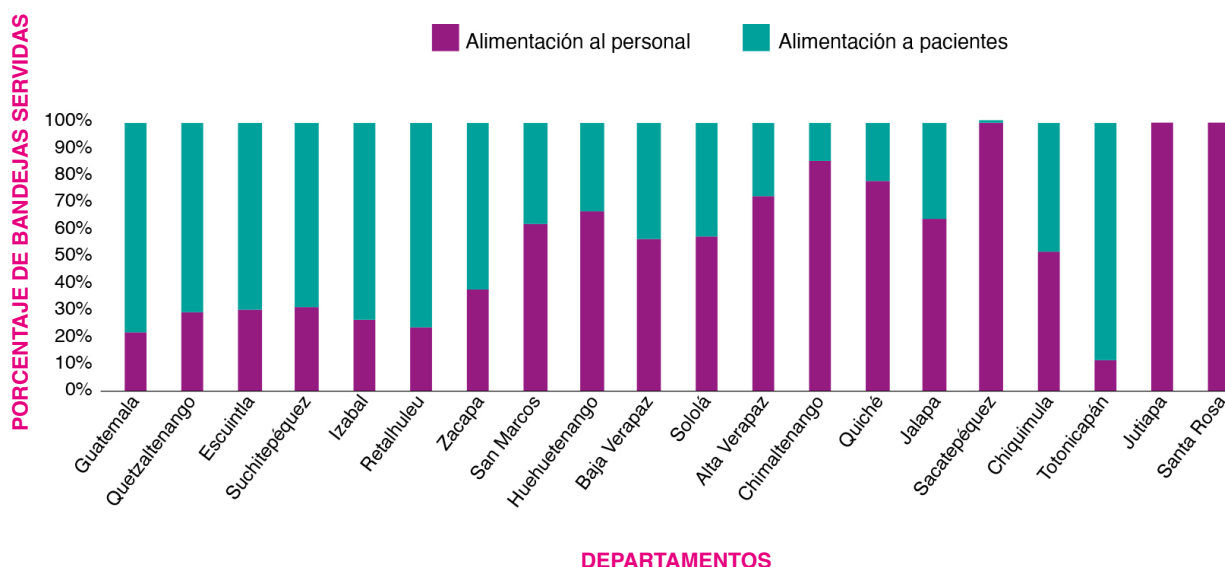


Nota: esta figura muestra la cantidad de despacho para identificar los medicamentos recetados según los sistemas Orientación Médica por Videollamada (OMV) y Orientación Médica Telefónica (OMT) con base en información del MEDI-IGSS y reportes estadísticos de las unidades médicas. Datos recopilados por el Subsistema Estadístico de Prestaciones en Salud, Departamento Actuarial y Estadístico, Subgerencia de Planificación y Desarrollo.

Producción intermedia

La producción intermedia es el producto que generan los servicios de apoyo a los servicios finales para obtener la producción sustantiva. Entre ellos se encuentran: nutrición, mantenimiento, lavandería y servicios varios. (IGSS, Resolución 54-SPD/2016, 2016). El servicio de Nutrición se encarga de la alimentación de los pacientes y representó aproximadamente el 73.9% del total, lo cual es crucial para el proceso de curación y recuperación de los pacientes durante su estadía en el hospital. En la **figura 33** se observa la distribución de alimentos tanto del personal como de los pacientes por departamento.

Figura 33 IGSS: alimentación, año 2023

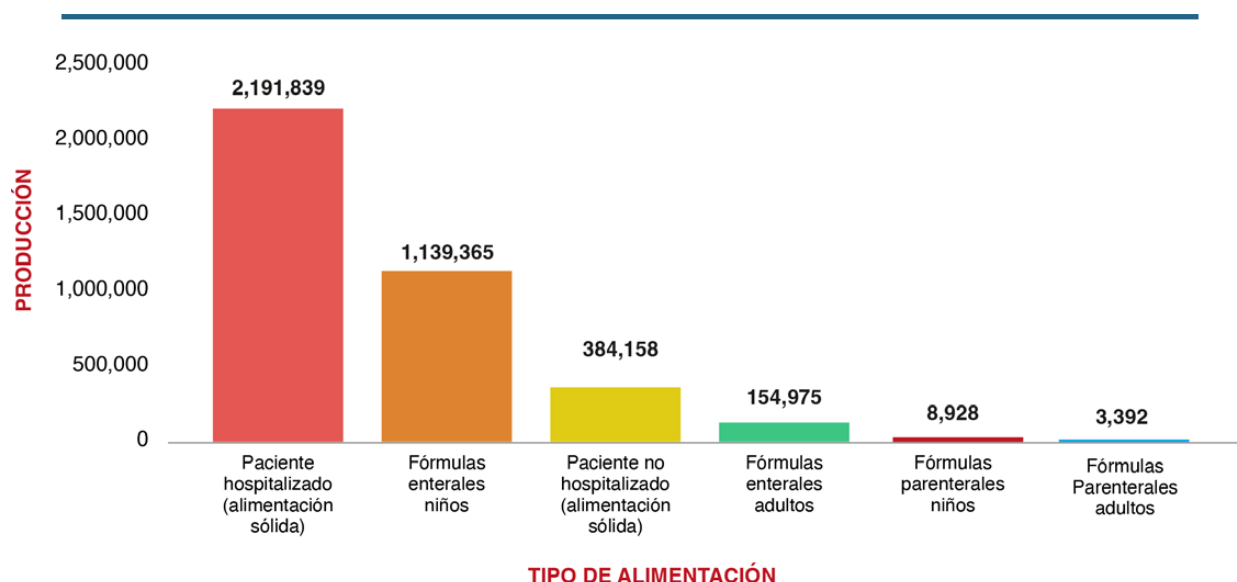


Nota: esta figura muestra el porcentaje de alimentación basado en la cantidad de bandejas servidas para pacientes y al personal del Instituto por departamento con base en información del MEDI-IGSS y reportes estadísticos de las unidades médicas. Datos recopilados por el Subsistema Estadístico de Prestaciones en Salud, Departamento Actuarial y Estadístico, Subgerencia de Planificación y Desarrollo.

El Instituto proporcionó una cantidad significativa de alimentos para el personal que labora durante turnos, pero en su mayoría es destinada a los pacientes. Guatemala lidera en la cantidad de alimentación brindada, lo cual es congruente con el número de pacientes atendidos.

La mayoría de la alimentación brindada fue destinada a los pacientes; algunos de ellos, necesitaron alimentación especializada como la parenteral, la cual se administra directamente en el torrente sanguíneo a través de una vena o la enteral que consiste en proporcionar nutrición a personas que no pueden comer o beber lo suficiente por si solas por medio de una sonda que se introduce en el estómago o intestino delgado, ya sea por vía nasal, oral o directamente a través de una abertura en el abdomen. Esto resalta la importancia de adaptar la alimentación a las necesidades individuales de cada paciente. como lo representa la **figura 34**.

Figura 34 IGSS: alimentación de pacientes:
bandejas y fórmulas, año 2023



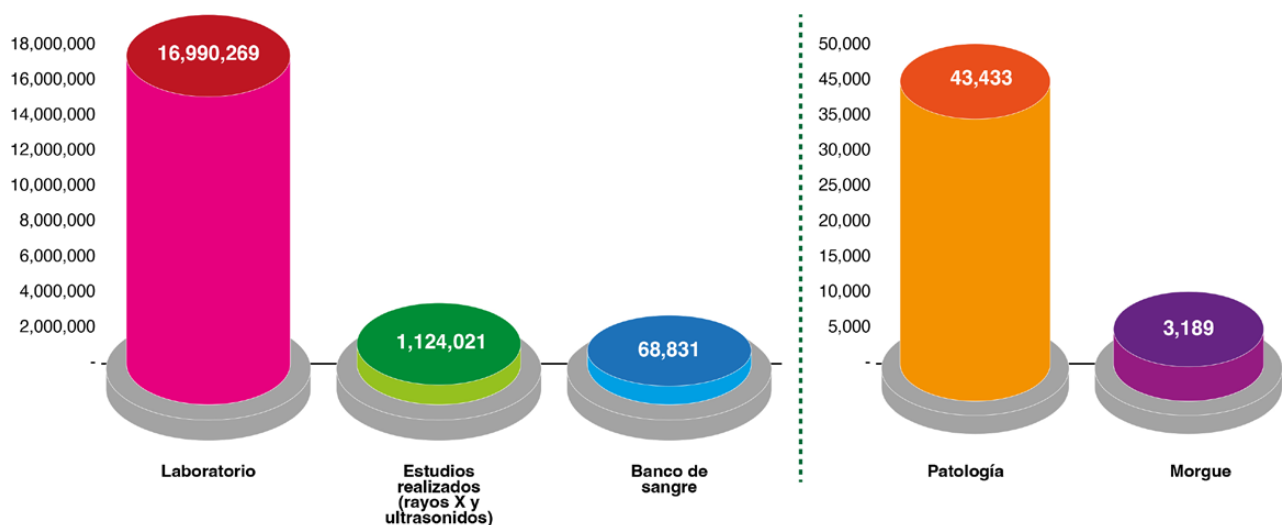
Nota: esta figura muestra la alimentación brindada a pacientes por tipo según cantidad de bandejas servidas, fórmulas enterales y parenterales con base en información del MEDI-IGSS y reportes estadísticos de las unidades médicas. Datos recopilados por el Subsistema Estadístico de Prestaciones en Salud, Departamento Actuarial y Estadístico, Subgerencia de Planificación y Desarrollo.

La atención nutricional se extiende más allá de los pacientes hospitalizados, llegando incluso a aquellos en el servicio de emergencia que están en observación o recibiendo tratamiento. Esto reflejó un enfoque integral para garantizar que **todos los pacientes** reciban la atención necesaria, incluida la nutrición adecuada, independientemente de su estado o ubicación en el hospital.

Por otro lado, en lo que respecta a alimentación parenteral reflejó un uso limitado, ya que se administra directamente a través de la vía intravenosa en los casos donde la alimentación oral o enteral no es factible o segura y su uso se encuentra restringido al área hospitalaria.

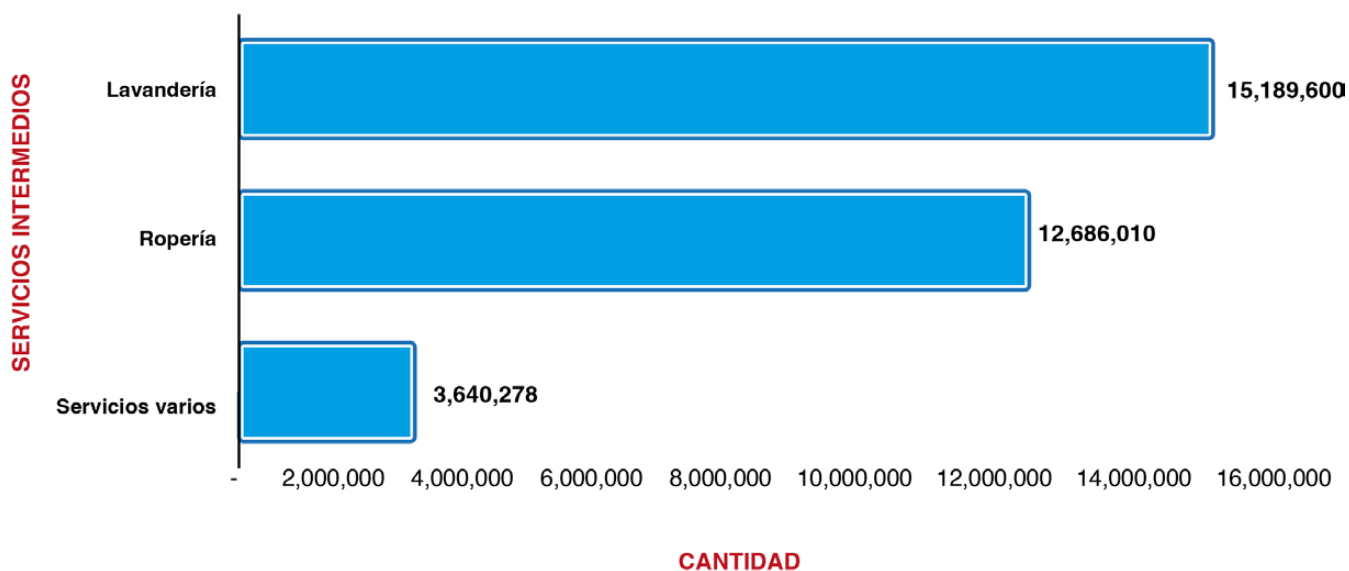
Otro de los servicios intermedios institucionales utilizados por la mayoría de los afiliados fueron los laboratorios, rayos x, ultrasonidos, banco de sangre, patología y morgue está información se detalla en la **figura 35**.

Figura 35 IGSS: servicios intermedios institucionales, año 2023



Nota: esta figura muestra la cantidad de servicios intermedios con base en información del MEDI-IGSS y reportes estadísticos de las unidades médicas. Datos recopilados por el Subsistema Estadístico de Prestaciones en Salud, Departamento Actuarial y Estadístico, Subgerencia de Planificación y Desarrollo. **Estudios realizados** incluye rayos X y ultrasonidos.

Los laboratorios desempeñan un papel fundamental en la evaluación de diversas condiciones de salud, desde análisis de orina y heces hasta pruebas más especializadas como hematologías y pruebas renales, El Instituto brindó una amplia variedad de servicios intermedios para apoyar el diagnóstico y tratamiento de los pacientes. Además, ofreció estudios de imagen como los rayos X y los ultrasonidos que fueron vitales para el diagnóstico preciso de enfermedades y lesiones. El banco de sangre proporcionó hemocomponentes que son componentes críticos para el tratamiento de enfermedades y lesiones graves, ya que se utilizaron para transfusiones y el área de patología ayudó en el diagnóstico de condiciones mediante el análisis de tejidos.

Figura 36 IGSS: servicios intermedios de higiene, año 2023

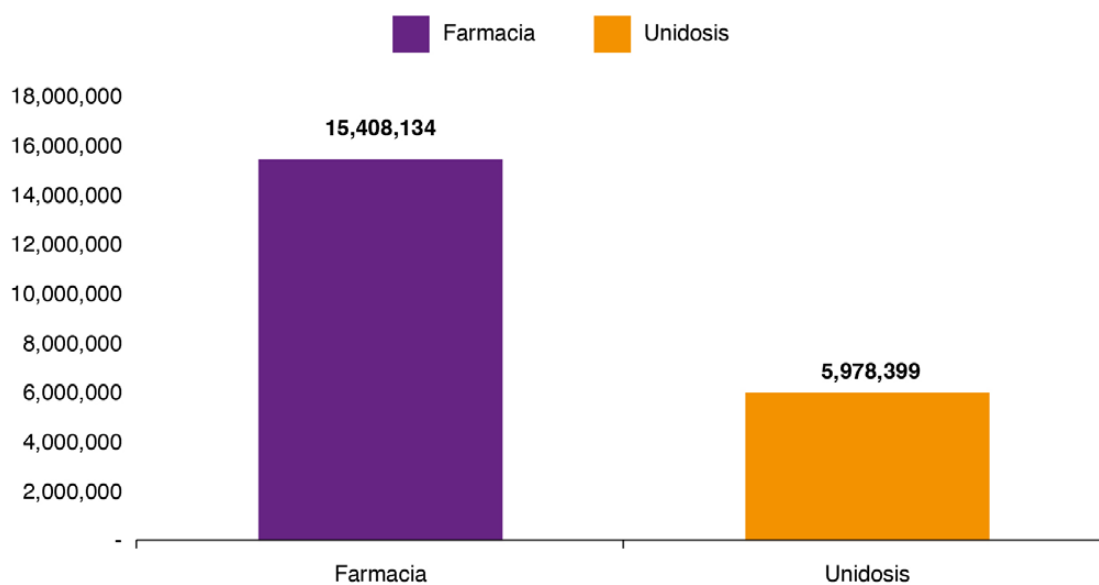
Nota: esta figura muestra la cantidad en libras de los servicios intermedios institucionales de ropería, lavandería y servicios varios con base en información del MEDI-IGSS y reportes estadísticos de las unidades médicas. Datos recopilados por el Subsistema Estadístico de Prestaciones en Salud, Departamento Actuarial y Estadístico, Subgerencia de Planificación y Desarrollo.

El servicio de lavandería es brindado por 20 unidades médicas a nivel nacional. Durante el año referido, se lavó un total de 15,189,600 libras de ropa hospitalaria. Los servicios varios incluyen la contratación de empresas para el descarte de materiales biológicos, también medido por libras de desechos; en total, se desecharon 3,640,278 libras de material biológico durante el año 2023.

La farmacia institucional es responsable del despacho de recetas emitidas en los servicios de consulta externa, emergencias y egresos hospitalarios. Durante el año 2023, se despachó un total de 15,408,134 recetas, que incluyeron diferentes medicamentos y cantidades, distribuidas en 102 unidades médicas. Véase la **figura 37**.

Por otra parte, el sistema de distribución unidosis, utilizado en los servicios intrahospitalarios, se fundamenta en tres principios básicos: la interpretación de la orden médica original (prescripción) de cada paciente por parte del farmacéutico, la dispensación en envases de dosis unitaria, y el análisis del perfil fármaco-terapéutico también a cargo del profesional farmacéutico. En el año 2023, mediante este sistema se atendieron 5,978,399 prescripciones en 8 unidades médicas.

Figura 37 IGSS: servicios intermedios de medicamentos, año 2023



Nota: esta figura muestra la cantidad de recetas y medicamentos despachados de los servicios intermedios institucionales de farmacia y unidosis con base en información del MEDI-IGSS y reportes estadísticos de las unidades médicas. Datos recopilados por el Subsistema Estadístico de Prestaciones en Salud, Departamento Actuarial y Estadístico, Subgerencia de Planificación y Desarrollo.

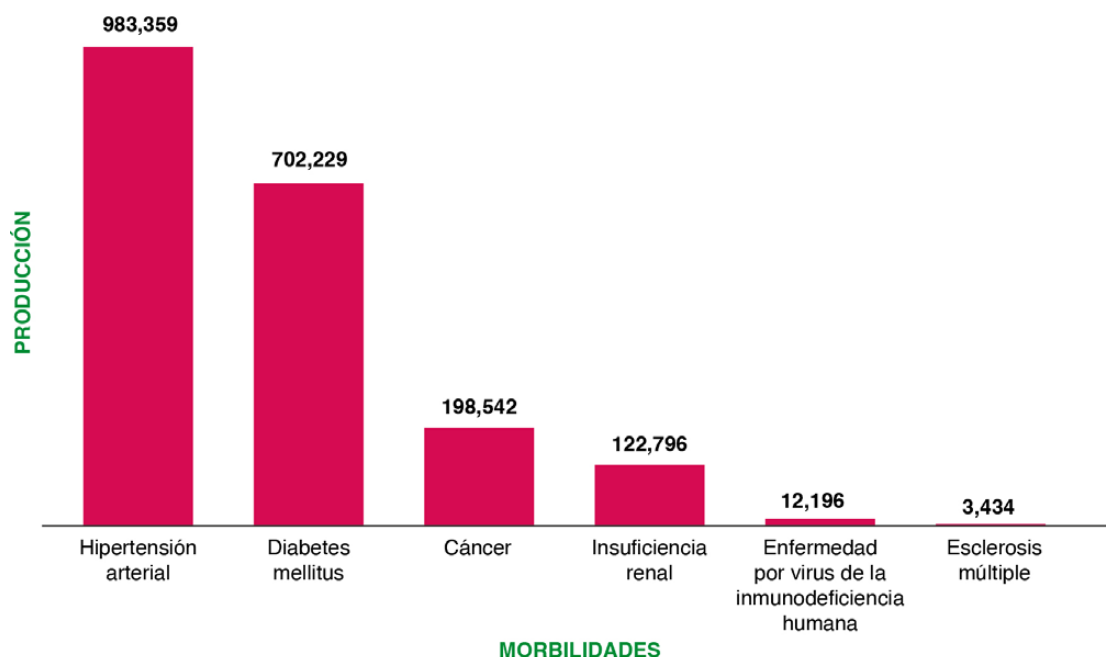
Información complementaria

Enfermedades crónicas y catastróficas

Las enfermedades catastróficas son aquellas que tienen un alto impacto económico y algunos pacientes pueden requerir tratamiento de por vida y un seguimiento constante para evitar complicaciones secundarias, mientras que, otras como ciertos tipos de cáncer, pueden entrar en remisión lo que significa que los síntomas desaparecen o se reducen significativamente, aunque no siempre implica una cura definitiva. Incluso después de la remisión, los pacientes con enfermedades catastróficas pueden necesitar un seguimiento médico constante para prevenir recaídas o complicaciones.

Para las enfermedades crónicas como hipertensión arterial y diabetes mellitus, es crucial que los pacientes mantengan un buen control, ya que el descontrol puede llevar a enfermedades secundarias como gastritis, hiperlipidemias, enfermedades circulatorias, cardíacas, renales, dolores articulares por elevación de purinas (hiperuricemia) e infecciones urinarias recurrentes, a menudo asintomáticas. Por ello, es vital fomentar hábitos saludables de vida y un control adecuado de estas enfermedades. El Instituto considera seis enfermedades como catastróficas, así como se indica en la **figura 38**.

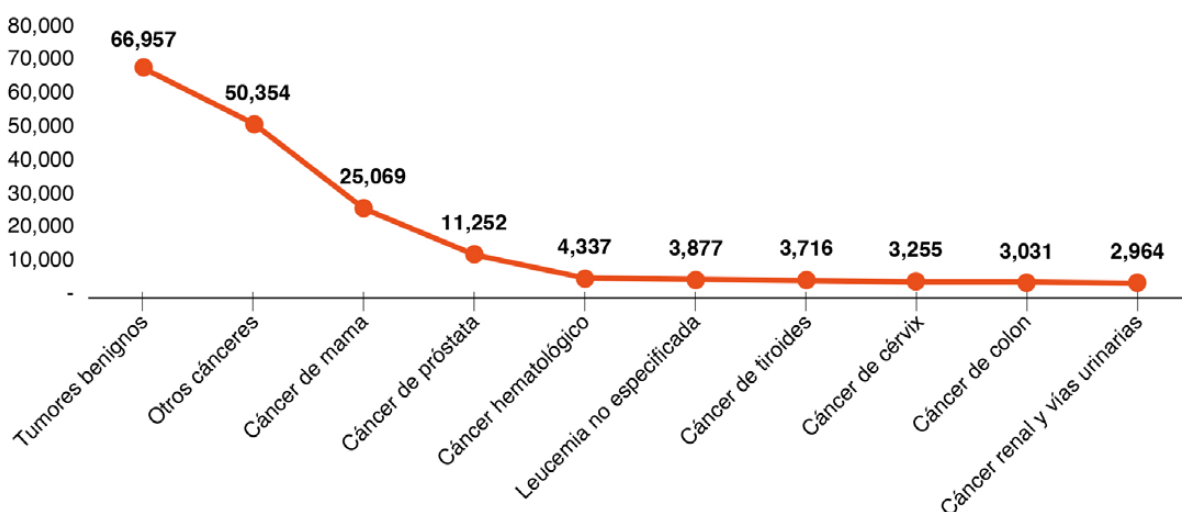
Figura 38 IGSS: enfermedades catastróficas, año 2023



Nota: esta figura representa la cantidad de consultas por enfermedades catastróficas, incluyendo todos los servicios y riesgos con base en información del MEDI-IGSS y reportes estadísticos de las unidades médicas. Datos recopilados por el Subsistema Estadístico por el Subsistema Estadístico de Prestaciones en Salud, Departamento Actuarial y Estadístico, Subgerencia de Planificación y Desarrollo.

El total de consultas por morbilidad por enfermedades catastróficas en el año 2023 fue de 2,022,556 y la enfermedad que presentó más consultas de morbilidad fue la hipertensión arterial con un 48.6% del total, seguidamente la diabetes mellitus con un 34.7%, el cáncer con un 9.8%, la insuficiencia renal con un 6.1%, el VIH con un 0.6% y finalmente la esclerosis múltiple con un 0.17%. En la **figura 39** se muestran los tipos de tumores y cánceres atendidos durante el año 2023, así como la cantidad de atenciones registradas para cada tipo.

Figura 39 IGSS: tumores y cánceres atendidos, año 2023



Nota: esta figura muestra los tipos de cánceres y tumores según la cantidad de consultas con base en información del MEDI-IGSS y reportes estadísticos de las unidades médicas. Datos recopilados por el Subsistema Estadístico de Prestaciones en Salud, Departamento Actuarial y Estadístico, Subgerencia de Planificación y Desarrollo.

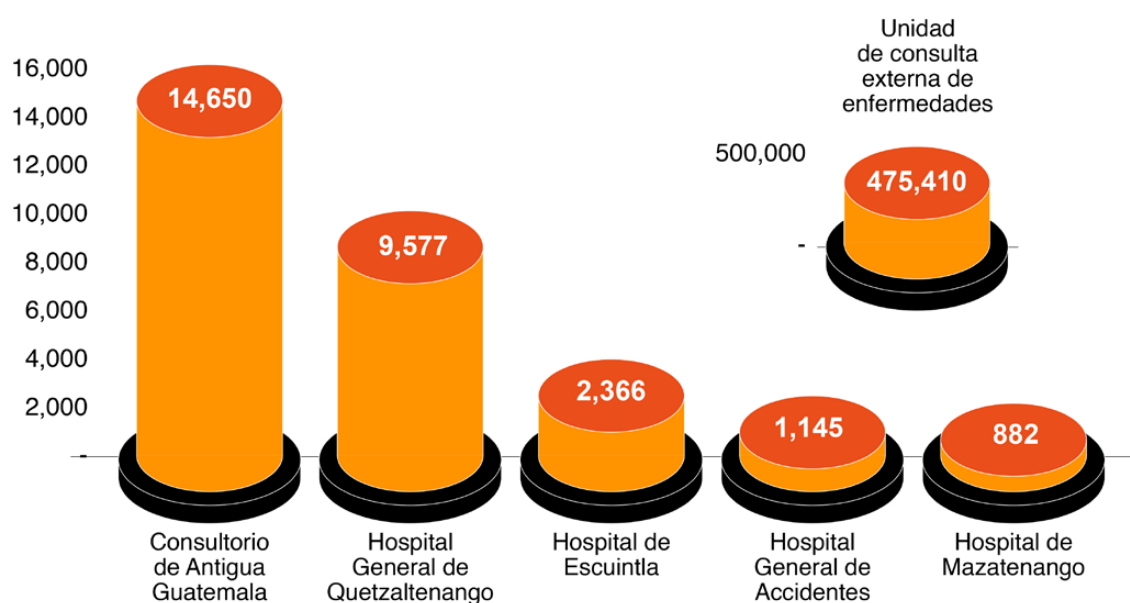
Durante el año 2023 se atendieron 198,542 consultas por morbilidad relacionadas con cáncer o tumores, siendo los tumores benignos los que presentaron la mayor cantidad de atenciones, con un 33.7%.

El tipo de cáncer con mayor atención fue el cáncer de mama, que representó el 25.4% de las consultas, seguido por los casos de cáncer de próstata, con un 12.6%, y, finalmente, cánceres hematológicos (excluyendo leucemia), con un 2.2%. El cáncer de cérvix se encuentra entre los diez tipos de cáncer con mayor consulta, representando el 1.6%.

Hemodiálisis y diálisis

La insuficiencia renal que también es una enfermedad catastrófica, cuando ya está en una fase avanzada necesita de ciertos tratamientos como la hemodiálisis, diálisis y trasplante renal. La hemodiálisis es un tratamiento donde se realiza la filtración de sangre debido a que sus riñones ya no pueden realizar esta función. Las unidades médicas que brindan este tratamiento son: Consultorio de Antigua Guatemala, el Hospital de Escuintla y el Hospital de Mazatenango. El Hospital General de Quetzaltenango ofrece este servicio tanto de forma institucional como mediante servicios contratados. Por su parte, la Unidad de Consulta Externa lo brinda exclusivamente por medio de servicios contratados, atendiendo en su especialidad de Nefrología a pacientes provenientes de otros departamentos. La **figura 40** muestra la cantidad de tratamientos de hemodiálisis por unidad que cada hospital realizó.

Figura 40 IGSS: tratamientos de hemodiálisis por unidad médica, año 2023

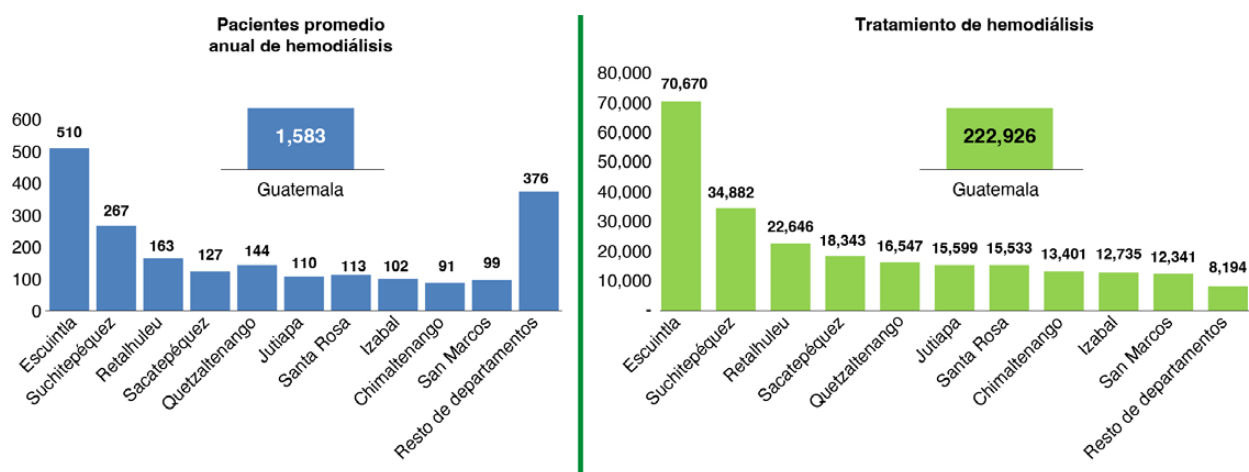


Nota: esta figura representa la cantidad de tratamientos realizados de hemodiálisis según unidad médica, incluyendo todos los servicios y riesgos con base en información del MEDI-IGSS y reportes estadísticos de las unidades médicas. Datos recopilados por el Subsistema Estadístico por el Subsistema Estadístico de Prestaciones en Salud, Departamento Actuarial y Estadístico, Subgerencia de Planificación y Desarrollo.

El total de tratamientos de hemodiálisis realizados en 2023 fue de 504,030. De estos, 475,410 se realizaron en la Unidad de Consulta Externa, 14,650 en el Consultorio de Antigua Guatemala, 9,577 en el Hospital General de Quetzaltenango, 2,366 en el Hospital de Escuintla, 1,145 en el Hospital General de Accidentes y 882 en el Hospital de Mazatenango.

Para detallar los tratamientos de hemodiálisis por departamento, se realizó un promedio de personas por residencia del paciente; mismo que es representado en la **figura 41**.

Figura 41 IGSS: pacientes del tratamiento de hemodiálisis, año 2023



Nota: esta figura representa el promedio de personas y tratamiento de hemodiálisis incluyendo todos los servicios y riesgos por departamento de residencia del paciente con base en información del MEDI-IGSS y reportes estadísticos de las unidades médicas. Datos recopilados por el Subsistema Estadístico de Prestaciones en Salud, Departamento Actuarial y Estadístico, Subgerencia de Planificación y Desarrollo.

La hemodiálisis, es una técnica de depuración extracorpórea de la sangre que suplente parcialmente las funciones renales de excretar agua y solutos, y de regular el equilibrio ácido-básico y electrolítico. No suplente las funciones endocrinas ni metabólicas renales, esta consiste en interponer una membrana semipermeable entre dos compartimientos líquidos (sangre y líquido de diálisis). Para ello, se emplea un filtro o dializador, pues la membrana semipermeable permite el paso de agua y solutos de pequeño y mediano peso molecular, pero no de proteínas o células sanguíneas, que son demasiado grandes para atravesar los poros de la membrana. Entonces, los mecanismos físicos que regulan estas funciones son la difusión (transporte por conducción) y la ultrafiltración (transporte por convección) (López Gallegos, I., & Recinos Pérez, 2013).

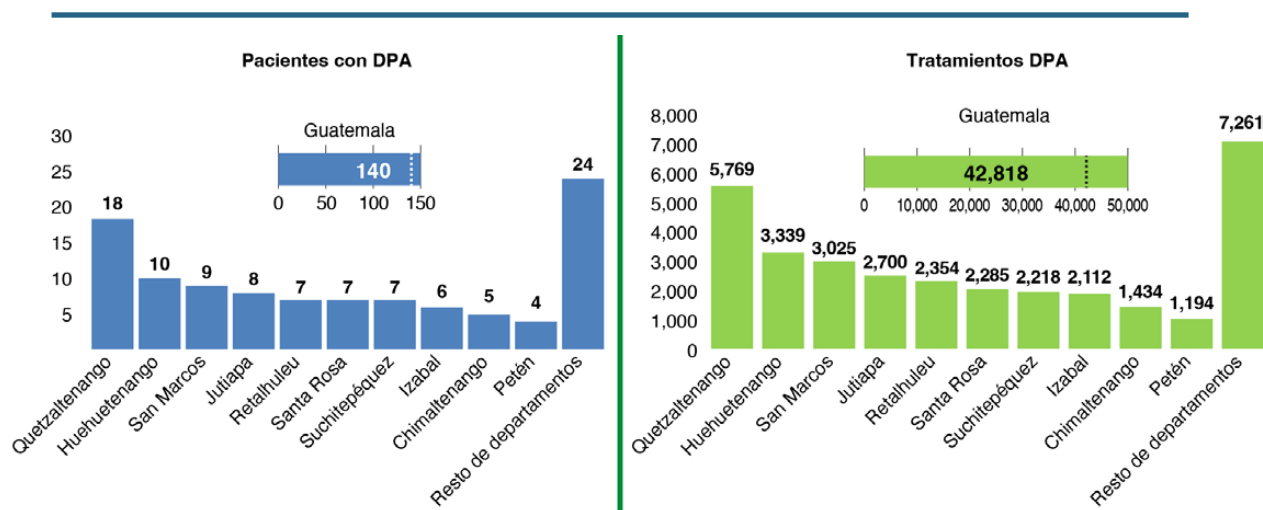
El departamento de Guatemala cuenta con la mayor cantidad de pacientes y tratamientos brindados. Se proporcionaron 222,926 tratamientos a 1,583 pacientes, lo que equivale a un promedio de 141 tratamientos anuales por paciente, 12 tratamientos mensuales y 3 tratamientos semanales. Escuintla y Suchitepéquez ocupan el segundo y tercer lugar en cuanto a la cantidad de pacientes a los que se aplicó el tratamiento de hemodiálisis, con un promedio anual de 510 y 267 pacientes, respectivamente y el resto de departamentos están en un rango de 9 a 11 tratamientos mensuales por paciente, dependiendo de la frecuencia con que los pacientes se presentan para realizarse la hemodiálisis.

Para someterse a un trasplante renal, el paciente debe ser candidato por medio de una serie de evaluaciones exhaustivas, como exámenes físicos, pruebas de imagen, análisis de sangre, detección de cáncer, y otras pruebas preoperatorias. Seguidamente debe anotarse en la lista de espera para un trasplante de riñón o tener un donante.

En el año 2023 se realizaron 45 trasplantes renales, todos ellos de donadores vivos. Esto representa un aumento del 204.54% en comparación con el año 2022, año en el que se realizaron solo 22 trasplantes.

Otro de los tratamientos que fueron parte de los servicios brindados, es el de diálisis peritoneal, que es una forma de eliminar los productos de desecho de la sangre y es un tratamiento para la insuficiencia renal, una enfermedad en la que los riñones ya no pueden filtrar la sangre adecuadamente. Durante la diálisis peritoneal, un líquido limpiador fluye a través de un tubo hasta el abdomen. El revestimiento interno del abdomen, conocido como peritoneo, actúa como filtro y elimina los desechos de la sangre. Después de un tiempo determinado, el líquido con los residuos filtrados se retira del abdomen y se desecha. La distribución por departamento se presenta en la **figura 42**.

Figura 42 IGSS: promedio de DPA, año 2023



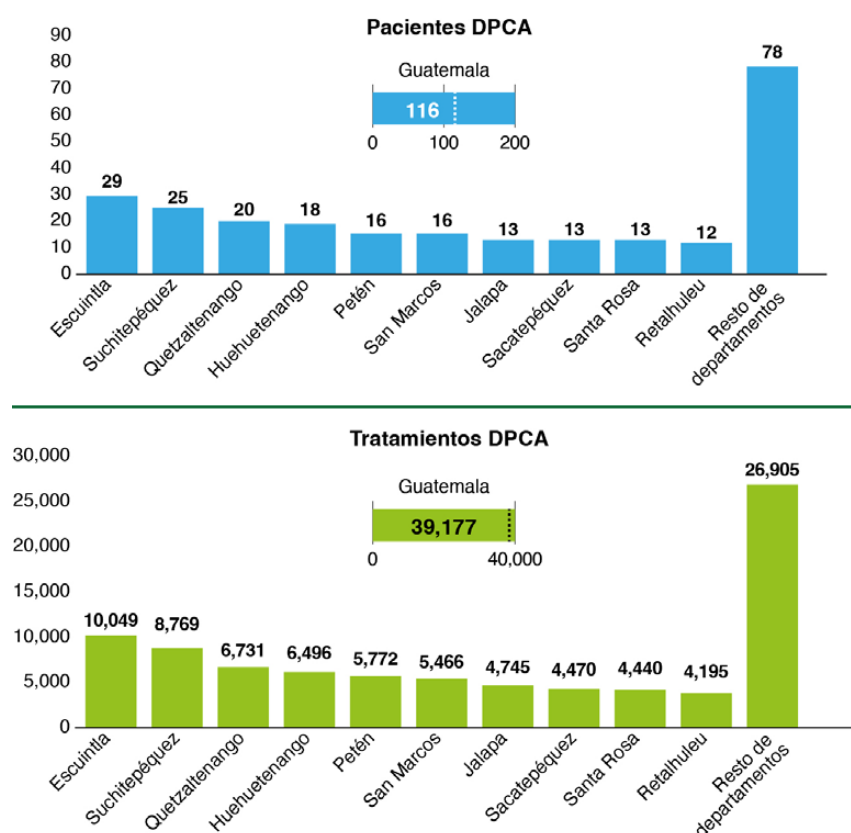
Nota: esta figura representa la cantidad de pacientes y tratamientos de diálisis peritoneal automatizada (DPA), incluyendo todos los servicios y riesgos por departamento de residencia del paciente con base en información del MEDI-IGSS y reportes estadísticos de las unidades médicas. Datos recopilados por el Subsistema Estadístico de Prestaciones en Salud, Departamento Actuarial y Estadístico, Subgerencia de Planificación y Desarrollo.

La Diálisis Peritoneal Automatizada (DPA), se realiza con una máquina llamada **cicladora** para llenar y vaciar el abdomen con un líquido de diálisis mientras la persona duerme. Este proceso ayuda a eliminar los desechos y el exceso de líquido del cuerpo, similar a como lo hacen los riñones sanos. La única unidad médica que realiza este procedimiento es la **Unidad de Consulta Externa** mediante servicios contratados. En 2023, se realizaron 76,509 tratamientos de DPA, a nivel nacional.

El departamento de Guatemala presentó el promedio más alto de pacientes que se sometieron a este tratamiento, con 140 pacientes y 42,818 tratamientos realizados en total. Esto equivale a 306 tratamientos anuales y 25 tratamientos mensuales por paciente en este departamento. En los otros departamentos, el rango de tratamientos anuales fue de 371 a 110, y el rango mensual fue de 31 a 9 tratamientos, dependiendo de la cantidad de pacientes y si estos asistieron a realizarlo.

Es importante mencionar que, dentro de los tratamientos se encuentra el de diálisis peritoneal ambulatoria continua y la única unidad médica que ofrece este tratamiento es la Unidad de Consulta Externa mediante servicios contratados. Los departamentos con la mayor cantidad promedio de pacientes y mayor cantidad de tratamientos realizados son: Guatemala, con 116 pacientes y 39,117 tratamientos; Escuintla, con 29 pacientes y 10,049 tratamientos; y Suchitepéquez, con 25 pacientes y 8,769 tratamientos. A nivel nacional, se realiza un promedio anual de 346 tratamientos por paciente y 29 tratamientos mensuales, así como se representa en la **figura 43**.

Figura 43 IGSS: promedio de DPCA, año 2023



Nota: esta figura muestra el promedio de personas y tratamiento de diálisis peritoneal ambulatoria continua (DPCA) incluyendo todos los servicios y riesgos por departamento de residencia del paciente, información recopilada del Subsistema Estadístico en Salud, con base en información de Reportes estadísticos de las Unidades Médicas en la Subgerencia de Planificación y Desarrollo, Departamento Actuarial y Estadístico.

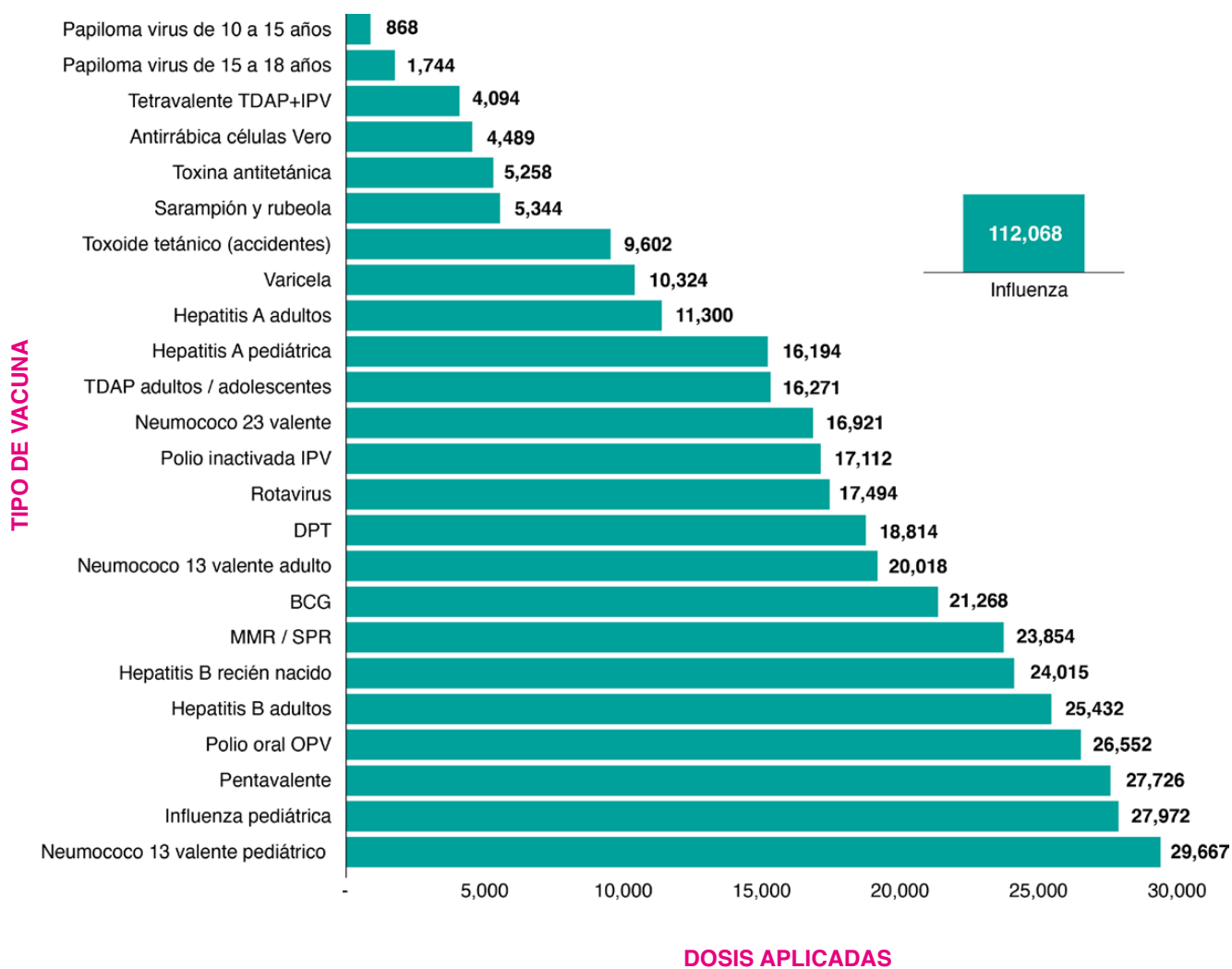
Los pacientes con este tratamiento, llevan en su cavidad peritoneal líquido de diálisis durante las 24 horas del día, recambiándolo de forma manual 3-4 veces al día. Los parámetros que se modifican en la prescripción de la Diálisis Peritoneal Continua Ambulatoria (DPCA) son el volumen de infusión, el número de intercambios y la composición de los líquidos de diálisis utilizados. El volumen más frecuentemente utilizado en un adulto es de 2 litros por intercambio, aunque puede incrementarse a 2.5 litros o disminuirse si es necesario.

Durante el día, los tiempos de permanencia son de 4 a 6 horas y durante la noche de 8 a 10 horas. La DPCA es una técnica fácil de aprender y permite flexibilidad en su realización, sin interferir con el descanso nocturno. Es la técnica de elección para pacientes con bajos transportadores peritoneales, ya que se benefician de tiempos de permanencia más largos. Las principales desventajas de la DPCA incluyen la manipulación más frecuente del circuito, la limitación en el número de intercambios prescritos para una diálisis adecuada y el aumento de la presión intraabdominal durante el día. Su coste es inferior al de la Diálisis Peritoneal Automatizada (DPA). El Hospital General de Enfermedades presta el servicio de diálisis peritoneal a pacientes hospitalizados que necesitan este tratamiento, convirtiéndolo en un servicio institucional y siendo la única unidad médica que lo ofrece. En el año 2023 se llevaron a cabo 5,645 tratamientos para un promedio de 223 pacientes. Esto significa que se realizaron 25 tratamientos anuales por paciente y 2 tratamientos mensuales por paciente.

Inmunizaciones

La inmunización es un proceso mediante el cual una persona adquiere resistencia a una enfermedad, ya sea por el contacto con la misma o mediante la administración de una vacuna. Las vacunas estimulan el sistema inmunitario del cuerpo para protegerlo contra infecciones o enfermedades. Por lo tanto, es fundamental para prevenir enfermedades, discapacidades y muertes causadas por enfermedades prevenibles mediante vacunación, como el cáncer cervicouterino, la poliomielitis, el sarampión, la rubéola, la parotiditis, la difteria, el tétanos, la tos ferina, la hepatitis A y B, las neumonías bacterianas, las enfermedades diarreicas por rotavirus y las meningitis bacterianas (OPS, 2023), la **figura 44** representa los tipos de vacunas aplicadas.

Figura 44 IGSS: inmunizaciones, año 2023



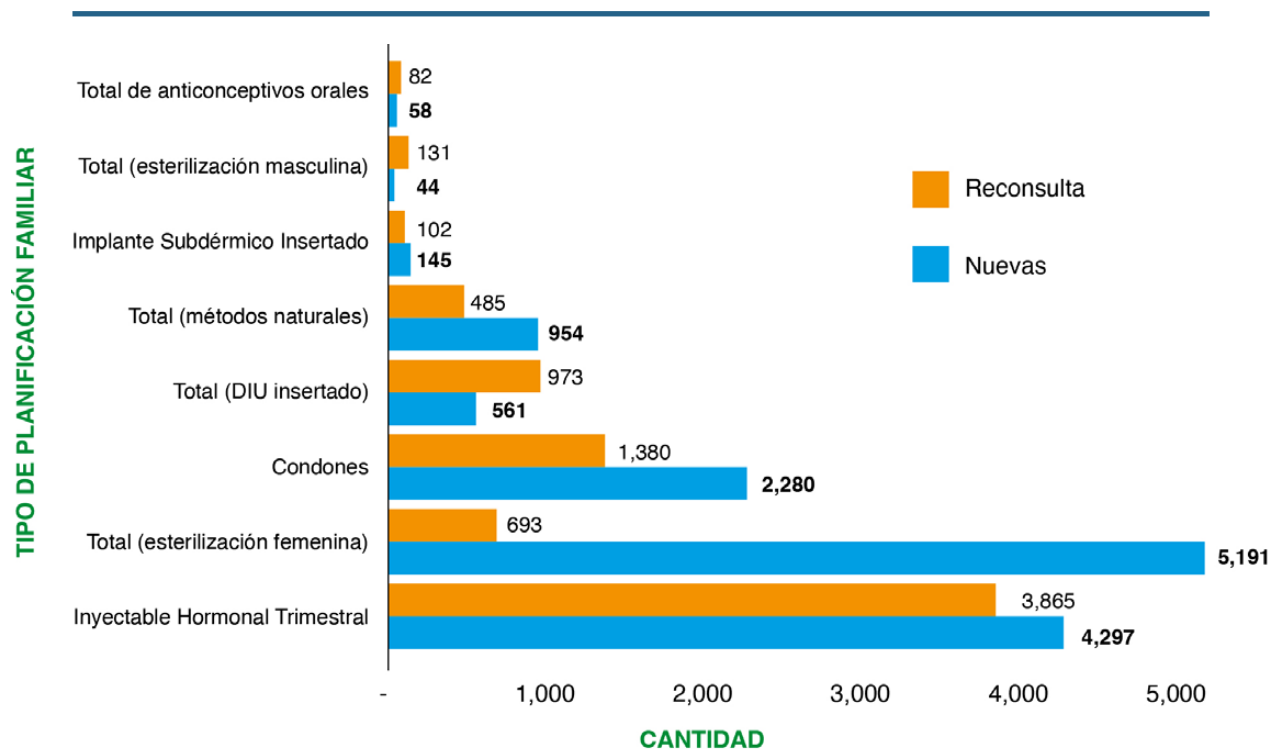
Nota: esta figura representa la cantidad de dosis por inmunizaciones aplicadas incluyendo todos los servicios, riesgos y unidades médicas según cantidad de dosis aplicadas con base en información del MEDI-IGSS y reportes estadísticos de las unidades médicas. Datos recopilados por el Subsistema Estadístico de Prestaciones en Salud, Departamento Actuarial y Estadístico, Subgerencia de Planificación y Desarrollo.

El cumplimiento del programa de vacunación a nivel institucional, especialmente para nuestros beneficiarios más vulnerables, como los niños, las personas de la tercera edad y aquellas con enfermedades coexistentes. Durante el año 2023, se administraron 494,401 dosis de las diferentes vacunas que forman parte del esquema oficial del Instituto, bajo la responsabilidad de la Sección Materno-Infantil. La vacuna contra la influenza en adultos fue la más administrada, representando el 22.7% del total de dosis aplicadas a nuestros derechohabientes. En cuanto a las vacunas pediátricas, la más administrada fue la Neumococo 13 Valente, con un 6.0% de las dosis totales administradas. Por otro lado, la vacuna contra el virus del papiloma humano en el grupo de edad de 15 a 18 años y de 10 a 15 años fue la menos administrada, representando conjuntamente el 0.5% del total, debido a la baja cantidad de derechohabientes en este rango de edad que están cubiertos por el Instituto.

Planificación Familiar

En cuanto a la planificación familiar y el uso de anticonceptivos como estrategias para el control reproductivo, la **figura 45** presenta los tipos de planificación familiar proporcionados por el Instituto.

Figura 45 IGSS: planificación familiar, año 2023



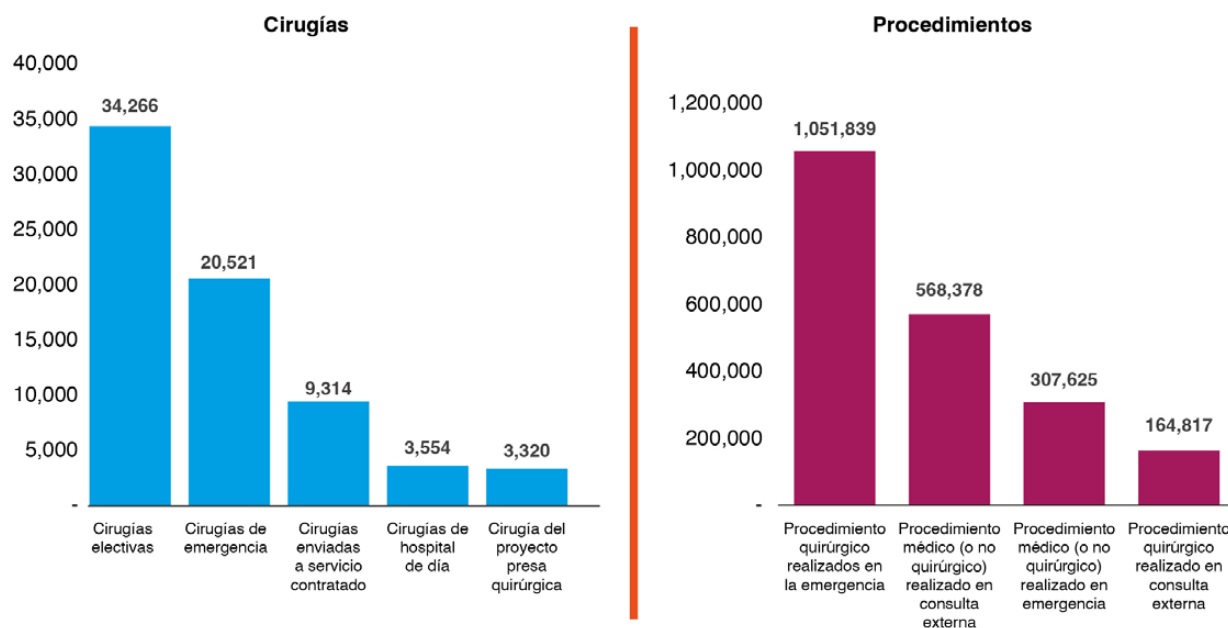
Nota: esta figura representa la cantidad atendida y tipos de planificación familiar incluyendo todos los servicios, riesgos y unidades médicas con base en información del MEDI-IGSS y reportes estadísticos de las unidades médicas. Datos recopilados por el Subsistema Estadístico de Prestaciones en Salud, Departamento Actuarial y Estadístico, Subgerencia de Planificación y Desarrollo.

Durante el año 2023, el método de planificación familiar más utilizado fue la inyección trimestral, con 8,162 aplicaciones, lo que representó el 38.4%. La esterilización femenina fue la segunda opción más frecuente, con 5,884 y el 27.7%. Los condones fueron entregados a 3,660 pacientes, representando el 17.2%. Por otro lado, los métodos menos utilizados fueron la esterilización masculina y los anticonceptivos orales, que en conjunto representaron el 1.5% del total.

Cirugías y Procedimientos

Las cirugías forman parte de los procedimientos médicos que se realizan dentro del Instituto, en la **figura 46** se representa la cantidad de cirugías y procedimientos quirúrgicos realizados a nivel hospitalario, así como los procedimientos no quirúrgicos realizados en los servicios de consulta externa.

Figura 46 GSS: cirugías y procedimientos, año 2023



Nota: esta figura representa la cantidad de cirugías, procedimientos quirúrgicos y procedimientos no quirúrgicos en los servicios de consulta externa, emergencia y hospitalización, incluyendo todos los riesgos y las unidades médicas con base en información del MEDI-IGSS y reportes estadísticos de las unidades médicas. Datos recopilados por el Subsistema Estadístico de Prestaciones en Salud, Departamento Actuarial y Estadístico, Subgerencia de Planificación y Desarrollo.

Durante el año 2023, se llevaron a cabo 70,975 cirugías y 2,092,659 procedimientos quirúrgicos y no quirúrgicos fuera de sala de operaciones. Las cirugías electivas fueron 34,266 y representaron 48.3%, seguidas por cirugías de emergencia con 20,511 que representaron el 28.9%. La mayoría de los procedimientos se realizaron en emergencia (1,051,839) y representaron 50.3%.

Tablas de información estadística

Tabla 1 IGSS: servicios médicos habilitados y remodelaciones realizadas en unidades médicas, año 2023

Unidad médica	Descripción
Hospital General de Enfermedades (HGE)	Habilitación de la Unidad de Especialidades Quirúrgicas Tecún Umán para atención de cirugías ambulatorias del HGE. Habilitación de dos clínicas para la atención en emergencias
Hospital General de Quetzaltenango	Habilitación de nuevas clínicas de Traumatología (para el reemplazo articular de cadera y rodilla; cirugías de mano) y de Pediatría (Nefrología, Cardiología e Infectología) Remodelación del Módulo de Ortopedia Pediátrica
CAMP 3 ZUNIL	Habilitación de Clínica para realizar procedimientos quirúrgicos menores.
Hospital General de Accidentes "Ceibal"	Remodelación de: cuarto de shock, sala de operaciones, módulo ortopédico de hombres, remozamiento del área de quemados
Consultorio Puerto San José	Habilitación de emergencias las 24 horas
Consultorio La Gomera	Remodelación del área de consulta externa
Hospital General "Juan José Arévalo Bermejo"	Remodelación de áreas del área de post parto
Consultorio Palín	Inauguración de nuevas instalaciones, las que contarán con servicios de: Medicina General, Obstétrica, Pediatría, Odontología, Signos vitales, Hipodermia, Farmacia, Trabajo Social, Admisión automatizada, Registros Médicos y atención de emergencias las 24 horas
Hospital de Coatepeque	Habilitación de Laboratorio Clínico Ampliación de Clínicas de Ginecología y Pediatría
Consultorio de Guastatoya, El Progreso	Habilitación de Clínica de Ginecología en Consulta Externa Habilitación de Clínica de Enfermedad Común
Anexo del Consultorio Guastatoya, Sanarate	Habilitación de Clínica de Ginecología en Consulta Externa
Consultorio Antigua Guatemala	Habilitación de Tercera Clínica de Odontología Habilitación de Clínica de Cardiología Fortalecimiento del Programa de Farmacovigilancia
Consultorio San José Pinula, Guatemala	Implementación de Clínicas de Gineco-Obstetricia, con ultrasonido Gineco-Obstétrico
Consultorio de Villa Nueva	Habilitación de Clínica No. 3 de Odontología.
Consultorio San Marcos	Habilitación de dos Clínicas Odontológicas Habilitación de Laboratorio Clínico Nivel III con atención 24 horas
Consultorio y Sala Anexa al Hospital Nacional de Sololá	Traslado de los servicios de consulta externa, área administrativa y financiera a un nuevo inmueble
Hospital de Chimaltenango	Habilitación del servicio de encamamiento de mujeres, hombres y de emergencia. Se inauguró el Centro de Alta Resolución con las áreas de encamamiento y área de emergencia Clínicas de Consulta Externa, Pediatría. Clínicas odontológicas
Hospital de Santa Lucía Cotzumalguapa, Escuintla	Se inauguró el nuevo modelo de atención Centro de Alta Resolución
CAMP 2 Barranquilla	Habilitación de Clínica para la atención de pacientes Jubilados
Hospital de Huehuetenango	Habilitación de Clínica de Ginecología
Consultorio de Totonicapán	Habilitación de Clínica de Medicina Interna
CAMP Pamplona, Guatemala	Se habilitaron los siguientes espacios para los pacientes: Toma de signos vitales de clínicas nuevas Clínica de Sintomáticos Respiratorios Módulo de Farmacovigilancia Clínica de Atención Inmediata Sala de espera anexa al Laboratorio Clínico Ventanillas para el área de servicios contratados Sala de espera de clínicas dentales Encamamiento de consulta externa a Terapia ocupacional Área de visita domiciliar y telemedicina
CAMP 3 ZUNIL	Habilitación de espacio Amigo para la Lactancia Materna

Nota: información recopilada del informe anual de labores 2023. Subgerencia de Prestaciones en Salud, Departamento Médico de Servicios Centrales.

Tabla 2 IGSS: unidades médicas a nivel nacional

Departamento	Hospitales	Policlínica	Centros de atención integral	Consultorios	Unidad de consulta externa	Clínica personal	Periféricas	Puestos de salud	Unidades Asistenciales	Salas anexas	Anexo del consultorio	Unidades integrales de adscripción	Oficinas integrales de adscripción	Total	Porcentaje
Guatemala	5	1	4	6	2	1	2	-	2	-	-	-	-	23	21%
El Progreso	-	-	-	1	-	-	-	1	-	-	1	-	-	3	3%
Sacatepéquez	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1%
Chimaltenango	2	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	3	-	6	5%
Escuintla	3	-	-	6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	9	8%
Santa Rosa	1	-	-	1	-	-	-	1	-	-	-	-	-	3	3%
Sololá	-	-	-	2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2	2%
Totonicapán	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1%
Quetzaltenango	3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3	3%
Suchitepéquez	3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	7	10	9%
Retalhuleu	1	-	-	2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3	3%
San Marcos	2	-	-	2	-	-	-	4	-	-	-	7	-	15	13%
Huehuetenango	1	-	-	-	-	-	-	2	-	-	-	5	-	8	7%
Quiché	-	-	-	2	-	-	-	1	-	-	-	-	-	3	3%
Baja Verapaz	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1%
Alta Verapaz	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	6	-	7	6%
Petén	-	-	-	1	-	-	-	-	-	2	-	-	-	3	3%
Izabal	1	-	-	3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	4	4%
Zacapa	-	-	-	2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2	2%
Chiquimula	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1%
Jalapa	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1%
Jutiapa	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	2	-	3	3%
TOTAL	23	1	4	34	2	1	2	10	2	2	1	23	7	112	100%

Nota: información recopilada del Subsistema Estadístico en Salud, con base en información de MEDI-IGSS y Reportes estadísticos de las Unidades Médicas en la Subgerencia de Planificación y Desarrollo, Departamento Actuarial y Estadístico.

Tabla 3 IGSS: atenciones brindadas por el Programa EMA, por servicio y departamento

Código departamento	Departamento	Total EMA			
		Consulta externa	Emergencia	Primeros auxilios	Egresos hospitalarios
	TOTAL	5,078,534	1,617,426	35,873	144,818
1	Guatemala	2,825,925	632,454	5,811	72,745
2	El Progreso	40,818	18,508	514	815
3	Sacatepéquez	104,129	49,789	-	-
4	Chimaltenango	115,105	38,980	1,483	1,867
5	Escuintla	334,464	223,415	-	14,610
6	Santa Rosa	51,337	22,077	4,026	-
7	Sololá	37,426	8,393	2,771	1,009
8	Totonicapán	22,133	8,869	-	317
9	Quetzaltenango	328,806	134,801	2,020	15,022
10	Suchitepéquez	197,465	103,038	9,510	8,392
11	Retalhuleu	82,300	52,019	-	5,287
12	San Marcos	181,772	39,474	3,739	4,586
13	Huehuetenango	75,047	31,661	118	2,192
14	Quiché	36,250	17,615	65	859
15	Baja Verapaz	39,206	27,002	-	634
16	Alta Verapaz	89,712	29,970	-	2,892
17	Petén	53,399	852	-	347
18	Izabal	163,342	86,935	-	8,263
19	Zacapa	103,393	35,190	5,816	2,259
20	Chiquimula	55,218	16,327	-	741
21	Jalapa	50,586	16,571	-	506
22	Jutiapa	90,701	23,486	-	1,475

Nota: información con base en los reportes estadísticos de las Unidades Médicas y MEDI-IGSS del Subsistema Estadístico en Salud. Departamento Actuarial y Estadístico, Subgerencia de Planificación y Desarrollo.

Tabla 4 IGSS: atenciones brindadas en los servicios ambulatorios por el riesgo de enfermedad, según departamento, unidad médica, servicio y calidad de derechohabiente

Código departamento	Código municipio	Clave administrativa	Departamentos y unidades médicas	Total general	Servicios			Derechohabiente								
					Consulta externa	Emergencia	Primeros auxilios	Afiliado	Beneficiario hijo	Beneficiaria esposa	Beneficiario padre	Pensionado IGSS	Jubilado del Estado	Afiliada PRECAPI	Beneficiario hijo PRECAPI	No Afiliado
			Total	5,849,401	4,514,839	1,307,083	27,479	3,217,243	928,139	350,184	276	808,345	513,531	-	10	31,673
			GUATEMALA	3,020,817	2,532,342	484,916	3,559	1,725,764	449,364	20,998	78	540,435	274,862	-	10	9,306
1	108	10101	Hospital General de Accidentes "Ceibal"	90,622	83,787	6,835	-	52,553	7,455	1,586	14	18,781	10,158	-	-	75
1	101	10104	Clínica de Personal	11,584	11,584	-	-	11,584	-	-	-	-	-	-	-	-
1	101	10105	Policlínica	169,226	154,170	15,056	-	167,823	-	1	-	505	212	-	-	685
1	108	10110	Centro de Atención Médica Integral para Pensionados "CAMP 3 Zunil"	136,445	136,445	-	-	1,536	2	-	-	91,333	43,574	-	-	-
1	101	10111	Hospital de Rehabilitación	34,842	34,842	-	-	22,259	10,777	238	-	1,064	504	-	-	-
1	101	10113	Hospital de Gineco Obstetricia	46,281	39,866	6,415	-	37,266	1,128	2,613	-	3,230	1,886	-	-	158
1	101	10121	Centro de Atención Médica Integral para Pensionados "CAMP 2 Barranquilla"	196,578	196,578	-	-	2,523	18	-	-	133,306	60,731	-	-	-
1	101	10122	Hospital General de Enfermedades	293,325	73,431	219,894	-	170,559	105,555	1,079	61	9,180	3,430	-	-	3,461
1	101	10123	Unidad de Consulta Externa de Enfermedades	197,373	197,373	-	-	123,295	456	7,717	-	43,388	22,517	-	-	-
1	101	10124	Unidad Periférica Zona 5	185,781	173,074	12,707	-	135,655	48,365	33	-	1,329	34	-	2	363
1	101	10126	Unidad Periférica Zona 11	342,958	327,439	15,519	-	275,736	66,013	37	-	629	38	-	-	505
1	101	10195	Hospital General Dr. Juan José Arévalo Bermejo	367,575	251,033	116,542	-	264,492	89,800	1,761	-	6,867	1,710	-	8	2,937
1	101	10196	Centro de Atención Médica Integral para Pensionados "CAMP"	288,994	288,994	-	-	5,065	4	6	-	176,532	107,387	-	-	-
1	101	10198	Centro de Atención Integral de Salud Mental	54,168	49,960	4,208	-	36,467	5	810	-	9,887	7,139	-	-	7
1	101	10202	Unidad de Consulta Externa de Especialidades Médico-Quirúrgicas "GERONA"	122,180	122,180	-	-	104,045	1,284	4,417	-	7,360	5,064	-	-	-
1	103	10304	Consultorio de San José Pinula	33,821	32,953	540	328	22,781	10,930	52	-	51	-	-	-	7
1	105	10504	Consultorio de Palencia	9,607	9,607	-	-	5,753	3,803	3	-	45	3	-	-	-
1	110	11007	Unidad Asistencial de San Juan Sacatepéquez	10,772	10,772	-	-	8,731	1,998	1	-	40	2	-	-	-
1	113	11304	Consultorio de Fraijanes	13,071	12,315	-	756	8,502	4,535	1	-	-	-	-	-	33
1	114	11407	Unidad Asistencial de Amatitlán	96,232	70,244	25,988	-	65,673	24,803	472	-	3,485	1,525	-	-	274
1	115	11504	Consultorio de Villa Nueva	266,324	205,112	61,212	-	163,390	59,717	118	3	33,497	8,905	-	-	694
1	116	11604	Consultorio de Villa Canales	45,431	44,194	-	1,237	34,047	11,193	31	-	80	41	-	-	39
1	116	11664	Consultorio en Finca Santa Leonarda, Villa Canales	7,627	6,389	-	1,238	6,029	1,460	22	-	46	2	-	-	68
2	201	20104	EL PROGRESO	54,156	36,952	16,801	403	29,090	9,514	5,102	-	5,177	5,156	-	-	117
2	203	20305	Consultorio de Guastatoya	30,214	19,695	10,519	-	17,067	5,241	2,403	-	2,093	3,334	-	-	76
2	207	20704	Puesto de Salud del Rancho	403	-	-	403	271	6	40	-	58	26	-	-	2
			Anexo del "Consultorio de Guastatoya, del departamento de El Progreso"	23,539	17,257	6,282	-	11,752	4,267	2,659	-	3,026	1,796	-	-	39
3	301	30104	SACATEPÉQUEZ	135,762	93,672	42,090	-	81,785	17,761	10,285	1	16,128	9,502	-	-	300
			Consultorio de Antigua Guatemala	135,762	93,672	42,090	-	81,785	17,761	10,285	1	16,128	9,502	-	-	300
4	401	40103	CHIMALTENANGO	136,951	102,624	33,075	1,252	71,338	29,412	12,523	12	10,574	12,638	-	-	454
4	406	40609	Consultorio de Chimaltenango	106,678	73,963	32,715	-	54,512	25,159	9,626	12	7,288	9,739	-	-	342
4	408	40803	Unidad Integral de Adscripción, Acreditación de Derechos y Despacho de Medicamentos de Tecpán	8,827	8,808	19	-	4,674	1,471	964	-	738	980	-	-	-
4	409	40909	Hospital de Pochuta	4,154	2,643	299	1,212	2,022	372	302	-	1,236	111	-	-	111
4	411	41109	Unidad Integral de Adscripción, Acreditación de Derechos y Despacho de Medicamentos de Patzún	11,573	11,539	34	-	7,236	1,155	889	-	811	1,482	-	-	-
4	412	41205	Unidad Integral de Adscripción, Acreditación de Derechos y Despacho de Medicamentos de Acatenango	5,679	5,671	8	-	2,858	1,255	739	-	500	326	-	-	1
			Puesto de Salud de San Pedro Yopocapa	40	-	-	40	36	-	3	-	1	-	-	-	-
5	501	50103	ESCUINTLA	464,675	285,077	179,598	-	220,837	95,831	75,129	21	55,153	11,256	-	-	6,448
5	502	50203	Hospital de Escuintla	176,801	107,707	69,094	-	79,237	37,892	26,248	16	24,940	6,806	-	-	1,662
5	503	50304	Hospital de Santa Lucía Cotzumalguapa	90,863	54,450	36,413	-	40,561	22,594	16,945	1	8,594	515	-	-	1,653
5	504	50404	Consultorio de La Democracia	12,510	12,510	-	-	4,817	2,176	2,515	-	2,747	255	-	-	-
5	505	50504	Consultorio de Siquinalá	9,268	9,268	-	-	3,762	1,685	2,095	-	1,581	145	-	-	-
5	506	50603	Consultorio de Misagua	11,157	11,157	-	-	3,719	2,969	2,852	-	1,699	118	-	-	-
5	507	50704	Hospital de Tiquisate	66,149	37,540	28,609	-	34,593	10,320	10,873	4	7,510	2,072	-	-	777
5	509	50904	Consultorio de La Gomera	46,875	23,151	23,724	-	23,851	8,915	7,708	-	3,998	289	-	-	2,114
5	511	51104	Consultorio del Puerto de San José	34,603	13,665	20,938	-	21,637	6,319	4,405	-	1,572	439	-	-	231
			Consultorio de Palín	16,449	15,629	820	-	8,660	2,961	1,688	-	2,512	617	-	-	11
6	601	60103	SANTA ROSA	68,397	45,010	19,897	3,490	41,357	10,395	4,739	2	7,426	4,426	-	-	52
6	611	61104	Hospital de Cuilapa	41,108	29,239	11,869	-	26,105	5,034	2,061	2	5,038	2,834	-	-	34
6	613	61305	Consultorio de Guazacapán	24,526	15,771	8,028	727	13,585	4,810	2,577	-	1,979	1,563	-	-	12
			Puesto de Salud de Pueblo Nuevo Viñas	2,763	-	-	2,763	1,667	551	101	-	409	29	-	-	6
7	701	70104	SOLOLÁ	44,054	34,297	7,101	2,656	23,895	6,325	4,416	6	2,456	6,901	-	-	55
7	713	71304	Consultorio y Sala Anexa al Hospital Nacional de Sololá	34,708	28,901	5,807	-	19,691	3,909	3,200	4	1,519	6,359	-	-	26
			Consultorio de San Lucas Tolimán	9,346	5,396	1,294	2,656	4,204	2,416	1,216	2	937	542	-	-	29
8	801	80104	TOTONICAPÁN	28,702	20,338	8,364	-	18,152	4,024	2,508	-	942	2,943	-	-	133
			Consultorio de Tonicapán	28,702	20,338	8,364	-	18,152	4,024	2,508	-	942	2,943	-	-	133
9	901	90103	QUETZALTENANGO	405,836	293,140	111,568	1,128	217,042	64,012	40,913	6	36,772	43,046	-	-	4,045
9	917	91703	Hospital General de Quetzaltenango	322,595	229,786	92,809	-	171,954	52,804	28,662	1	27,263	38,826	-	-	3,085
9	920	92003	Hospital de Colimba	12,760	10,050	1,582	1,128	5,537	1,843	1,736	-	2,825	368	-	-	451
			Hospital de Coatepeque	70,481	53,304	17,177	-	39,551	9,365	10,515	5	6,684	3,852	-	-	509
10	1001	100103	SUCHITEPÉQUEZ	261,269	172,372	81,766	7,131	118,939	54,693	38,902	55	30,539	14,196	-	-	3,945
10	1002	100209	Hospital de Mazatenango	153,593	91,999	61,594	-	70,562	34,662	18,414	46	16,218	11,483	-	-	2,208
10	1003	100309	Oficina de Adscripción, Acreditación de Derechos y Despacho de Medicamentos de Cuyotenango	10,749	10,749	-	-	4,271	1,349	2,801	-	1,859	469	-	-	-
10	1005	100509	Oficina de Adscripción, Acreditación de Derechos y Despacho de Medicamentos de San Francisco Zapotitlán	6,658	6,658	-	-	2,721	607	1,153	-	1,657	520	-	-	-
10	1006	100609	Oficina de Adscripción, Acreditación de Derechos y Despacho de Medicamentos de San José El Ídolo	3,520	3,520	-	-	1,235	655	1,005	-	547	78	-	-	-
10	1010	101009	Oficina de Adscripción, Acreditación de Derechos y Despacho de Medicamentos de Santo Domingo Suchitepéquez	5,990	5,990	-	-	2,448	1,310	1,307	-	721	204	-	-	-
10	1013	101303	Oficina de Adscripción, Acreditación de Derechos y Despacho de Medicamentos de San Antonio Suchitepéquez	11,627	11,627	-	-	4,204	2,611	2,111	-	1,977	724	-	-	-
10	1014	101403	Hospital de Chicacao	26,958	12,592	7,235	7,131	13,855	5,310	4,184	-	1,962	218	-	-	1,429
10	1015	101509	Hospital de Patulul	32,092	19,155	12,937	-	15,814	6,184	5,547	9	3,857	373	-	-	308
10	1020	102009	Oficina de Adscripción, Acreditación de Derechos y Despacho de Medicamentos de Santa Bárbara	4,722	4,722	-	-	1,777	828	1,122	-	951	44	-	-	-
			Oficina de Adscripción, Acreditación de Derechos y Despacho de Medicamentos de Río Bravo	5,360	5,360	-	-	2,052	1,177	1,258	-	790	83	-	-	-

... continuación Tabla 4

Código departamento	Código municipio	Clave administrativa	Departamentos y unidades médicas	Total general	Servicios				Derechohabiente							
					Consulta externa	Emergencia	Primeros auxilios	Afiliado	Beneficiario hijo	Beneficiaria esposa	Beneficiario padre	Pensionado IGSS	Jubilado del Estado	Afiliada PRECAPI	Beneficiario hijo PRECAPI	No Afiliado
			RETALHULEU	109,321	67,344	41,977	-	57,201	20,932	13,435	1	9,886	6,439	-	-	1,427
11	1101	110103	Hospital de Retalhuleu	90,222	52,867	37,355	-	47,087	17,713	10,793	1	7,708	5,509	-	-	1,411
11	1105	110504	Consultorio de San Felipe	10,399	8,597	1,802	-	4,875	1,717	1,717	-	1,282	807	-	-	1
11	1107	110804	Consultorio de Champerico	8,700	5,880	2,820	-	5,239	1,502	925	-	896	123	-	-	15
			SAN MARCOS	192,125	157,070	33,059	1,996	100,565	29,117	20,759	3	18,903	19,851	-	-	2,927
12	1201	120104	Consultorio de San Marcos	47,024	34,618	12,406	-	26,915	7,159	2,798	1	2,236	7,821	-	-	94
12	1202	120209	Unidad Integral de Adscripción, Acreditación de Derechos y Despacho de Medicamentos de San Pedro Sacatepéquez	34,786	34,713	73	-	19,389	5,070	2,487	-	1,592	6,248	-	-	-
12	1210	121009	Unidad Integral de Adscripción, Acreditación de Derechos y Despacho de Medicamentos de Tejutla	5,188	5,185	3	-	3,422	690	238	-	327	511	-	-	-
12	1211	121105	Puesto de Salud de San Rafael Pie de La Cuesta	780	-	-	780	283	33	79	-	185	-	-	-	200
12	1211	121109	Unidad Integral de Adscripción, Acreditación de Derechos y Despacho de Medicamentos de San Rafael Pie De La Cuesta	4,477	4,389	88	-	1,841	701	472	-	1,109	354	-	-	-
12	1212	121205	Puesto de Salud de Nuevo Progreso	350	-	-	350	224	6	55	-	45	20	-	-	-
12	1212	121209	Unidad Integral de Adscripción, Acreditación de Derechos y Despacho de Medicamentos de Nuevo Progreso	3,041	3,041	-	-	2,135	217	265	-	289	135	-	-	-
12	1213	121303	Hospital de El Tumbador	28,551	22,235	6,316	-	10,829	5,006	5,515	-	4,212	554	-	-	2,435
12	1215	121503	Hospital de Malacatán	40,865	31,568	9,297	-	21,865	6,611	4,686	-	4,527	3,025	-	-	151
12	1217	121704	Consultorio de Tecún Umán	17,244	12,388	4,856	-	9,447	2,410	3,135	2	1,373	845	-	-	32
12	1220	122005	Puesto de Salud de El Quetzal	3	-	-	3	-	-	-	-	3	-	-	-	-
12	1220	122009	Unidad Integral de Adscripción, Acreditación de Derechos y Despacho de Medicamentos de El Quetzal	2,615	2,601	14	-	1,052	459	338	-	730	36	-	-	-
12	1221	122105	Puesto de Salud de La Reforma	863	-	-	863	316	16	52	-	464	-	-	-	15
12	1221	122109	Unidad Integral de Adscripción, Acreditación de Derechos y Despacho de Medicamentos de La Reforma	4,123	4,123	-	-	1,239	479	569	-	1,750	86	-	-	-
12	1223	122309	Unidad Integral de Adscripción, Acreditación de Derechos y Despacho de Medicamentos de Ixchiguan	2,215	2,209	6	-	1,608	260	70	-	61	216	-	-	-
			HUEHUETENANGO	91,049	64,299	26,637	113	51,212	10,814	9,942	41	5,029	13,706	-	-	305
13	1301	130103	Hospital de Huehuetenango	78,578	51,941	26,637	-	43,042	10,199	8,941	41	4,493	11,557	-	-	305
13	1306	130609	Unidad Integral de Adscripción, Acreditación de Derechos y Despacho de Medicamentos de San Pedro Necta	3,361	3,361	-	-	2,171	245	314	-	90	541	-	-	-
13	1309	130905	Puesto de Salud de San Ildefonso Ixtahuacán	90	-	-	90	70	3	3	-	2	12	-	-	-
13	1309	130909	Unidad Integral de Adscripción, Acreditación de Derechos y Despacho de Medicamentos de San Ildefonso Ixtahuacán	1,939	1,939	-	-	1,267	128	141	-	131	272	-	-	-
13	1312	131205	Puesto de Salud de La Democracia	23	-	-	23	20	-	1	-	-	2	-	-	-
13	1312	131209	Unidad Integral de Adscripción, Acreditación de Derechos y Despacho de Medicamentos de La Democracia	2,215	2,215	-	-	1,429	165	216	-	177	228	-	-	-
13	1324	132409	Unidad Integral de Adscripción, Acreditación de Derechos y Despacho de Medicamentos de San Antonio Huista	2,242	2,242	-	-	1,443	62	130	-	74	533	-	-	-
13	1326	132609	Unidad Integral de Adscripción, Acreditación de Derechos y Despacho de Medicamentos de Barillas	2,601	2,601	-	-	1,770	12	196	-	62	561	-	-	-
			QUICHÉ	48,012	32,302	15,651	59	29,515	6,631	3,471	4	1,480	6,773	-	-	138
14	1401	140104	Consultorio de Santa Cruz del Quiché	45,503	29,852	15,651	-	27,596	6,341	3,409	4	1,395	6,620	-	-	138
14	1411	141104	Consultorio de San Juan Cotzal	2,509	2,450	-	59	1,919	290	62	-	85	153	-	-	-
			BAJA VERAPAZ	59,042	34,925	24,117	-	36,948	9,474	5,206	6	2,522	4,843	-	-	43
15	1501	150104	Consultorio de Salamá	59,042	34,925	24,117	-	36,948	9,474	5,206	6	2,522	4,843	-	-	43
			ALTA VERAPAZ	103,014	79,776	23,238	-	52,962	13,231	13,000	11	10,016	13,593	-	-	201
16	1601	160103	Hospital de Cobán	70,873	47,635	23,238	-	37,425	9,186	8,070	11	5,851	10,129	-	-	201
16	1603	160309	Unidad Integral de Adscripción, Acreditación de Derechos y Despacho de Medicamentos de San Cristóbal	8,299	8,299	-	-	3,479	1,502	1,282	-	1,225	811	-	-	-
16	1608	160809	Unidad Integral de Adscripción, Acreditación de Derechos y Despacho de Medicamentos de Senahú	2,799	2,799	-	-	965	240	250	-	1,227	117	-	-	-
16	1609	160909	Unidad Integral de Adscripción, Acreditación de Derechos y Despacho de Medicamentos de San Pedro Carchá	7,008	7,008	-	-	3,189	408	1,366	-	753	1,292	-	-	-
16	1612	161209	Unidad Integral de Adscripción, Acreditación de Derechos y Despacho de Medicamentos de Cahabón	5,347	5,347	-	-	2,574	856	866	-	284	767	-	-	-
16	1615	161509	Unidad Integral de Adscripción, Acreditación de Derechos y Despacho de Medicamentos de Fray Bartolomé de Las Casas	6,110	6,110	-	-	3,888	843	861	-	245	273	-	-	-
16	1616	161609	Unidad Integral de Adscripción, Acreditación de Derechos y Despacho de Medicamentos de La Tinta	2,578	2,578	-	-	1,442	196	305	-	431	204	-	-	-
			PETÉN	46,016	45,494	522	-	28,266	2,912	4,157	-	3,438	7,243	-	-	-
17	1710	10225	Consultorio de Sayaxché	6,880	6,860	20	-	5,055	539	749	-	142	395	-	-	-
17	1703	170306	Sala IGSS Anexa al Hospital Nacional de San Benito	31,887	31,387	500	-	17,999	2,042	2,826	-	2,877	6,143	-	-	-
17	1712	170906	Sala IGSS Anexa al Hospital Nacional de Poptún	7,249	7,247	2	-	5,212	331	582	-	419	705	-	-	-
			IZABAL	218,466	143,137	75,329	-	120,188	34,837	34,713	12	21,093	7,024	-	-	599
18	1801	180103	Hospital de Puerto Barrios	140,541	91,161	49,380	-	76,794	23,715	20,000	-	13,829	5,666	-	-	537
18	1803	180304	Consultorio de El Estor	6,695	5,470	1,225	-	4,672	526	1,013	-	253	231	-	-	-
18	1804	180404	Consultorio de Morales	54,082	30,915	23,167	-	28,300	9,032	10,716	12	5,294	666	-	-	62
18	1805	180504	Consultorio de Los Amates	17,148	15,591	1,557	-	10,422	1,564	2,984	-	1,717	461	-	-	-
			ZACAPA	130,618	93,610	31,316	5,692	69,546	19,443	16,456	6	13,147	11,261	-	-	759
19	1901	190104	Consultorio de Zacapa	116,246	85,042	31,204	-	61,723	18,537	14,484	6	11,147	9,764	-	-	585
19	1904	190404	Consultorio de Gualán	14,372	8,568	112	5,692	7,823	906	1,972	-	2,000	1,497	-	-	174
			CHIQUEMULA	64,121	49,914	14,207	-	35,225	8,133	4,915	9	5,433	10,189	-	-	217
20	2001	200104	Consultorio de Chiquimula	64,121	49,914	14,207	-	35,225	8,133	4,915	9	5,433	10,189	-	-	217
			JALAPA	62,707	47,879	14,828	-	37,438	8,305	3,743	-	3,854	9,298	-	-	69
21	2101	210104	Consultorio de Jalapa	62,707	47,879	14,828	-	37,438	8,305	3,743	-	3,854	9,298	-	-	69
			JUTIAPA	104,291	83,265	21,026	-	49,978	22,979	4,872	2	7,942	18,385	-	-	133
22	2201	220104	Consultorio de Jutiapa	66,548	46,180	20,368	-	30,991	18,088	2,459	2	4,512	10,363	-	-	133
22	2205	220509	Unidad Integral de Adscripción, Acreditación de Derechos y Despacho de Medicamentos de Asunción Mita	24,759	24,101	658	-	12,280	2,771	1,877	-	2,115	5,716	-	-	-
22	2214	221409	Unidad Integral de Adscripción, Acreditación de Derechos y Despacho de Medicamentos de Moyuta	12,984	12,984	-	-	6,707	2,120	536	-	1,315	2,306	-	-	-

Nota: información con base en los reportes estadísticos de las Unidades Médicas y MEDI-IGSS del Subsistema Estadístico en Salud. Departamento Actuarial y Estadístico, Subgerencia de Planificación y Desarrollo.

Tabla 5 IGSS: egresos hospitalarios institucionales e indicadores de estancia, por el riesgo de enfermedad según departamento, unidad médica y calidad de derechohabiente

Código departamento	Código municipio	Clave administrativa	Departamentos y unidades médicas	Total general			Afiliado			Beneficiario hijo			Beneficiaria esposa			Pensionado IGSS			Jubilado del Estado			No afiliado		
				Egresos	Días estancia	Estancia media	Egresos	Días estancia	Estancia media	Egresos	Días estancia	Estancia media	Egresos	Días estancia	Estancia media	Egresos	Días estancia	Estancia media	Egresos	Días estancia	Estancia media	Egresos	Días estancia	Estancia media
			TOTAL	74,314	591,873	7.96	36,509	273,484	7.49	17,145	119,263	6.96	4,135	30,221	7.31	8,945	95,713	10.7	3,904	39,626	10.15	3,676	31,995	8.70
			GUATEMALA	41,061	390,291	9.51	19,789	171,950	8.69	8,572	73,233	8.54	1,006	9,176	9.12	6,378	73,663	11.55	2,867	32,806	11.44	2,449	27,892	11.39
1	108	10101	Hospital General de Accidentes "Ceibal"	1,247	15,769	12.65	635	9,616	15.14	377	1,213	3.22	23	717	31.17	146	3,134	21.47	64	1,072	16.75	2	17	8.50
1	101	10111	Hospital de Rehabilitación	165	10,877	65.92	142	9,602	67.62	-	-	-	4	166	41.50	10	717	71.70	9	392	43.56	0	-	-
1	101	10113	Hospital de Gineco Obstetricia	3,473	32,247	9.29	1,396	5,720	4.10	4	142	35.50	118	490	4.15	61	396	6.49	36	282	7.83	1858	25,217	13.57
1	101	10122	Hospital General de Enfermedades	23,685	240,311	10.15	10,941	107,304	9.81	5,624	48,445	8.61	518	5,595	10.80	4,467	53,908	12.07	1,869	23,822	12.75	266	1,237	4.65
1	101	10195	Hospital General Dr. Juan José Arévalo Bermejo	10,430	75,777	7.27	5,189	30,617	5.90	2,566	23,429	9.13	303	1,794	5.92	1,321	11,380	8.61	733	7,150	9.75	318	1,407	4.42
1	101	10198	Centro de Atención Integral de Salud Mental	330	2,058	6.24	283	1,650	5.83	-	-	-	16	180	11.25	18	174	9.67	12	52	4.33	1	2	2.00
1	115	11504	Consultorio de Villa Nueva	741	3,837	5.18	666	3,352	5.03	-	-	-	1	8	8.00	66	438	6.64	7	36	5.14	1	3	3.00
1	101	10126	Unidad Periférica Zona 11	990	9,415	9.51	537	4,089	7.61	1	4	4.00	23	226	9.83	289	3,516	12.17	137	1,571	11.47	3	9	3.00
			CHIMALTENANGO	201	494	2.46	166	413	2.49	-	-	-	23	53	2.30	6	18	3.00	6	10	1.67	-	-	-
4	401	40103	Hospital de Chimaltenango	201	494	2.46	166	413	2.49	-	-	-	23	53	2.30	6	18	3.00	6	10	1.67	0	-	-
			ESCUINTLA	8,787	50,517	5.75	3,574	20,281	5.67	2,545	11,922	4.68	1,191	6,445	5.41	1,116	9,720	8.71	158	1,531	9.69	203	618	3.04
5	501	50103	Hospital de Escuintla	5,096	34,039	6.68	1,799	11,624	6.46	1,427	8,317	5.83	687	3,863	5.62	864	8,271	9.57	137	1,411	10.30	182	553	3.04
5	502	50203	Hospital de Santa Lucía Cotzumalguapa	1,608	6,971	4.34	745	3,961	5.32	627	2,031	3.24	179	741	4.14	46	210	4.57	1	4	4.00	10	24	2.40
5	506	50603	Hospital de Tiquisate	922	4,745	5.15	474	2,505	5.28	149	520	3.49	149	721	4.84	127	870	6.85	15	92	6.13	8	37	4.63
5	507	50704	Consultorio de La Gomera	1,161	4,762	4.10	556	2,191	3.94	342	1,054	3.08	176	1,120	6.36	79	369	4.67	5	24	4.80	3	4	1.33
			SOLOLÁ	588	1,785	3.04	308	914	2.97	85	223	2.62	59	176	2.98	32	123	3.84	96	335	3.49	8	14	1.75
7	701	70104	Consultorio y Sala Anexa al Hospital Nacional de Sololá	578	1,735	3.00	303	893	2.95	83	218	2.63	58	168	2.90	32	123	3.84	94	319	3.39	8	14	1.75
7	713	71304	Consultorio de San Lucas Tolimán	10	50	5.00	5	21	4.20	2	5	2.50	1	8	8.00	-	-	-	2	16	8.00	0	-	-
			TOTONICAPÁN	139	378	2.72	95	239	2.52	23	80	3.48	12	40	3.33	-	-	-	-	-	-	9	19	2.11
8	801	80104	Consultorio de Totonicapán	139	378	2.72	95	239	2.52	23	80	3.48	12	40	3.33	-	-	-	-	-	-	9	19	2.11
			QUETZALTENANGO	8,194	57,158	6.98	4,801	34,600	7.21	2,172	16,227	7.47	455	2,543	5.59	215	1,331	6.19	177	1,199	6.77	374	1,258	3.36
9	901	90103	Hospital General de Quetzaltenango	7,514	53,939	7.18	4,358	32,560	7.47	2,123	16,076	7.57	376	2,098	5.58	139	896	6.45	147	1,055	7.18	371	1,254	3.38
9	917	91703	Hospital de Colombia	13	67	5.15	4	12	3.00	-	-	-	-	-	-	9	55	6.11	-	-	-	0	-	-
9	920	92003	Hospital de Coatepeque	667	3,152	4.73	439	2,028	4.62	49	151	3.08	79	445	5.63	67	380	5.67	30	144	4.80	3	4	1.33
			SUCHITEPÉQUEZ	4,814	28,328	5.88	1,959	12,506	6.38	1,377	6,844	4.97	495	3,191	6.45	498	3,275	6.58	135	1,106	8.19	350	1,406	4.02
10	1001	100103	Hospital de Mazatenango	4,198	26,422	6.29	1,647	11,499	6.98	1,261	6,588	5.22	398	2,872	7.22	413	2,972	7.20	130	1,086	8.35	349	1,405	4.03
10	1013	101303	Hospital de Chicacao	83	318	3.83	66	261	3.95	4	2	0.50	13	55	4.23	-	-	-	-	-	-	0	-	-
10	1014	101403	Hospital de Patulul	533	1,588	2.98	246	746	3.03	112	254	2.27	84	264	3.14	85	303	3.56	5	20	4.00	1	1	1.00
			RETALHULEU	3,072	19,050	6.20	1,966	13,132	6.68	626	2,818	4.50	245	1,705	6.96	82	668	8.15	48	451	9.40	105	276	2.63
11	1101	110103	Hospital de Retalhuleu	3,072	19,050	6.20	1,966	13,132	6.68	626	2,818	4.50	245	1,705	6.96	82	668	8.15	48	451	9.40	105	276	2.63
			SAN MARCOS	395	1,341	3.39	142	480	3.38	212	660	3.11	18	70	3.89	9	69	7.67	4	27	6.75	10	35	3.50
12	1213	121303	Hospital de El Tumbador	2	38	19.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2	38	19.00	-	-	-	-	-	-
12	1215	121503	Hospital de Malacatán	393	1,303	3.32	142	480	3.38	212	660	3.11	18	70	3.89	7	31	4.43	4	27	6.75	10	35	3.50
			HUEHUETENANGO	846	2,543	3.01	511	1,459	2.86	15	37	2.47	90	272	3.02	92	278	3.02	138	497	3.60	-	-	-
13	1301	130103	Hospital de Huehuetenango	846	2,543	3.01	511	1,459	2.86	15	37	2.47	90	272	3.02	92	278	3.02	138	497	3.60	-	-	-
			QUICHÉ	574	1,780	3.10	283	806	2.85	145	506	3.49	35	80	2.29	20	64	3.20	69	259	3.75	22	65	2.95
14	1401	140104	Consultorio de Santa Cruz del Quiché	574	1,780	3.10	283	806	2.85	145	506	3.49	35	80	2.29	20	64	3.20	69	259	3.75	22	65	2.95
			BAJA VERAPAZ	478	2,622	5.49	266	1,512	5.68	134	683	5.10	34	184	5.41	18	113	6.28	24	126	5.25	2	4	2.00
15	1501	150104	Consultorio de Salamá	478	2,622	5.49	266	1,512	5.68	134	683	5.10	34	184	5.41	18	113	6.28	24	126	5.25	2	4	2.00
			ALTA VERAPAZ	30	183	6.10	25	150	6.00	2	5	2.50	1	7	7.00	-	-	-	2	21	10.50	-	-	-
16	1601	160103	Hospital de Cobán	30	183	6.10	25	150	6.00	2	5	2.50	1	7	7.00	-	-	-	2	21	10.50	0	-	-
			IZABAL	2,515	24,988	9.94	1,180	9,173	7.77	477	3,366	7.06	313	5,398	17.25	380	5,974	15.72	99	884	8.93	66	193	2.92
18	1801	180103	Hospital de Puerto Barrios	2,515	24,988	9.94	1,180	9,173	7.77	477	3,366	7.06	313	5,398	17.25	380	5,974	15.72	99	884	8.93	66	193	2.92
			ZACAPA	1,756	6,432	3.66	927	3,501	3.78	563	1,976	3.51	117	467	3.99	59	238	4.03	29	69	2.38	61	181	2.97
19	1901	190104	Consultorio de Zacapa	1,756	6,432	3.66	927	3,501	3.78	563	1,976	3.51	117	467	3.99	59	238	4.03	29	69	2.38	61	181	2.97
			CHIQUMULA	491	2,773	5.65	212	1,416	6.68	150	463	3.09	31	404	13.03	37	171	4.62	48	291	6.06	13		

Tabla 6 IGSS: egresos hospitalarios atendidos por servicios contratados, por el riesgo de enfermedad según departamento, unidad médica y calidad de derechohabiente

Código departamento	Código municipio	Clave administrativa	Departamentos y Unidades Médicas	Total egresos	Derechohabiente						
					Afiliado	Beneficiario hijo	Beneficiaria esposa	Pensionado IGSS	Jubilado del Estado	Beneficiario padre	No afiliado
			TOTAL	12,126	4,422	4,674	1,190	1,259	571	8	2
			EL PROGRESO	660	154	346	18	75	67	-	-
2	201	20104	Consultorio de Guastatoya	460	115	242	11	42	50	-	-
2	207	20704	Anexo del "Consultorio de Guastatoya, del departamento de El Progreso"	200	39	104	7	33	17	-	-
			CHIMALTENANGO	650	195	385	35	17	16	-	2
4	401	40103	Hospital de Chimaltenango	537	151	330	30	14	10	-	2
4	406	40609	Unidad Integral de Adscripción, Acreditación de Derechos y Despacho de Medicamentos de Tecpán	37	22	12	2	-	1	-	-
4	409	40909	Unidad Integral de Adscripción, Acreditación de Derechos y Despacho de Medicamentos de Patzicía	57	16	32	2	3	4	-	-
4	411	41109	Unidad Integral de Adscripción, Acreditación de Derechos y Despacho de Medicamentos de Acatenango	19	6	11	1	-	1	-	-
			SANTA ROSA	-	-	-	-	-	-	-	-
6	601	60103	Hospital de Cuilapa	-	-	-	-	-	-	-	-
			TOTONICAPÁN	59	48	7	4	-	-	-	-
8	801	80104	Consultorio de Totonicapán	59	48	7	4	-	-	-	-
			QUETZALTENANGO	1,935	481	1,067	184	166	29	8	-
9	920	92003	Hospital de Coatepeque	1,456	341	914	119	59	21	2	-
9	917	91703	Hospital de Colomba	479	140	153	65	107	8	6	-
			SAN MARCOS	2,354	944	832	233	226	119	-	-
12	1201	120104	Consultorio de San Marcos	338	127	134	17	10	50	-	-
12	1217	121704	Consultorio de Tecún Umán	701	311	226	97	55	12	-	-
12	1213	121303	Hospital de El Tumbador	374	145	132	39	51	7	-	-
12	1215	121503	Hospital de Malacatán	127	76	14	19	15	3	-	-
12	1202	120209	Unidad Integral de Adscripción, Acreditación de Derechos y Despacho de Medicamentos de San Pedro Sacatepéquez	403	147	181	19	18	38	-	-
12	1210	121009	Unidad Integral de Adscripción, Acreditación de Derechos y Despacho de Medicamentos de Tejutla	27	11	11	2	2	1	-	-
12	1211	121109	Unidad Integral de Adscripción, Acreditación de Derechos y Despacho de Medicamentos de San Rafael Pie De La Cuesta	75	20	33	7	12	3	-	-
12	1212	121209	Unidad Integral de Adscripción, Acreditación de Derechos y Despacho de Medicamentos de Nuevo Progreso	86	38	31	8	8	1	-	-
12	1220	122009	Unidad Integral de Adscripción, Acreditación de Derechos y Despacho de Medicamentos de El Quetzal	117	29	42	15	30	1	-	-
12	1221	122109	Unidad Integral de Adscripción, Acreditación de Derechos y Despacho de Medicamentos de La Reforma	88	34	17	9	25	3	-	-
12	1223	122309	Unidad Integral de Adscripción, Acreditación de Derechos y Despacho de Medicamentos de Ixchiguan	18	6	11	1	-	-	-	-
			HUEHUETENANGO	508	92	388	18	4	6	-	-
13	1301	130103	Hospital de Huehuetenango	471	70	378	15	2	6	-	-
13	1306	130609	Unidad Integral de Adscripción, Acreditación de Derechos y Despacho de Medicamentos de San Pedro Necta	9	8	1	-	-	-	-	-
13	1309	130909	Unidad Integral de Adscripción, Acreditación de Derechos y Despacho de Medicamentos de San Ildefonso Ixtaguacán	5	4	1	-	-	-	-	-
13	1312	131209	Unidad Integral de Adscripción, Acreditación de Derechos y Despacho de Medicamentos de La Democracia	18	7	7	2	2	-	-	-
13	1324	132409	Unidad Integral de Adscripción, Acreditación de Derechos y Despacho de Medicamentos de San Antonio Huista	5	3	1	1	-	-	-	-
			ALTA VERAPAZ	1,882	964	388	157	195	178	-	-
16	1601	160103	Hospital de Cobán	1,472	759	303	115	152	143	-	-
16	1603	160309	Unidad Integral de Adscripción, Acreditación de Derechos y Despacho de Medicamentos de San Cristóbal	193	94	41	16	26	16	-	-
16	1608	160809	Unidad Integral de Adscripción, Acreditación de Derechos y Despacho de Medicamentos de Senahú	13	2	4	4	2	1	-	-
16	1609	160909	Unidad Integral de Adscripción, Acreditación de Derechos y Despacho de Medicamentos de San Pedro Carchá	163	86	35	19	10	13	-	-
16	1612	161209	Unidad Integral de Adscripción, Acreditación de Derechos y Despacho de Medicamentos de Cahabón	11	7	3	-	-	1	-	-
16	1615	161509	Unidad Integral de Adscripción, Acreditación de Derechos y Despacho de Medicamentos de Fray Bartolomé de Las Casas	17	9	1	3	3	1	-	-
16	1616	161609	Unidad Integral de Adscripción, Acreditación de Derechos y Despacho de Medicamentos de La Tinta	13	7	1	-	2	3	-	-
			PETÉN	41	29	5	6	-	1	-	-
17	1703	170306	Sala IGSS Anexa al Hospital Nacional de San Benito	21	11	5	4	-	1	-	-
17	1712	170906	Sala IGSS Anexa al Hospital Nacional de Poptún	14	12	-	2	-	-	-	-
17	1710	10225	Consultorio de Sayaxché	6	6	-	-	-	-	-	-
			IZABAL	3,038	1,200	767	486	524	61	-	-
18	1804	180404	Consultorio de Morales	2,935	1,149	749	464	513	60	-	-
18	1805	180504	Consultorio de Los Amates	103	51	18	22	11	1	-	-
			JUTIAPA	999	315	489	49	52	94	-	-
22	2201	220104	Consultorio de Jutiapa	771	243	392	37	34	65	-	-
22	2205	220509	Unidad Integral de Adscripción, Acreditación de Derechos y Despacho de Medicamentos de Asunción Mita	175	53	76	8	16	22	-	-
22	2214	221409	Unidad Integral de Adscripción, Acreditación de Derechos y Despacho de Medicamentos de Moyuta	53	19	21	4	2	7	-	-

Nota: información con base en los reportes estadísticos de las Unidades Médicas y MEDI-IGSS del Subsistema Estadístico en Salud, Departamento Actuarial y Estadístico, Subgerencia de Planificación y Desarrollo.

Tabla 7 IGSS: atenciones brindadas en los servicios ambulatorios por el riesgo de maternidad, según departamento, unidad médica, servicio y calidad de derechohabiente

Código Departamento	Código Municipio	Clave Administrativa	Departamentos y Unidades Médicas	Total general	Servicios			Derechohabiente					
					Consulta externa	Emergencia	Primeros auxilios	Afiliada	Beneficiaria esposa	Afiliada PRECAPI	No afiliado	Pensionado IGSS	Jubilado del Estado
			TOTAL	335,110	254,730	79,675	705	197,711	136,246	-	1,152	-	1
			GUATEMALA	172,843	130,362	42,301	180	118,271	54,108	-	464	-	-
1	108	10101	Hospital General de Accidentes "Ceibal"	55	37	18	-	37	17	-	1	-	-
1	101	10104	Clínica de Personal	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1	108	10110	Centro de Atención Médica Integral para Pensionados "CAMIP 3 Zuni"	1	1	-	-	1	-	-	-	-	-
1	101	10111	Hospital de Rehabilitación	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1	101	10113	Hospital de Gineco Obstetricia	109,156	78,558	30,598	-	77,894	30,956	-	306	-	-
1	101	10122	Hospital General de Enfermedades	147	4	143	-	95	37	-	15	-	-
1	101	10124	Unidad Periférica Zona 5	5,440	5,414	26	-	4,124	1,316	-	-	-	-
1	101	10126	Unidad Periférica Zona 11	61	38	23	-	59	-	-	2	-	-
1	101	10105	Policlinica	2	1	1	-	2	-	-	-	-	-
1	101	10123	Unidad de Consulta Externa de Enfermedades	152	152	-	-	102	50	-	-	-	-
1	101	10195	Hospital General Dr. Juan José Arévalo Bermejo	37,652	27,463	10,189	-	23,055	14,464	-	133	-	-
1	103	10304	Consultorio de San José Pinula	2,486	2,399	61	26	1,706	780	-	-	-	-
1	105	10504	Consultorio de Palencia	534	534	-	-	217	317	-	-	-	-
1	110	11007	Unidad Asistencial de San Juan Sacatepéquez	1,537	1,537	-	-	1,009	529	-	-	-	-
1	113	11304	Consultorio de Fraijanes	634	625	-	9	418	216	-	-	-	-
1	114	11407	Unidad Asistencial de Amatitlán	5,854	4,907	947	-	3,522	2,327	-	5	-	-
1	115	11504	Consultorio de Villa Nueva	6,653	6,366	287	-	4,564	2,087	-	2	-	-
1	116	11604	Consultorio de Villa Canales	1,896	1,782	-	114	1,107	789	-	-	-	-
1	116	11664	Consultorio en Finca Santa Leonarda, Villa Canales	325	294	-	31	174	151	-	-	-	-
1	101	10202	Unidad de Consulta Externa de Especialidades Médico-Quirúrgicas "GERONA"	227	227	-	-	155	72	-	-	-	-
1	101	10198	Centro de Atención Integral de Salud Mental	31	23	8	-	30	1	-	-	-	-
			EL PROGRESO	2,447	2,026	421	-	1,387	1,057	-	3	-	-
2	201	20104	Consultorio de Guastatoya	1,551	1,282	269	-	968	582	-	1	-	-
2	207	20704	Anexo del "Consultorio de Guastatoya, del departamento de El Progreso"	896	744	152	-	419	475	-	2	-	-
			SACATEPÉQUEZ	5,561	5,006	555	-	3,769	1,790	-	2	-	-
3	301	30104	Consultorio de Antigua Guatemala	5,561	5,006	555	-	3,769	1,790	-	2	-	-
			CHIMALTENANGO	8,228	6,953	1,275	-	4,138	4,083	-	7	-	-
4	401	40103	Hospital de Chimaltenango	5,189	4,000	1,189	-	2,503	2,679	-	7	-	-
4	408	40803	Hospital de Pochuta	36	32	4	-	21	15	-	-	-	-
4	406	40609	Unidad Integral de Adscripción, Acreditación de Derechos y Despacho de Medicamentos de Tecpán	1,134	1,109	25	-	636	498	-	-	-	-
4	409	40909	Unidad Integral de Adscripción, Acreditación de Derechos y Despacho de Medicamentos de Patzicía	1,337	1,300	37	-	764	573	-	-	-	-
4	411	41109	Unidad Integral de Adscripción, Acreditación de Derechos y Despacho de Medicamentos de Acatenango	532	512	20	-	214	318	-	-	-	-
			ESCUINTLA	29,886	19,109	10,777	-	11,087	18,626	-	173	-	-
5	501	50103	Hospital de Escuintla	14,926	7,586	7,340	-	5,644	9,242	-	40	-	-
5	502	50203	Hospital de Santa Lucía Cotzumalguapa	4,927	3,453	1,474	-	1,338	3,541	-	48	-	-
5	503	50304	Consultorio de La Democracia	412	412	-	-	93	319	-	-	-	-
5	504	50404	Consultorio de Siquinalá	455	455	-	-	141	314	-	-	-	-
5	505	50504	Consultorio de Masagua	701	701	-	-	198	503	-	-	-	-
5	506	50603	Hospital de Tiquisate	3,374	2,550	824	-	1,416	1,944	-	14	-	-
5	507	50704	Consultorio de La Gomera	2,470	1,837	633	-	930	1,470	-	70	-	-
5	509	50904	Consultorio del Puerto de San José	1,564	1,065	499	-	775	788	-	1	-	-
5	511	51104	Consultorio de Palín	1,057	1,050	7	-	552	505	-	-	-	-
			SANTA ROSA	3,235	2,790	398	47	1,760	1,474	-	1	-	-
6	601	60103	Hospital de Cuilapa	2,492	2,110	382	-	1,387	1,105	-	-	-	-
6	611	61104	Consultorio de Guazacapán	737	680	16	41	373	363	-	1	-	-
6	613	61305	Puesto de Salud de Pueblo Nuevo Viñas	6	-	-	6	-	6	-	-	-	-

... continuación Tabla 7

Código Departamento	Código Municipio	Clave Administrativa	Departamentos y Unidades Médicas	Total general	Servicios			Derechohabiente					
					Consulta externa	Emergencia	Primeros auxilios	Afiliada	Beneficiaria esposa	Afiliada PRECAPI	No afiliado	Pensionado IGSS	Jubilado del Estado
7	701	70104	SOLOLÁ	2,667	2,186	460	21	1,642	1,023	-	2	-	-
	713	71304	Consultorio y Sala Anexa al Hospital Nacional de Sololá	2,238	1,822	416	-	1,479	757	-	2	-	-
8	801	80104	Consultorio de San Lucas Tolimán	429	364	44	21	163	266	-	-	-	-
			TOTONICAPÁN	1,507	1,280	227	-	1,141	365	-	1	-	-
9	901	90103	Consultorio de Totonicapán	1,507	1,280	227	-	1,141	365	-	1	-	-
	917	91703	QUETZALTENANGO	23,121	17,242	5,860	19	12,744	10,320	-	57	-	-
9	920	92003	Hospital General de Quetzaltenango	16,256	10,990	5,266	-	10,295	5,914	-	47	-	-
	920	92003	Hospital de Colomba	1,066	1,018	29	19	393	670	-	3	-	-
10	1001	100103	Hospital de Coatepeque	5,799	5,234	565	-	2,056	3,736	-	7	-	-
			SUCHITEPÉQUEZ	15,720	9,195	6,142	383	5,397	10,065	-	258	-	-
10	1002	100209	Hospital de Mazatenango	9,945	4,486	5,459	-	3,862	5,971	-	112	-	-
	1003	100309	Oficina de Adscripción, Acreditación de Derechos y Despacho de Medicamentos de Cuyotenango	550	550	-	-	90	460	-	-	-	-
10	1005	100509	Oficina de Adscripción, Acreditación de Derechos y Despacho de Medicamentos de San Francisco Zapotitlán	326	326	-	-	115	211	-	-	-	-
	1006	100609	Oficina de Adscripción, Acreditación de Derechos y Despacho de Medicamentos de San José El Ídolo	122	122	-	-	28	94	-	-	-	-
10	1010	101009	Oficina de Adscripción, Acreditación de Derechos y Despacho de Medicamentos de Santo Domingo Suchitepéquez	212	212	-	-	52	160	-	-	-	-
	1013	101303	Oficina de Adscripción, Acreditación de Derechos y Despacho de Medicamentos de San Antonio Suchitepéquez	624	624	-	-	140	484	-	-	-	-
10	1014	101403	Hospital de Chicacao	1,557	1,034	140	383	321	1,096	-	140	-	-
	1015	101509	Hospital de Patulul	1,724	1,181	543	-	554	1,164	-	6	-	-
10	1020	102009	Oficina de Adscripción, Acreditación de Derechos y Despacho de Medicamentos de Santa Bárbara	318	318	-	-	91	227	-	-	-	-
	1020	102009	Oficina de Adscripción, Acreditación de Derechos y Despacho de Medicamentos de Río Bravo	342	342	-	-	144	198	-	-	-	-
11	1101	110103	RETALHULEU	7,733	5,601	2,132	-	3,592	4,094	-	47	-	-
			Hospital de Retalhuleu	6,973	4,862	2,111	-	3,230	3,696	-	47	-	-
11	1105	110504	Consultorio de San Felipe	497	487	10	-	211	286	-	-	-	-
	1107	110804	Consultorio de Champerico	263	252	11	-	151	112	-	-	-	-
12	1202	120209	SAN MARCOS	11,691	10,718	973	-	4,680	6,935	-	76	-	-
			Unidad Integral de Adscripción, Acreditación de Derechos y Despacho de Medicamentos de San Pedro Sacatepéquez	2,306	2,277	29	-	1,048	1,258	-	-	-	-
12	1210	121009	Unidad Integral de Adscripción, Acreditación de Derechos y Despacho de Medicamentos de Tejutla	281	273	8	-	156	125	-	-	-	-
	1211	121109	Unidad Integral de Adscripción, Acreditación de Derechos y Despacho de Medicamentos de San Rafael Pie De La Cuesta	262	250	12	-	76	186	-	-	-	-
12	1212	121209	Unidad Integral de Adscripción, Acreditación de Derechos y Despacho de Medicamentos de Nuevo Progreso	330	330	-	-	144	186	-	-	-	-
	1213	121303	Hospital de El Tumbador	2,166	1,937	229	-	467	1,637	-	62	-	-
12	1215	121503	Hospital de Malacatán	2,575	2,269	306	-	1,186	1,385	-	4	-	-
	1220	122009	Unidad Integral de Adscripción, Acreditación de Derechos y Despacho de Medicamentos de El Quetzal	231	227	4	-	84	147	-	-	-	-
12	1221	122109	Unidad Integral de Adscripción, Acreditación de Derechos y Despacho de Medicamentos de La Reforma	204	204	-	-	52	152	-	-	-	-
	1223	122309	Unidad Integral de Adscripción, Acreditación de Derechos y Despacho de Medicamentos de Ixchiguan	267	264	3	-	148	119	-	-	-	-
12	1217	121704	Consultorio de Tecún Umán	1,707	1,401	306	-	620	1,083	-	4	-	-
	1201	120104	Consultorio de San Marcos	1,362	1,286	76	-	699	657	-	6	-	-
13	1301	130103	HUEHUETENANGO	6,740	5,303	1,437	-	4,011	2,721	-	8	-	-
			Hospital de Huehuetenango	5,818	4,381	1,437	-	3,281	2,529	-	8	-	-
13	1306	130609	Unidad Integral de Adscripción, Acreditación de Derechos y Despacho de Medicamentos de San Pedro Necta	233	233	-	-	180	53	-	-	-	-
	1309	130909	Unidad Integral de Adscripción, Acreditación de Derechos y Despacho de Medicamentos de San Idefonso Ixtahuacán	196	196	-	-	163	33	-	-	-	-
13	1312	131209	Unidad Integral de Adscripción, Acreditación de Derechos y Despacho de Medicamentos de La Democracia	172	172	-	-	101	71	-	-	-	-
	1324	132409	Unidad Integral de Adscripción, Acreditación de Derechos y Despacho de Medicamentos de San Antonio Huista	265	265	-	-	231	34	-	-	-	-
13	1326	132609	Unidad Integral de Adscripción, Acreditación de Derechos y Despacho de Medicamentos de Barillas	56	56	-	-	55	1	-	-	-	-

... continuación Tabla 7

Código Departamento	Código Municipio	Clave Administrativa	Departamentos y Unidades Médicas	Total general	Servicios			Derechohabiente					
					Consulta externa	Emergencia	Primeros auxilios	Afiliada	Beneficiaria esposa	Afiliada PRECAPI	No afiliado	Pensionado IGSS	Jubilado del Estado
			HUEHUETENANGO	6,740	5,303	1,437	-	4,011	2,721	-	8	-	-
13	1301	130103	Hospital de Huehuetenango	5,818	4,381	1,437	-	3,281	2,529	-	8	-	-
13	1306	130609	Unidad Integral de Adscripción, Acreditación de Derechos y Despacho de Medicamentos de San Pedro Necta	233	233	-	-	180	53	-	-	-	-
13	1309	130909	Unidad Integral de Adscripción, Acreditación de Derechos y Despacho de Medicamentos de San Ildefonso Ixtahuacán	196	196	-	-	163	33	-	-	-	-
13	1312	131209	Unidad Integral de Adscripción, Acreditación de Derechos y Despacho de Medicamentos de La Democracia	172	172	-	-	101	71	-	-	-	-
13	1324	132409	Unidad Integral de Adscripción, Acreditación de Derechos y Despacho de Medicamentos de San Antonio Huista	265	265	-	-	231	34	-	-	-	-
13	1326	132609	Unidad Integral de Adscripción, Acreditación de Derechos y Despacho de Medicamentos de Barillas	56	56	-	-	55	1	-	-	-	-
			QUICHÉ	3,314	2,862	452	-	2,384	927	-	3	-	-
14	1401	140104	Consultorio de Santa Cruz del Quiché	3,196	2,744	452	-	2,310	883	-	3	-	-
14	1411	141104	Consultorio de San Juan Cotzal	118	118	-	-	74	44	-	-	-	-
			BAJA VERAPAZ	2,607	2,306	301	-	1,489	1,117	-	1	-	-
15	1501	150104	Consultorio de Salamá	2,607	2,306	301	-	1,489	1,117	-	1	-	-
			ALTA VERAPAZ	6,167	4,698	1,469	-	2,755	3,405	-	7	-	-
16	1601	160103	Hospital de Cobán	4,027	2,558	1,469	-	1,910	2,110	-	7	-	-
16	1603	160309	Unidad Integral de Adscripción, Acreditación de Derechos y Despacho de Medicamentos de San Cristóbal	1,156	1,156	-	-	451	705	-	-	-	-
16	1608	160809	Unidad Integral de Adscripción, Acreditación de Derechos y Despacho de Medicamentos de Senahú	146	146	-	-	34	112	-	-	-	-
16	1609	160909	Unidad Integral de Adscripción, Acreditación de Derechos y Despacho de Medicamentos de San Pedro Carchá	232	232	-	-	60	172	-	-	-	-
16	1612	161209	Unidad Integral de Adscripción, Acreditación de Derechos y Despacho de Medicamentos de Cahabón	138	138	-	-	57	81	-	-	-	-
16	1615	161509	Unidad Integral de Adscripción, Acreditación de Derechos y Despacho de Medicamentos de Fray Bartolomé de Las Casas	258	258	-	-	141	117	-	-	-	-
16	1616	161609	Unidad Integral de Adscripción, Acreditación de Derechos y Despacho de Medicamentos de La Tinta	210	210	-	-	102	108	-	-	-	-
			PETÉN	4,198	4,046	152	-	2,602	1,596	-	-	-	-
17	1703	170306	Sala IGSS Anexa al Hospital Nacional de San Benito	2,887	2,771	116	-	1,753	1,134	-	-	-	-
17	1712	170906	Sala IGSS Anexa al Hospital Nacional de Poptún	857	825	32	-	553	304	-	-	-	-
17	1710	10225	Consultorio de Sayaxché	454	450	4	-	296	158	-	-	-	-
			IZABAL	12,027	9,420	2,607	-	5,435	6,561	-	31	-	-
18	1801	180103	Hospital de Puerto Barrios	7,485	5,441	2,044	-	3,958	3,497	-	30	-	-
18	1803	180304	Consultorio de El Estor	391	367	24	-	171	220	-	-	-	-
18	1804	180404	Consultorio de Morales	3,232	2,710	522	-	1,053	2,178	-	1	-	-
18	1805	180504	Consultorio de Los Amates	919	902	17	-	253	666	-	-	-	-
			ZACAPA	4,805	4,187	563	55	2,717	2,084	-	4	-	-
19	1901	190104	Consultorio de Zacapa	4,293	3,736	557	-	2,394	1,895	-	4	-	-
19	1904	190404	Consultorio de Gualán	512	451	6	55	323	189	-	-	-	-
			CHIQUEMULA	3,624	3,215	409	-	2,725	892	-	6	-	1
20	2001	200104	Consultorio de Chiquimula	3,624	3,215	409	-	2,725	892	-	6	-	1
			JALAPA	1,600	1,214	386	-	1,215	384	-	1	-	-
21	2101	210104	Consultorio de Jalapa	1,600	1,214	386	-	1,215	384	-	1	-	-
			JUTIAPA	5,389	5,011	378	-	2,770	2,619	-	-	-	-
22	2201	220104	Consultorio de Jutiapa	3,877	3,504	373	-	1,983	1,894	-	-	-	-
22	2205	220509	Unidad Integral de Adscripción, Acreditación de Derechos y Despacho de Medicamentos de Asunción Mita	848	843	5	-	473	375	-	-	-	-
22	2214	221409	Unidad Integral de Adscripción, Acreditación de Derechos y Despacho de Medicamentos de Moyuta	664	664	-	-	314	350	-	-	-	-

Nota: información con base en los reportes estadísticos de las Unidades Médicas y MEDI-IGSS del Subsistema Estadístico en Salud, Departamento Actuarial y Estadístico, Subgerencia de Planificación y Desarrollo.

Tabla 8 IGSS: egresos hospitalarios institucionales y días de estancia por el riesgo de maternidad, según departamento, unidad médica y calidad de derechohabiente

Código Departamento	Código Municipio	Clave Administrativa	Departamentos y Unidades Médicas	Total general			Afiliada			Beneficiaria			Afiliada PRECAPI			No Afiliado		
				Egresos	Días estancia	Estancia media	Egresos	Días estancia	Estancia media	Egresos	Días estancia	Estancia media	Egresos	Días estancia	Estancia media	Egresos	Días estancia	Estancia media
			TOTAL	32,229	86,588	2.68	17,355	45,988	2.65	14,765	40,192	2.72	1	3	3.00	108	405	3.75
			GUATEMALA	19,747	49,531	2.49	11,953	30,206	2.52	7,729	19,083	2.47	1	3	3.00	64	239	3.73
1	101	10113	Hospital de Gineco Obstetricia	14,839	31,991	2.14	9,265	19,860	2.14	5,523	11,967	2.17	-	-	-	51	164	3.27
1	101	10195	Hospital General Dr. Juan José Arévalo Bermejo	4,908	17,540	3.56	2,688	10,346	3.85	2,206	7,116	3.23	1	3	3.00	13	75	5.77
			ESCUINTLA	3,957	6,091	1.54	1,325	2,219	1.67	2,630	3,858	1.47	-	-	-	2	14	7.00
5	501	50103	Hospital de Escuintla	3,484	5,201	1.50	1,149	1,836	1.60	2,333	3,351	1.44	-	-	-	2	14	7.00
5	502	50203	Hospital de Santa Lucía Cotzumalguapa	216	352	1.63	74	143	1.93	142	209	1.47	-	-	-	-	-	-
5	506	50603	Hospital de Tiquisate	201	425	2.11	83	208	2.51	118	217	1.84	-	-	-	-	-	-
5	507	50704	Consultorio de La Gomera	56	113	2.02	19	32	1.68	37	81	2.19	-	-	-	-	-	-
			SOLOLÁ	348	781	2.24	191	415	2.17	157	366	2.33	-	-	-	-	-	-
7	701	70104	Consultorio y Sala Anexa al Hospital Nacional de Sololá	342	776	2.27	190	414	2.18	152	362	2.38	-	-	-	-	-	-
7	713	71304	Consultorio de San Lucas Tolimán	6	5	0.83	1	1	1.00	5	4	0.80	-	-	-	-	-	-
			TOTONICAPÁN	41	45	1.10	30	30	1.00	11	15	1.36	-	-	-	-	-	-
8	801	80104	Consultorio de Totonicapán	41	45	1.10	30	30	1.00	11	15	1.36	-	-	-	-	-	-
			QUETZALTENANGO	2,338	6,755	2.88	1,457	4,330	2.97	874	2,406	2.75	-	-	-	7	19	2.71
9	901	90103	Hospital General de Quetzaltenango	2,337	6,752	2.88	1,456	4,327	2.97	874	2,406	2.75	-	-	-	7	19	2.71
9	920	92003	Hospital de Coatepeque	1	3	3.00	1	3	3.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-
			SUCHITEPÉQUEZ	2,557	6,272	2.44	741	1,908	2.57	1,796	4,330	2.41	-	-	-	20	34	1.70
10	1001	100103	Hospital de Mazatenango	2,475	6,163	2.48	720	1,874	2.60	1,735	4,255	2.45	-	-	-	20	34	1.70
10	1013	101303	Hospital de Chicacao	8	12	1.50	1	1	1.00	7	11	1.57	-	-	-	-	-	-
10	1014	101403	Hospital de Patulul	74	97	1.31	20	33	1.65	54	64	1.19	-	-	-	-	-	-
			RETALHULEU	1,365	7,332	5.37	633	2,895	4.57	727	4,429	6.09	-	-	-	5	8	1.60
11	1101	110103	Hospital de Retalhuleu	1,365	7,332	5.37	633	2,895	4.57	727	4,429	6.09	-	-	-	5	8	1.60
			SAN MARCOS	1	4	4.00	1	4	4.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-
12	1215	121503	Hospital de Malacatán	1	4	4.00	1	4	4.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-
			HUEHUETENANGO	147	334	2.27	98	229	2.34	49	105	2.14	-	-	-	-	-	-
13	1301	130103	Hospital de Huehuetenango	147	334	2.27	98	229	2.34	49	105	2.14	-	-	-	-	-	-
			QUICHÉ	251	435	1.73	153	268	1.75	98	167	1.70	-	-	-	-	-	-
14	1401	140104	Consultorio de Santa Cruz del Quiché	251	435	1.73	153	268	1.75	98	167	1.70	-	-	-	-	-	-
			BAJA VERAPAZ	98	281	2.87	62	189	3.05	36	92	2.56	-	-	-	-	-	-
15	1501	150104	Consultorio de Salamá	98	281	2.87	62	189	3.05	36	92	2.56	-	-	-	-	-	-
			IZABAL	779	6,686	8.65	352	2,073	5.89	418	4,525	10.83	-	-	-	9	88	9.78
18	1801	180103	Hospital de Puerto Barrios	779	6,686	8.65	352	2,073	5.89	418	4,525	10.83	-	-	-	9	88	9.78
			ZACAPA	283	972	3.42	141	472	3.35	141	497	3.52	-	-	-	1	3	3.00
19	1901	190104	Consultorio de Zacapa	283	972	3.42	141	472	3.35	141	497	3.52	-	-	-	1	3	3.00
			CHIQUMULA	220	901	4.10	144	612	4.25	76	289	3.80	-	-	-	-	-	-
20	2001	200104	Consultorio de Chiquimula	220	901	4.10	144	612	4.25	76	289	3.80	-	-	-	-	-	-
			JALAPA	97	168	1.73	74	138	1.86	23	30	1.30	-	-	-	-	-	-
21	2101	210104	Consultorio de Jalapa	97	168	1.73	74	138	1.86	23	30	1.30	-	-	-	-	-	-

Nota: información con base en los reportes estadísticos de las Unidades Médicas y MEDI-IGSS del Subsistema Estadístico en Salud, Departamento Actuarial y Estadístico, Subgerencia de Planificación y Desarrollo.

Tabla 9 IGSS: egresos hospitalarios atendidos por servicios contratado, por el riesgo de maternidad según departamento, unidad médica y calidad de derechohabiente

Código departamento	Código municipio	Clave administrativa	Departamentos y Unidades Médicas	Total egresos	Derechohabiente	
					Afiliada	Beneficiaria
			TOTAL	6,791	2,887	3,904
			EL PROGRESO	155	71	84
2	201	20104	Consultorio de Guastatoya	118	54	64
2	207	20704	Anexo del "Consultorio de Guastatoya, del departamento de El Progreso"	37	17	20
			CHIMALTENANGO	1,012	469	543
4	401	40103	Hospital de Chimaltenango	708	309	399
4	406	40609	Unidad Integral de Adscripción, Acreditación de Derechos y Despacho de Medicamentos de Tecpán	97	48	49
4	409	40909	Unidad Integral de Adscripción, Acreditación de Derechos y Despacho de Medicamentos de Patzicá	153	92	61
4	411	41109	Unidad Integral de Adscripción, Acreditación de Derechos y Despacho de Medicamentos de Acatenango	54	20	34
			SANTA ROSA	-	-	-
6	601	60103	Hospital de Cuilapa	-	-	-
			TOTONICAPÁN	77	62	15
8	801	80104	Consultorio de Totoncapán	77	62	15
			QUETZALTENANGO	1,026	308	718
9	920	92003	Hospital de Coatepeque	854	248	606
9	917	91703	Hospital de Colombia	172	60	112
			SAN MARCOS	1,522	674	848
12	1215	121503	Hospital de Malacatán	176	114	62
12	1213	121303	Hospital de El Tumbador	187	108	79
12	1201	120104	Consultorio de San Marcos	203	99	104
12	1217	121704	Consultorio de Tecún Umán	344	104	240
12	1202	120209	Unidad Integral de Adscripción, Acreditación de Derechos y Despacho de Medicamentos de San Pedro Sacatepéquez	328	138	190
12	1210	121009	Unidad Integral de Adscripción, Acreditación de Derechos y Despacho de Medicamentos de Tejutla	46	20	26
12	1211	121109	Unidad Integral de Adscripción, Acreditación de Derechos y Despacho de Medicamentos de San Rafael Pie De La Cuesta	58	20	38
12	1212	121209	Unidad Integral de Adscripción, Acreditación de Derechos y Despacho de Medicamentos de Nuevo Progreso	57	20	37
12	1220	122009	Unidad Integral de Adscripción, Acreditación de Derechos y Despacho de Medicamentos de El Quetzal	38	12	26
12	1221	122109	Unidad Integral de Adscripción, Acreditación de Derechos y Despacho de Medicamentos de La Reforma	36	9	27
12	1223	122309	Unidad Integral de Adscripción, Acreditación de Derechos y Despacho de Medicamentos de Ixchiguan	49	30	19
			HUEHUETENANGO	571	254	317
13	1301	130103	Hospital de Huehuetenango	530	230	300
13	1306	130609	Unidad Integral de Adscripción, Acreditación de Derechos y Despacho de Medicamentos de San Pedro Necta	5	2	3
13	1309	130909	Unidad Integral de Adscripción, Acreditación de Derechos y Despacho de Medicamentos de San Ildefonso Ixtahuacán	10	9	1
13	1312	131209	Unidad Integral de Adscripción, Acreditación de Derechos y Despacho de Medicamentos de La Democracia	15	7	8
13	1324	132409	Unidad Integral de Adscripción, Acreditación de Derechos y Despacho de Medicamentos de San Antonio Huista	11	6	5
			ALTA VERAPAZ	673	355	318
16	1601	160103	Hospital de Cobán	442	245	197
16	1603	160309	Unidad Integral de Adscripción, Acreditación de Derechos y Despacho de Medicamentos de San Cristóbal	108	54	54
16	1608	160809	Unidad Integral de Adscripción, Acreditación de Derechos y Despacho de Medicamentos de Senahú	2	2	-
16	1609	160909	Unidad Integral de Adscripción, Acreditación de Derechos y Despacho de Medicamentos de San Pedro Carchá	88	32	56
16	1612	161209	Unidad Integral de Adscripción, Acreditación de Derechos y Despacho de Medicamentos de Cahabón	14	10	4
16	1615	161509	Unidad Integral de Adscripción, Acreditación de Derechos y Despacho de Medicamentos de Fray Bartolomé de Las Casas	9	5	4
16	1616	161609	Unidad Integral de Adscripción, Acreditación de Derechos y Despacho de Medicamentos de La Tinta	10	7	3
			PETÉN	302	212	90
17	1703	170306	Sala IGSS Anexa al Hospital Nacional de San Benito	177	125	52
17	1712	170906	Sala IGSS Anexa al Hospital Nacional de Poptún	100	71	29
17	1710	10225	Consultorio de Sayaxché	25	16	9
			IZABAL	981	264	717
18	1804	180404	Consultorio de Morales	873	245	628
18	1805	180504	Consultorio de Los Amates	108	19	89
			JUTIAPA	472	218	254
22	2201	220104	Consultorio de Jutiapa	347	159	188
22	2205	220509	Unidad Integral de Adscripción, Acreditación de Derechos y Despacho de Medicamentos de Asunción Mita	76	38	38
22	2214	221409	Unidad Integral de Adscripción, Acreditación de Derechos y Despacho de Medicamentos de Moyuta	49	21	28

Nota: información con base en los reportes estadísticos de las Unidades Médicas y MEDI-IGSS del Subsistema Estadístico en Salud, Departamento Actuarial y Estadístico, Subgerencia de Planificación y Desarrollo.

Tabla 10 IGSS: egresos institucionales y servicios contratados por el riesgo de maternidad, que incluyen procedimientos, complicaciones, resoluciones de embarazo, según departamento y unidad médica

Código Departamento	Código Municipio	Clave Administrativa	Departamentos y Unidad Médicas	Total general	Egresos			
					Abortos con y sin legrado	Complicaciones post natales con legrado y resto de complicaciones maternas	Partos	Cesáreas
			TOTAL	39,020	2,569	7,308	9,652	19,491
			GUATEMALA	19,747	1,522	2,652	5,739	9,834
1	101	10113	Hospital de Gineco Obstetricia	14,839	1,188	1,717	4340	7594
1	101	10195	Hospital General Dr. Juan José Arévalo Bermejo	4,908	334	935	1399	2240
1	101	10122	Hospital General de Enfermedades	-	-	-	-	-
1	101	10126	Unidad Periférica Zona 11	-	-	-	-	-
			EL PROGRESO	155	15	24	21	95
2	201	20104	Consultorio de Guastatoya	118	12	15	14	77
2	207	20704	Anexo del "Consultorio de Guastatoya, del departamento de El Progreso"	37	3	9	7	18
			CHIMALTENANGO	1,012	54	171	181	606
4	401	40103	Hospital de Chimaltenango	708	44	138	134	392
4	406	40609	Unidad Integral de Adscripción, Acreditación de Derechos y Despacho de Medicamentos de Tecpán	97	5	5	15	72
4	409	40909	Unidad Integral de Adscripción, Acreditación de Derechos y Despacho de Medicamentos de Patzún	153	3	26	24	100
4	411	41109	Unidad Integral de Adscripción, Acreditación de Derechos y Despacho de Medicamentos de Acatenango	54	2	2	8	42
			ESCUINTLA	3,957	37	1,016	1,251	1,653
5	501	50103	Hospital de Escuintla	3,484	33	843	1009	1599
5	502	50203	Hospital de Santa Lucía Cotzumalguapa	216	-	85	131	0
5	506	50603	Hospital de Tiquisate	201	4	59	84	54
5	507	50704	Consultorio de La Gomera	56	-	29	27	0
			SANTA ROSA	-	-	-	-	-
6	601	60103	Hospital de Culíapa	-	-	-	-	-
			SOLOLÁ	348	31	83	73	161
7	701	70104	Consultorio y Sala Anexa al Hospital Nacional de Sololá	342	31	83	67	161
7	713	71304	Consultorio de San Lucas Tolimán	6	-	-	6	0
			TOTONICAPÁN	118	5	12	25	76
8	801	80104	Consultorio de Totonicapán	118	5	12	25	76
			QUETZALTENANGO	3,364	230	884	603	1,647
9	901	90103	Hospital General de Quetzaltenango	2,337	181	488	522	1146
9	920	92003	Hospital de Coatepeque	855	42	337	65	411
9	917	91703	Hospital de Colombia	172	7	59	16	90
			SUCHITEPÉQUEZ	2,557	215	351	722	1,269
10	1001	100103	Hospital de Mazatenango	2,475	214	320	673	1268
10	1014	101403	Hospital de Patulul	74	1	31	42	0
10	1013	101303	Hospital de Chicacao	8	-	-	7	1
			RETALHULEU	1,365	93	319	222	731
11	1101	110103	Hospital de Retalhuleu	1,365	93	319	222	731
			SAN MARCOS	1,523	122	393	156	852
12	1201	120104	Consultorio de San Marcos	203	8	53	10	132
12	1217	121704	Consultorio de Tecún Uman	344	10	128	17	189
12	1213	121303	Hospital de El Tumbador	187	31	62	28	66
12	1215	121503	Hospital de Malacatán	177	23	55	25	74
12	1202	120209	Unidad Integral de Adscripción, Acreditación de Derechos y Despacho de Medicamentos de San Pedro Sacatepéquez	328	36	40	39	213
12	1210	121009	Unidad Integral de Adscripción, Acreditación de Derechos y Despacho de Medicamentos de Tejutla	46	-	9	12	25
12	1211	121109	Unidad Integral de Adscripción, Acreditación de Derechos y Despacho de Medicamentos de San Rafael Pie De La Cuesta	58	3	11	4	40
12	1212	121209	Unidad Integral de Adscripción, Acreditación de Derechos y Despacho de Medicamentos de Nuevo Progreso	57	3	11	4	39
12	1220	122009	Unidad Integral de Adscripción, Acreditación de Derechos y Despacho de Medicamentos de El Quetzal	38	-	12	5	21
12	1221	122109	Unidad Integral de Adscripción, Acreditación de Derechos y Despacho de Medicamentos de La Reforma	36	4	6	4	22
12	1223	122309	Unidad Integral de Adscripción, Acreditación de Derechos y Despacho de Medicamentos de Ixchiguan	49	4	6	8	31
			HUEHUETENANGO	718	43	175	102	398
13	1301	130103	Hospital de Huehuetenango	677	42	174	93	368
13	1306	130609	Unidad Integral de Adscripción, Acreditación de Derechos y Despacho de Medicamentos de San Pedro Necta	5	-	-	0	5
13	1309	130909	Unidad Integral de Adscripción, Acreditación de Derechos y Despacho de Medicamentos de San Ildefonso Ixtaguacán	10	-	-	4	6
13	1312	131209	Unidad Integral de Adscripción, Acreditación de Derechos y Despacho de Medicamentos de La Democracia	15	1	-	4	10
13	1324	132409	Unidad Integral de Adscripción, Acreditación de Derechos y Despacho de Medicamentos de San Antonio Huista	11	-	1	1	9
			QUICHÉ	251	11	37	77	126
14	1401	140104	Consultorio de Santa Cruz del Quiché	251	11	37	77	126
			BAJA VERAPAZ	98	2	49	47	-
15	1501	150104	Consultorio de Salamá	98	2	49	47	-
			ALTA VERAPAZ	673	22	280	102	269
16	1601	160103	Hospital de Cobán	442	17	194	56	175
16	1603	160309	Unidad Integral de Adscripción, Acreditación de Derechos y Despacho de Medicamentos de San Cristóbal	108	-	49	24	35
16	1608	160809	Unidad Integral de Adscripción, Acreditación de Derechos y Despacho de Medicamentos de Senahú	2	-	1	0	1
16	1609	160909	Unidad Integral de Adscripción, Acreditación de Derechos y Despacho de Medicamentos de San Pedro Carchá	88	3	26	21	38
16	1612	161209	Unidad Integral de Adscripción, Acreditación de Derechos y Despacho de Medicamentos de Cahabón	14	-	5	0	9
16	1615	161509	Unidad Integral de Adscripción, Acreditación de Derechos y Despacho de Medicamentos de Fray Bartolomé de Las Casas	9	1	1	1	6
16	1616	161609	Unidad Integral de Adscripción, Acreditación de Derechos y Despacho de Medicamentos de La Tinta	10	1	4	0	5
			PETÉN	302	4	17	41	240
17	1703	170306	Sala IGSS Anexa al Hospital Nacional de San Benito	177	2	4	17	154
17	1712	170906	Sala IGSS Anexa al Hospital Nacional de Poptún	100	2	13	21	64
17	1710	10225	Consultorio de Sayaxché	25	-	-	3	22
			IZABAL	1,760	76	616	100	968
18	1801	180103	Hospital de Puerto Barrios	779	68	229	75	407
18	1804	180404	Consultorio de Morales	873	4	366	23	480
18	1805	180504	Consultorio de Los Amates	108	4	21	2	81
			ZACAPA	283	29	66	48	140
19	1901	190104	Consultorio de Zacapa	283	29	66	48	140
			CHIQUIMULA	220	18	39	71	92
20	2001	200104	Consultorio de Chiquimula	220	18	39	71	92
			JALAPA	97	-	56	30	11
21	2101	210104	Consultorio de Jalapa	97	-	56	30	11
			JUTIAPA	472	40	68	41	323
22	2201	220104	Consultorio de Jutiapa	347	30	56	24	237
22	2205	220509	Unidad Integral de Adscripción, Acreditación de Derechos y Despacho de Medicamentos de Asunción Mita	76	8	8	7	53
22	2214	221409	Unidad Integral de Adscripción, Acreditación de Derechos y Despacho de Medicamentos de Moyuta	49	2	4	10	33

Nota: información con base en los reportes estadísticos de las Unidades Médicas y MEDI-IGSS del Subsistema Estadístico en Salud, Departamento Actuarial y Estadístico, Subgerencia de Planificación y Desarrollo.

Tabla 11 IGSS: total de nacimientos vivos y fallecidos institucionales y servicios contratados, partos y cesáreas según departamento y unidad médica

Código departamento	Código municipio	Clave administrativa	Departamentos y unidades médicas	Total partos y Cesáreas	Partos	Cesáreas	Total Nacimientos	Nacimientos			
								Vivos		Fallecidos	
								Prematuros	A término	Prematuros	A término
			TOTAL	30,444	9,877	20,567	30,685	2,296	28,253	97	39
			GUATEMALA	15,888	5,630	10,258	16,056	1,565	14,389	68	34
1	101	10113	Hospital de Gineco Obstetricia	11,934	4,347	7,587	12,056	1,119	10,873	35	29
1	101	10195	Hospital General Dr. Juan José Arévalo Bermejo	3,954	1,283	2,671	4,000	446	3,516	33	5
			EL PROGRESO	116	21	95	116	-	116	-	-
2	201	20104	Consultorio de Guastatoya	91	14	77	91	-	91	-	-
2	207	20704	Anexo del "Consultorio de Guastatoya, del departamento de El Progreso"	25	7	18	25	-	25	-	-
			CHIMALTENANGO	802	142	660	810	2	800	8	-
4	401	40103	Hospital de Chimaltenango	540	92	448	540	-	540	-	-
4	406	40609	Unidad Integral de Adscripción, Acreditación de Derechos y Despacho de Medicamentos de Tecpán	87	15	72	87	-	87	-	-
4	409	40909	Unidad Integral de Adscripción, Acreditación de Derechos y Despacho de Medicamentos de Patzicía	125	27	98	133	2	123	8	-
4	411	41109	Unidad Integral de Adscripción, Acreditación de Derechos y Despacho de Medicamentos de Acatenango	50	8	42	50	-	50	-	-
			ESCUINTLA	3,772	1,633	2,139	3,775	68	3,707	-	-
5	501	50103	Hospital de Escuintla	3,490	1,409	2,081	3,493	68	3,425	-	-
5	502	50203	Hospital de Santa Lucía Cotzumalguapa	118	109	9	118	-	118	-	-
5	506	50603	Hospital de Tiquisate	139	91	48	139	-	139	-	-
5	507	50704	Consultorio de La Gomera	25	24	1	25	-	25	-	-
			SANTA ROSA	-	-	-	-	-	-	-	-
6	601	60103	Hospital de Cuilapa	-	-	-	-	-	-	-	-
			SOLOLÁ	234	73	161	234	-	234	-	-
7	701	70104	Consultorio y Sala Anexa al Hospital Nacional de Sololá	228	67	161	228	-	228	-	-
7	713	71304	Consultorio de San Lucas Tolimán	6	6	-	6	-	6	-	-
			TOTONICAPÁN	102	25	77	102	-	102	-	-
8	801	80104	Consultorio de Totoncapán	102	25	77	102	-	102	-	-
			QUETZALTENANGO	2,252	638	1,614	2,283	366	1,898	17	2
9	901	90103	Hospital General de Quetzaltenango	1,670	529	1,141	1,701	359	1,323	17	2
9	920	92003	Hospital de Coatepeque	476	93	383	476	-	476	-	-
9	917	91703	Hospital de Colomba	106	16	90	106	7	99	-	-
			SUCHITEPÉQUEZ	1,975	661	1,314	1,995	166	1,829	-	-
10	1001	100103	Hospital de Mazatenango	1,926	612	1,314	1,946	166	1,780	-	-
10	1014	101403	Hospital de Patulul	41	41	-	41	-	41	-	-
10	1013	101303	Hospital de Chicacao	8	8	-	8	-	8	-	-
			RETALHULEU	966	222	744	975	-	975	-	-
11	1101	110103	Hospital de Retalhuleu	966	222	744	975	-	975	-	-
			SAN MARCOS	1,072	175	897	1,072	1	1,065	4	2
12	1201	120104	Consultorio de San Marcos	161	23	138	161	1	154	4	2
12	1217	121704	Consultorio de Tecún Umán	206	17	189	206	-	206	-	-
12	1213	121303	Hospital de El Tumbador	120	31	89	120	-	120	-	-
12	1215	121503	Hospital de Malacatán	115	27	88	115	-	115	-	-
12	1202	120209	Unidad Integral de Adscripción, Acreditación de Derechos y Despacho de Medicamentos de San Pedro Sacatepéquez	253	39	214	253	-	253	-	-
12	1210	121009	Unidad Integral de Adscripción, Acreditación de Derechos y Despacho de Medicamentos de Tejutla	37	12	25	37	-	37	-	-
12	1211	121109	Unidad Integral de Adscripción, Acreditación de Derechos y Despacho de Medicamentos de San Rafael Pie De La Cuesta	44	4	40	44	-	44	-	-
12	1212	121209	Unidad Integral de Adscripción, Acreditación de Derechos y Despacho de Medicamentos de Nuevo Progreso	44	5	39	44	-	44	-	-
12	1220	122009	Unidad Integral de Adscripción, Acreditación de Derechos y Despacho de Medicamentos de El Quetzal	26	5	21	26	-	26	-	-
12	1221	122109	Unidad Integral de Adscripción, Acreditación de Derechos y Despacho de Medicamentos de La Reforma	26	4	22	26	-	26	-	-
12	1223	122309	Unidad Integral de Adscripción, Acreditación de Derechos y Despacho de Medicamentos de Ixchiguan	40	8	32	40	-	40	-	-

... continuación Tabla 11

Código departamento	Código municipio	Clave administrativa	Departamentos y unidades médicas	Total partos y Cesáreas	Partos	Cesáreas	Total Nacimientos	Nacimientos			
								Vivos		Fallecidos	
								Prematuros	A término	Prematuros	A término
			HUEHUETENANGO	500	83	417	500	3	497	-	-
13	1301	130103	Hospital de Huehuetenango	461	74	387	461	-	461	-	-
13	1309	130909	Unidad Integral de Adscripción, Acreditación de Derechos y Despacho de Medicamentos de San Ildefonso Ixtahuacán	10	4	6	10	-	10	-	-
13	1312	131209	Unidad Integral de Adscripción, Acreditación de Derechos y Despacho de Medicamentos de La Democracia	14	4	10	14	-	14	-	-
13	1324	132409	Unidad Integral de Adscripción, Acreditación de Derechos y Despacho de Medicamentos de San Antonio Huista	10	1	9	10	3	7	-	-
13	1306	130609	Unidad Integral de Adscripción, Acreditación de Derechos y Despacho de Medicamentos de San Pedro Necta	5	-	5	5	-	5	-	-
			QUICHÉ	230	74	156	230	-	230	-	-
14	1401	140104	Consultorio de Santa Cruz del Quiché	230	74	156	230	-	230	-	-
			BAJA VERAPAZ	47	47	-	47	-	47	-	-
15	1501	150104	Consultorio de Salamá	47	47	-	47	-	47	-	-
			ALTA VERAPAZ	375	114	261	375	3	372	-	-
16	1601	160103	Hospital de Cobán	231	56	175	231	-	231	-	-
16	1603	160309	Unidad Integral de Adscripción, Acreditación de Derechos y Despacho de Medicamentos de San Cristóbal	63	27	36	63	-	63	-	-
16	1608	160809	Unidad Integral de Adscripción, Acreditación de Derechos y Despacho de Medicamentos de Senahú	1	-	1	1	-	1	-	-
16	1609	160909	Unidad Integral de Adscripción, Acreditación de Derechos y Despacho de Medicamentos de San Pedro Carchá	59	30	29	59	3	56	-	-
16	1612	161209	Unidad Integral de Adscripción, Acreditación de Derechos y Despacho de Medicamentos de Cahabón	9	-	9	9	-	9	-	-
16	1615	161509	Unidad Integral de Adscripción, Acreditación de Derechos y Despacho de Medicamentos de Fray Bartolomé de Las Casas	7	1	6	7	-	7	-	-
16	1616	161609	Unidad Integral de Adscripción, Acreditación de Derechos y Despacho de Medicamentos de La Tinta	5	-	5	5	-	5	-	-
			PETÉN	291	36	255	291	22	269	-	-
17	1703	170306	Sala IGSS Anexa al Hospital Nacional de San Benito	172	10	162	172	17	155	-	-
17	1712	170906	Sala IGSS Anexa al Hospital Nacional de Poptún	94	22	72	94	5	89	-	-
17	1710	10225	Consultorio de Sayaxché	25	4	21	25	-	25	-	-
			IZABAL	1,063	105	958	1,065	-	1,064	-	1
18	1801	180103	Hospital de Puerto Barrios	483	76	407	485	-	484	-	1
18	1804	180404	Consultorio de Morales	497	17	480	497	-	497	-	-
18	1805	180504	Consultorio de Los Amates	83	12	71	83	-	83	-	-
			ZACAPA	189	48	141	189	97	92	-	-
19	1901	190104	Consultorio de Zacapa	189	48	141	189	97	92	-	-
			CHIQUMULA	164	72	92	164	3	161	-	-
20	2001	200104	Consultorio de Chiquimula	164	72	92	164	3	161	-	-
			JALAPA	39	39	-	39	-	39	-	-
21	2101	210104	Consultorio de Jalapa	39	39	-	39	-	39	-	-
			JUTIAPA	367	39	328	367	-	367	-	-
22	2201	220104	Consultorio de Jutiapa	262	24	238	262	-	262	-	-
22	2205	220509	Unidad Integral de Adscripción, Acreditación de Derechos y Despacho de Medicamentos de Asunción Mita	60	7	53	60	-	60	-	-
22	2214	221409	Unidad Integral de Adscripción, Acreditación de Derechos y Despacho de Medicamentos de Moyuta	45	8	37	45	-	45	-	-

Nota: información con base en los reportes estadísticos de las Unidades Médicas y MEDI-IGSS del Subsistema Estadístico en Salud, Departamento Actuarial y Estadístico, Subgerencia de Planificación y Desarrollo.

Tabla 12 IGSS: atenciones brindadas en los servicios ambulatorios por el riesgo de accidentes según departamento, unidad médica, servicio y calidad de derechohabiente

Código departamento	Código municipio	Clave administrativa	Departamentos y Unidades Médicas	Total general	Servicios			Derechohabiente								Accidente común (consultas)	Accidente de trabajo (consultas)
					Consulta externa	Emergencia	Primeros auxilios	Afiliado	Beneficiario hijo	Beneficiaria esposa	Beneficiario padre	Pensionado IGSS	Jubilado del Estado	Afiliado PRECAPI	No afiliado		
			TOTAL	547,322	308,965	230,668	7,689	486,890	19,552	12,252	61	14,777	6,954	-	6,836	222,307	86,658
			GUATEMALA	270,530	163,221	105,237	2,072	250,367	8,170	1,076	39	6,837	2,855	-	1,186	123,644	39,577
1	108	10101	Hospital General de Accidentes "Ceibal"	148,278	67,504	80,774	-	133,264	4,675	901	39	6,047	2,551	-	801	56,238	11,266
1	101	10104	Clinica de Personal	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1	101	10105	Policlínica	9,541	9,541	-	-	9,532	-	8	-	-	1	-	-	6,840	2,701
1	101	10111	Hospital de Rehabilitación	12,377	12,377	-	-	12,111	14	50	-	131	71	-	-	9,292	3,085
1	101	10113	Hospital de Gineco Obstetricia	6	-	6	-	6	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1	101	10122	Hospital General de Enfermedades	2,029	93	1,936	-	312	1,592	1	-	19	4	-	101	93	-
1	101	10124	Unidad Periférica Zona 5	6,180	5,964	216	-	6,144	15	6	-	11	-	-	4	4,399	1,565
1	101	10126	Unidad Periférica Zona 11	24,441	24,419	22	-	24,030	371	40	-	-	-	-	-	16,964	7,455
1	101	10123	Unidad de Consulta Externa de Enfermedades	64	64	-	-	53	-	-	-	9	2	-	-	50	14
1	101	10195	Hospital General Dr. Juan José Arévalo Bermejo	28,045	15,227	12,818	-	27,552	295	26	-	59	1	-	112	10,381	4,846
1	101	10196	Centro de Atención Médica Integral para Pensionados "CAMIP"	94	94	-	-	-	-	-	-	53	41	-	-	94	-
1	101	10121	Centro de Atención Médica Integral para Pensionados "CAMIP 2 Barranquilla"	221	221	-	-	6	-	-	-	147	68	-	-	219	2
1	108	10110	Centro de Atención Médica Integral para Pensionados "CAMIP 3 Zunil"	3	3	-	-	-	-	-	-	2	1	-	-	3	-
1	101	10198	Centro de Atención Integral de Salud Mental	62	60	2	-	58	-	-	-	4	-	-	-	44	16
1	103	10304	Consultorio de San José Pinula	2,110	1,642	257	211	2,013	88	-	-	6	-	-	3	1,153	489
1	105	10504	Consultorio de Palencia	427	427	-	-	414	12	1	-	-	-	-	-	295	132
1	110	11007	Unidad Asistencial de San Juan Sacatepéquez	1,879	1,879	-	-	1,871	8	-	-	-	-	-	-	1,413	466
1	113	11304	Consultorio de Fraijanes	755	640	-	115	742	5	-	-	-	-	-	8	265	375
1	114	11407	Unidad Asistencial de Amatitlán	9,017	4,895	4,122	-	8,482	471	17	-	9	10	-	28	3,463	1,432
1	115	11504	Consultorio de Villa Nueva	17,390	12,306	5,084	-	16,416	517	13	-	324	88	-	32	8,713	3,593
1	116	11604	Consultorio de Villa Canales	6,048	4,864	-	1,184	5,919	94	5	-	5	15	-	10	3,155	1,709
1	116	11664	Consultorio en Finca Santa Leonarda, Villa Canales	1,384	822	-	562	1,278	13	1	-	5	-	-	87	425	397
1	101	10202	Unidad de Consulta Externa de Especialidades Médico-Quirúrgicas "GERONA"	179	179	-	-	164	-	7	-	6	2	-	-	145	34
			EL PROGRESO	3,237	1,840	1,286	111	3,098	22	42	-	30	43	-	2	1,223	617
2	201	20104	Consultorio de Guastatoya	1,751	953	798	-	1,687	14	21	-	7	20	-	2	612	341
2	207	20704	Anexo del "Consultorio de Guastatoya, del departamento de El Progreso"	1,375	887	488	-	1,301	8	21	-	22	23	-	-	611	276
2	203	20305	Puesto de Salud del Rancho	111	-	-	111	110	-	-	-	1	-	-	-	-	-
			SACATEPÉQUEZ	12,595	5,451	7,144	-	11,638	439	333	-	140	27	-	18	4,433	1,018
3	301	30104	Consultorio de Antigua Guatemala	12,595	5,451	7,144	-	11,638	439	333	-	140	27	-	18	4,433	1,018
			CHIMALTENANGO	10,389	5,528	4,630	231	9,010	445	334	-	288	229	-	83	3,489	2,039
4	401	40103	Hospital de Chimaltenango	9,884	5,287	4,597	-	8,662	433	331	-	210	197	-	51	3,346	1,941
4	408	40803	Hospital de Pochuta	441	241	33	167	295	8	3	-	72	31	-	32	143	98
4	409	40909	Unidad Integral de Adscripción, Acreditación de Derechos y Despacho de Medicamentos de Patzicía	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4	412	41205	Puesto de Salud de San Pedro Yepocapa	64	-	-	64	53	4	-	-	6	1	-	-	-	-
			ESCUINTLA	63,318	30,278	33,040	-	53,381	2,873	3,518	6	1,774	283	-	1,483	20,076	10,202
5	501	50103	Hospital de Escuintla	29,183	13,360	15,823	-	24,420	1,480	1,847	5	1,001	205	-	225	9,833	3,527
5	502	50203	Hospital de Santa Lucía Cotzumalguapa	10,396	4,341	6,055	-	8,313	510	670	-	302	34	-	567	2,722	1,619
5	503	50304	Consultorio de La Democracia	936	936	-	-	746	54	44	-	88	4	-	-	549	387
5	504	50404	Consultorio de Siquinalá	770	770	-	-	718	8	43	-	1	-	-	-	433	337
5	505	50504	Consultorio de Masagua	1,291	1,291	-	-	1,128	26	66	-	70	1	-	-	783	508
5	506	50603	Hospital de Tiquisate	7,888	3,259	4,629	-	6,961	240	321	-	214	25	-	127	1,895	1,364
5	507	50704	Consultorio de La Gomera	6,671	2,807	3,864	-	5,469	369	325	1	76	1	-	430	1,653	1,154
5	509	50904	Consultorio del Puerto de San José	4,183	1,617	2,566	-	3,694	170	169	-	12	6	-	132	1,103	514
5	511	51104	Consultorio de Palín	2,000	1,897	103	-	1,932	16	33	-	10	7	-	2	1,105	792

... continuación Tabla 12

Código departamento	Código municipio	Clave administrativa	Departamentos y Unidades Médicas	Total general	Servicios			Derechohabiente							Accidente común (consultas)	Accidente de trabajo (consultas)	
					Consulta externa	Emergencia	Primeros auxilios	Afiliado	Beneficiario hijo	Beneficiaria esposa	Beneficiario padre	Pensionado IGSS	Jubilado del Estado	Afiliado PRECAPI			No afiliado
			SANTA ROSA	5,808	3,537	1,782	489	5,466	127	95	-	73	16	-	31	2,465	1,072
6	601	60103	Hospital de Cuilapa	4,203	2,660	1,543	-	4,047	68	60	-	19	4	-	5	1,825	835
6	611	61104	Consultorio de Guazacapán	1,272	877	239	156	1,176	23	31	-	26	8	-	8	640	237
6	613	61305	Puesto de Salud de Pueblo Nuevo Viñas	333	-	-	333	243	36	4	-	28	4	-	18	-	-
			SOLOLÁ	1,869	943	832	94	1,504	87	80	-	50	134	-	14	689	254
7	701	70104	Consultorio y Sala Anexa al Hospital Nacional de Sololá	1,562	802	760	-	1,260	74	56	-	42	128	-	2	618	184
7	713	71304	Consultorio de San Lucas Tolimán	307	141	72	94	244	13	24	-	8	6	-	12	71	70
			TOTONICAPÁN	793	515	278	-	756	23	13	-	-	-	-	1	401	114
8	801	80104	Consultorio de Totonicapán	793	515	278	-	756	23	13	-	-	-	-	1	401	114
			QUETZALTENANGO	36,670	18,424	17,373	873	31,313	1,735	1,188	1	842	503	-	1,088	12,876	5,548
9	901	90103	Hospital General de Quetzaltenango	23,889	11,459	12,430	-	20,907	1,249	853	-	245	317	-	318	8,941	2,518
9	917	91703	Hospital de Colomba	2,547	1,121	553	873	1,472	100	59	-	185	19	-	712	669	452
9	920	92003	Hospital de Coatepeque	10,234	5,844	4,390	-	8,934	386	276	1	412	167	-	58	3,266	2,578
			SUCHITEPÉQUEZ	33,024	15,898	15,130	1,996	26,483	1,972	1,829	8	1,027	347	-	1,358	9,983	5,915
10	1001	100103	Hospital de Mazatenango	22,295	10,688	11,607	-	17,906	1,548	1,402	8	649	290	-	492	7,492	3,196
10	1002	100209	Oficina de Adscripción, Acreditación de Derechos y Despacho de Medicamentos de Cuyotenango	6	6	-	-	-	-	-	-	1	5	-	-	6	-
10	1010	101009	Oficina de Adscripción, Acreditación de Derechos y Despacho de Medicamentos de San Antonio Suchitepéquez	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
10	1015	101509	Oficina de Adscripción, Acreditación de Derechos y Despacho de Medicamentos de Santa Bárbara	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
10	1013	101303	Hospital de Chicacao	3,622	1,005	621	1,996	2,459	171	114	-	86	4	-	788	427	578
10	1014	101403	Hospital de Patulul	7,101	4,199	2,902	-	6,118	253	313	-	291	48	-	78	2,058	2,141
			RETALHULEU	17,265	9,355	7,910	-	14,960	748	590	-	494	208	-	265	6,709	2,646
11	1101	110103	Hospital de Retalhuleu	15,894	8,348	7,546	-	13,730	711	539	-	471	179	-	264	6,091	2,257
11	1105	110504	Consultorio de San Felipe	491	403	88	-	397	16	33	-	21	24	-	-	309	94
11	1107	110804	Consultorio de Champerico	880	604	276	-	833	21	18	-	2	5	-	1	309	295
			SAN MARCOS	21,169	13,984	5,442	1,743	17,192	540	754	-	1,315	248	-	1,120	8,218	5,766
12	1201	120104	Consultorio de San Marcos	3,397	2,740	657	-	3,201	110	57	-	12	17	-	-	1,803	937
12	1211	121109	Unidad Integral de Adscripción, Acreditación de Derechos y Despacho de Medicamentos de San Rafael Pie De La Cuesta	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
12	1211	121105	Puesto de Salud de San Rafael Pie de La Cuesta	680	-	-	680	248	15	13	-	116	-	-	288	-	-
12	1212	121205	Puesto de Salud de Nuevo Progreso	502	-	-	502	364	1	38	-	85	14	-	-	-	-
12	1212	121209	Unidad Integral de Adscripción, Acreditación de Derechos y Despacho de Medicamentos de Nuevo Progreso	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
12	1213	121303	Hospital de El Tumbador	7,210	5,408	1,802	-	5,370	147	268	-	594	47	-	784	2,683	2,725
12	1215	121503	Hospital de Malacatán	5,002	3,244	1,758	-	4,225	173	270	-	209	104	-	21	2,233	1,011
12	1217	121704	Consultorio de Tecún Umán	3,816	2,591	1,225	-	3,461	84	99	-	95	52	-	25	1,498	1,093
12	1220	122005	Puesto de Salud de El Quetzal	33	-	-	33	21	3	-	-	9	-	-	-	-	-
12	1221	122109	Unidad Integral de Adscripción, Acreditación de Derechos y Despacho de Medicamentos de La Reforma	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
12	1221	122105	Puesto de Salud de La Reforma	528	-	-	528	301	7	9	-	195	14	-	2	-	-
12	1223	122309	Unidad Integral de Adscripción, Acreditación de Derechos y Despacho de Medicamentos de Ixchiguan	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
12	1210	121009	Unidad Integral de Adscripción, Acreditación de Derechos y Despacho de Medicamentos de Tejutla	1	1	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	1	-
12	1202	120209	Unidad Integral de Adscripción, Acreditación de Derechos y Despacho de Medicamentos de San Pedro Sacatepéquez	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
12	1220	122009	Unidad Integral de Adscripción, Acreditación de Derechos y Despacho de Medicamentos de El Quetzal	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

... continuación Tabla 12

Código departamento	Código municipio	Clave administrativa	Departamentos y Unidades Médicas	Total general	Servicios			Derechohabiente								Accidente común (consultas)	Accidente de trabajo (consultas)
					Consulta externa	Emergencia	Primeros auxilios	Afiliado	Beneficiario hijo	Beneficiaria esposa	Beneficiario padre	Pensionado IGSS	Jubilado del Estado	Afiliado PRECAPI	No afiliado		
			HUEHUETENANGO	9,037	5,445	3,587	5	7,519	371	373	2	190	559	-	23	3,853	1,592
13	1301	130103	Hospital de Huehuetenango	9,023	5,436	3,587	-	7,512	371	373	2	189	553	-	23	3,847	1,589
13	1312	131205	Puesto de Salud de La Democracia	4	-	-	4	3	-	-	-	-	1	-	-	-	-
13	1306	130609	Unidad Integral de Adscripción, Acreditación de Derechos y Despacho de Medicamentos de San Pedro Necta	6	6	-	-	1	-	-	-	-	5	-	-	5	1
13	1324	132409	Unidad Integral de Adscripción, Acreditación de Derechos y Despacho de Medicamentos de San Antonio Huista	1	1	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	1	-
13	1326	132609	Unidad Integral de Adscripción, Acreditación de Derechos y Despacho de Medicamentos de Barillas	2	2	-	-	2	-	-	-	-	-	-	-	-	2
13	1309	130905	Puesto de Salud de San Ildefonso Ixtahuacán	-	-	-	1	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-
			QUICHÉ	2,604	1,086	1,512	6	2,291	131	60	-	21	83	-	18	869	217
14	1401	140104	Consultorio de Santa Cruz del Quiché	2,487	975	1,512	-	2,175	130	60	-	21	83	-	18	781	194
14	1411	141104	Consultorio de San Juan Cotzal	117	111	-	6	116	1	-	-	-	-	-	-	88	23
14	1411	141151	Puesto de Salud en Finca San Francisco de San Juan Cotzal	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
			BAJA VERAPAZ	4,559	1,975	2,584	-	4,146	176	128	-	35	73	-	1	1,421	554
15	1501	150104	Consultorio de Salamá	4,559	1,975	2,584	-	4,146	176	128	-	35	73	-	1	1,421	554
			ALTA VERAPAZ	10,501	5,238	5,263	-	8,982	317	382	3	336	442	-	39	3,420	1,818
16	1601	160103	Hospital de Cobán	10,488	5,225	5,263	-	8,981	317	382	3	336	430	-	39	3,407	1,818
16	1609	160909	Unidad Integral de Adscripción, Acreditación de Derechos y Despacho de Medicamentos de San Pedro Carchá	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
16	1612	161209	Unidad Integral de Adscripción, Acreditación de Derechos y Despacho de Medicamentos de Cahabón	13	13	-	-	1	-	-	-	-	12	-	-	13	-
16	1615	161509	Unidad Integral de Adscripción, Acreditación de Derechos y Despacho de Medicamentos de Fray Bartolomé de Las Casas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
16	1616	161609	Unidad Integral de Adscripción, Acreditación de Derechos y Despacho de Medicamentos de La Tinta	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
16	1603	160309	Unidad Integral de Adscripción, Acreditación de Derechos y Despacho de Medicamentos de San Cristóbal	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
			PETÉN	4,037	3,859	178	-	3,864	47	69	-	7	50	-	0	2,555	1304
17	1703	170306	Sala IGSS Anexa al Hospital Nacional de San Benito	1,966	1,791	175	-	1,840	35	37	-	4	50	-	-	1,240	551
17	1712	170906	Sala IGSS Anexa al Hospital Nacional de Poptún	649	649	-	-	633	8	5	-	3	-	-	-	476	173
17	1710	10225	Consultorio de Sayaxché	1,422	1,419	3	-	1,391	4	27	-	-	-	-	-	839	580
			IZABAL	19,784	10,785	8,999	-	17,275	748	876	1	653	170	-	61	7,664	3121
18	1801	180103	Hospital de Puerto Barrios	11,437	6,056	5,381	-	10,018	461	463	1	333	115	-	46	4,908	1148
18	1803	180304	Consultorio de El Estor	331	215	116	-	308	7	15	-	1	-	-	-	164	51
18	1804	180404	Consultorio de Morales	5,630	2,848	2,782	-	4,663	242	359	-	297	54	-	15	1,824	1024
18	1805	180504	Consultorio de Los Amates	2,386	1,666	720	-	2,286	38	39	-	22	1	-	-	768	898
			ZACAPA	8,976	5,596	3,311	69	7,665	280	358	-	372	274	-	27	3,853	1743
19	1901	190104	Consultorio de Zacapa	8,532	5,233	3,299	-	7,240	278	352	-	364	272	-	26	3,617	1616
19	1904	190404	Consultorio de Gualán	444	363	12	69	425	2	6	-	8	2	-	1	236	127
			CHIQUMULA	3,800	2,089	1,711	-	3,179	114	94	1	183	221	-	8	1,548	541
20	2001	200104	Consultorio de Chiquimula	3,800	2,089	1,711	-	3,179	114	94	1	183	221	-	8	1,548	541
			JALAPA	2,850	1,493	1,357	-	2,679	67	34	-	39	26	-	5	1,124	369
21	2101	210104	Consultorio de Jalapa	2,850	1,493	1,357	-	2,679	67	34	-	39	26	-	5	1,124	369
			JUTIAPA	4,507	2,425	2,082	-	4,122	120	26	-	71	163	-	5	1,794	631
22	2201	220104	Consultorio de Jutiapa	4,507	2,425	2,082	-	4,122	120	26	-	71	163	-	5	1,794	631

Nota: información con base en los reportes estadísticos de las Unidades Médicas y MEDI-IGSS del Subsistema Estadístico en Salud, Departamento Actuarial y Estadístico, Subgerencia de Planificación y Desarrollo.

Tabla 13 IGSS: egresos hospitalarios institucionales y días de estancia, por el riesgo de accidentes según departamento, unidad médica y calidad de derechohabiente

Código departamento	Código municipio	Clave administrativa	Departamentos y unidades médicas	Total egresos			Afilado			Beneficiario Hijo			Beneficiaria Esposa			Pensionado IGSS			Jubilado Estado			No Afilado		
				Egresos	Días estancia	Estancia media	Egresos	Días estancia	Estancia media	Egresos	Días estancia	Estancia media	Egresos	Días estancia	Estancia media	Egresos	Días estancia	Estancia media	Egresos	Días estancia	Estancia media	Egresos	Días estancia	Estancia media
			TOTAL	19,343	207,114	48.70	16,146	179,622	11.12	761	2,907	3.82	463	3,548	7.66	1,371	14,800	10.80	552	6,018	10.90	50	219	4.40
			GUATEMALA	11,937	147,108	12.31	9,911	128,881	12.99	411	1,751	4.26	117	902	7.71	1,004	10,183	10.03	460	5,198	11.30	34	193	5.71
1	108	10101	Hospital General de Accidentes "Ceibal"	11,574	134,230	11.60	9,683	117,260	12.11	308	1,028	3.34	114	852	7.47	987	9,970	10.10	450	4,938	10.97	32	182	5.72
1	101	10111	Hospital de Rehabilitación	192	11,582	60.32	184	11,240	61.09	-	-	-	2	36	18.00	1	49	49.00	5	257	51.40	-	-	-
1	101	10122	Hospital General de Enfermedades	115	760	6.61	4	10	2.50	98	710	7.24	1	14	14.00	5	12	2.40	5	3	0.60	2	11	5.50
1	101	10195	Hospital General Dr. Juan José Arévalo Bermejo	18	78	5.00	7	21	3.00	5	13	2.60	-	-	-	6	44	7.33	-	-	-	-	-	-
1	115	11504	Consultorio de Villa Nueva	26	247	9.50	26	247	9.50	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1	101	10126	Unidad Periférica Zona 11	12	211	17.58	7	103	14.71	-	-	-	-	-	-	5	108	21.60	-	-	-	-	-	-
			CHIMALTENANGO	4	7	1.75	4	7	1.75	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4	401	40103	Hospital de Chimaltenango	4	7	1.75	4	7	1.75	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
			ESCUINTLA	1,866	20,070	21.51	1,508	16,139	10.70	88	302	3.43	107	973	9.09	141	2,424	17.19	19	229	12.05	3	3	1.00
5	501	50103	Hospital de Escuintla	1,385	17,690	25.54	1,095	14,026	12.81	63	227	3.60	79	853	10.80	128	2,354	18.39	19	229	12.05	1	1	1.00
5	502	50203	Hospital de Santa Lucía Cotzumalguapa	138	723	10.48	125	661	5.29	7	35	5.00	5	20	4.00	1	7	7.00	-	-	-	-	-	-
5	506	50603	Hospital de Tiquisate	157	913	11.62	137	810	5.91	4	14	3.50	6	40	6.67	9	48	5.33	-	-	-	1	1	1.00
5	507	50704	Consultorio de La Gomera	186	744	7.99	151	642	4.25	14	26	1.86	17	60	3.53	3	15	5.00	-	-	-	1	1	1.00
			SOLOLÁ	73	164	2.25	56	119	2.13	6	8	1.33	2	5	2.50	4	10	2.50	5	22	4.40	-	-	-
7	701	70104	Consultorio y Sala Anexa al Hospital Nacional de Sololá	73	164	2.25	56	119	2.13	6	8	1.33	2	5	2.50	4	10	2.50	5	22	4.40	-	-	-
			TOTONICAPÁN	1	2	2.00	1	2	2.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
8	801	80104	Consultorio de Totonicapán	1	2	2.00	1	2	2.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
			QUETZALTENANGO	1,529	12,523	15.23	1,385	11,628	8.40	65	289	4.45	40	250	6.25	26	268	10.31	10	82	8.20	3	6	2.00
9	901	90103	Hospital General de Quetzaltenango	1,176	10,777	18.32	1,069	10,070	9.42	60	266	4.43	28	185	6.61	10	179	17.90	6	71	11.83	3	6	2.00
9	917	91703	Hospital de Colimba	44	279	6.34	36	213	5.92	-	-	-	1	10	10.00	7	56	8.00	-	-	-	-	-	-
9	920	92003	Hospital de Coatepeque	309	1,467	4.75	280	1,345	4.80	5	23	4.60	11	55	5.00	9	33	3.67	4	11	2.75	-	-	-
			SUCHITEPÉQUEZ	1,021	8,705	16.67	789	7,092	8.99	75	271	3.61	65	441	6.78	73	755	10.34	16	134	8.38	3	12	4.00
10	1001	100103	Hospital de Mazatenango	909	8,323	18.30	696	6,777	9.74	70	261	3.73	58	416	7.17	67	728	10.87	15	129	8.60	3	12	4.00
10	1013	101303	Hospital de Chicacao	8	27	3.38	6	20	3.33	-	-	-	2	7	3.50	-	-	-	-	-	-	-	-	-
10	1014	101403	Hospital de Patulul	104	355	3.41	87	295	3.39	5	10	2.00	5	18	3.60	6	27	4.50	1	5	5.00	-	-	-
			RETALHULEU	850	5,965	14.03	760	5,379	7.08	34	95	2.79	33	274	8.30	13	147	11.31	6	68	11.33	4	2	0.50
11	1101	110103	Hospital de Retalhuleu	850	5,965	14.03	760	5,379	7.08	34	95	2.79	33	274	8.30	13	147	11.31	6	68	11.33	4	2	0.50
			SAN MARCOS	314	1,964	6.25	265	1,659	6.27	5	7	1.40	21	114	5.43	23	184	8.00	-	-	-	-	-	-
12	1213	121303	Hospital de El Tumbador	158	1,215	7.69	132	1,006	7.62	1	1	1.00	7	50	7.14	18	158	8.78	-	-	-	-	-	-
12	1215	121503	Hospital de Malacatán	156	749	4.80	133	653	4.91	4	6	1.50	14	64	4.57	5	26	5.20	-	-	-	-	-	-
			HUEHUETENANGO	120	339	5.65	101	273	2.70	5	9	1.80	5	15	3.00	3	17	5.67	6	25	4.17	-	-	-
13	1301	130103	Hospital de Huehuetenango	120	339	5.65	101	273	2.70	5	9	1.80	5	15	3.00	3	17	5.67	6	25	4.17	-	-	-
			QUICHÉ	34	97	2.85	30	85	2.83	4	12	3.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
14	1401	140104	Consultorio de Santa Cruz del Quiché	34	97	2.85	30	85	2.83	4	12	3.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
			BAJA VERAPAZ	58	207	3.57	52	189	3.63	4	13	3.25	-	-	-	1	3	3.00	1	2	2.00	-	-	-
15	1501	150104	Consultorio de Salamá	58	207	3.57	52	189	3.63	4	13	3.25	-	-	-	1	3	3.00	1	2	2.00	-	-	-
			ALTA VERAPAZ	306	1,289	4.21	262	1,104	4.21	14	31	2.21	15	92	6.13	9	36	4.00	6	26	4.33	-	-	-
16	1601	160103	Hospital de Cobán	306	1,289	4.21	262	1,104	4.21	14	31	2.21	15	92	6.13	9	36	4.00	6	26	4.33	-	-	-
			IZABAL	944	7,864	16.66	768	6,359	8.28	37	93	2.51	50	467	9.34	68	764	11.24	18	178	9.89	3	3	1.00
18	1801	180103	Hospital de Puerto Barrios	944	7,864	16.66	768	6,359	8.28	37	93	2.51	50	467	9.34	68	764	11.24	18	178	9.89	3	3	1.00
			ZACAPA	220	541	2.46	194	490	2.53	10	21	2.10	7	14	2.00	6	9	1.50	3	7	2.33	-	-	-
19	1901	190104	Consultorio de Zacapa	220	541	2.46	194	490	2.53	10	21	2.10	7	14	2.00	6	9	1.50	3	7	2.33	-	-	-
			CHIQUMULA	30	168	5.60	25	116	4.64	3	5	1.67	-	-	-	-	-	-	2	47	23.50	-	-	-
20	2001	200104	Consultorio de Chiquimula	30	168	5.60	25	116	4.64	3	5	1.67	-	-	-	-	-	-	2	47	23.50	-	-	-
			JALAPA	36	101	2.81	35	100	2.86	-	-	-	1	1	1.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-
21	2101	210104	Consultorio de Jalapa	36	101	2.81	35	100	2.86	-	-	-	1	1	1.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Nota: información con base en los reportes estadísticos de las Unidades Médicas y MEDI-IGSS del Subsistema Estadístico en Salud, Departamento Actuarial y Estadístico, Subgerencia de Planificación y Desarrollo.

Tabla 14 IGSS: egresos hospitalarios atendidos por servicio contratado, por el riesgo de accidentes

Código departamento	Código municipio	Clave administrativa	Departamentos y unidades médicas	Total egresos	Derechohabiente				
					Afiliado	Beneficiario hijo	Beneficiaria esposa	Pensionado IGSS	Jubilado Estado
			TOTAL	16	14	2	-	-	-
			ALTA VERAPAZ	1	1	-	-	-	-
16	1603	160309	Unidad Integral de Adscripción, Acreditación de Derechos y Despacho de Medicamentos de San Cristóbal	1	1	-	-	-	-
			PETÉN	2	2	-	-	-	-
17	1703	170306	Sala IGSS anexa al Hospital Nacional de San Benito	2	2	-	-	-	-
			IZABAL	8	8	-	-	-	-
18	1804	180404	Consultorio de Morales	8	8	-	-	-	-
			JUTIAPA	5	3	2	-	-	-
22	2201	220104	Consultorio de Jutiapa	5	3	2	-	-	-
22	2205	220509	Unidad Integral de Adscripción, Acreditación de Derechos y Despacho de Medicamentos de Asunción Mita	-	-	-	-	-	-

Nota: información con base en los reportes estadísticos de las Unidades Médicas y MEDI-IGSS del Subsistema Estadístico en Salud, Departamento Actuarial y Estadístico, Subgerencia de Planificación y Desarrollo.

Tabla 15 IGSS: indicadores hospitalarios institucionales, año 2023

Código municipio	Clave administrativa	Departamentos y Unidades Médicas	Total egresos	Indicadores Hospitalarios				
				Número de camas	DCD	Días estancia	Estancia media	% Ocupacional
		TOTAL	125,886	2,845	1,038,425	883,121	7.02	85.04
		GUATEMALA	72,745	1,775	647,875	584,479	8.03	90.21
101	10101	Hospital General de Accidentes "Ceibal"	12,821	372	135,780	148,450	11.58	109.33
101	10111	Hospital de Rehabilitación	357	80	29,200	21,425	60.01	73.37
101	10113	Hospital de Gineco Obstetricia	18,312	229	83,585	64,158	3.50	76.76
101	10122	Hospital General de Enfermedades	23,800	742	270,830	241,189	10.13	89.06
101	10195	Hospital Dr. Juan José Arévalo Bermejo	15,356	230	83,950	93,361	6.08	111.21
101	10198	Centro de Atención Integral de Salud Mental	330	18	6,570	2,174	6.59	33.09
101	11504	Consultorio de Villa Nueva	767	41	14,965	4,091	5.33	27.34
101	10126	Periférica zona 11	1,002	63	22,995	9,631	9.61	41.88
		CHIMALTENANGO	205	18	6,570	502	2.45	7.64
401	40103	Hospital de Chimaltenango	205	18	6,570	502	2.45	7.64
		ESCUINTLA	14,610	254	92,710	76,677	5.25	82.71
501	50103	Hospital de Escuintla	9,965	163	59,495	56,930	5.71	95.69
502	50203	Hospital de Santa Lucía Cotzumalguapa	1,962	32	11,680	8,046	4.10	68.89
506	50603	Hospital de Tiquisate	1,280	38	13,870	6,082	4.75	43.85
507	50704	Consultorio de La Gomera	1,403	21	7,665	5,619	4.00	73.31
		SOLOLÁ	1,009	38	13,870	2,730	2.71	19.68
701	70104	Consultorio de Sololá	993	34	12,410	2,675	2.69	21.56
713	71304	Consultorio de San Lucas Tolimán	16	4	1,460	55	3.44	3.77
		TOTONICAPÁN	181	8	2,920	425	2.35	14.55
801	80104	Consultorio de Totonicapán	181	8	2,920	425	2.35	14.55
		QUETZALTENANGO	12,061	218	79,570	76,436	6.34	96.06
901	90103	Hospital General de Quetzaltenango	11,027	181	66,065	71,468	6.48	108.18
917	91703	Hospital de Colimba	57	13	4,745	346	6.07	7.29
920	92003	Hospital de Coatepeque	977	24	8,760	4,622	4.73	52.76
		SUCHITEPÉQUEZ	8,392	142	51,830	43,306	5.12	83.55
1001	100103	Hospital de Mazatenango	7,582	112	40,880	40,909	5.40	100.07
1013	101303	Hospital de Chicacao	99	3	1,095	357	3.61	32.60
1014	101403	Hospital de Patulul	711	27	9,855	2,040	2.87	20.70
		RETALHULEU	5,287	77	28,105	32,345	6.12	115.09
1101	110103	Hospital de Retalhuleu	5,287	77	28,105	32,345	6.12	115.09
		SAN MARCOS	710	71	25,915	3,305	4.65	12.75
1213	121303	Hospital de El Tumbador	160	15	5,475	1,253	7.83	22.89
1215	121503	Hospital de Malacatán	550	29	10,585	2,052	3.73	19.39
1201	120104	Consultorio de San Marcos	-	10	3,650	-	-	-
1217	121704	Consultorio de Tecún Umán	-	17	6,205	-	-	-
		HUEHUETENANGO	1,113	19	6,935	3,218	2.89	46.40
1301	130103	Hospital de Huehuetenango	1,113	19	6,935	3,218	2.89	46.40
		QUICHÉ	859	14	5,110	2,312	2.69	45.24
1401	140104	Consultorio de Santa Cruz del Quiché	859	14	5,110	2,312	2.69	45.24
		BAJA VERAPAZ	634	19	6,935	3,110	4.91	44.84
1501	150104	Consultorio de Salamá	634	19	6,935	3,110	4.91	44.84
		ALTA VERAPAZ	336	12	4,380	1,472	4.38	33.61
1601	160103	Hospital de Cobán	336	12	4,380	1,472	4.38	33.61
		IZABAL	4,238	92	33,580	39,538	9.33	117.74
1801	180103	Hospital de Puerto Barrios	4,238	92	33,580	39,538	9.33	117.74
		ZACAPA	2,259	35	12,775	7,944	3.52	62.18
1901	190104	Consultorio de Zacapa	2,259	35	12,775	7,944	3.52	62.18
		CHIQUEMULA	741	21	7,665	3,843	5.19	50.14
2001	200104	Consultorio de Chiquimula	741	21	7,665	3,843	5.19	50.14
		JALAPA	506	24	8,760	1,479	2.92	16.88
2101	210104	Consultorio de Jalapa	506	24	8,760	1,479	2.92	16.88
		JUTIAPA	-	8	2,920	-	-	-
22	220104	Consultorio de Jutiapa	-	8	2,920	-	-	-

Nota: información con base en los reportes estadísticos de las Unidades Médicas y MEDI-IGSS del Subsistema Estadístico en Salud, Departamento Actuarial y Estadístico, Subgerencia de Planificación y Desarrollo.

Tabla 16 IGSS: insumos utilizados en los diferentes servicios de las unidades médicas a nivel nacional

Departamento	Id. Dpt.	Código U.E.	Clave administrativa	Unidades Medicas	Farmacia	Rayos X	Servicios varios	Laboratorio	Ropería	Lavandería
					Recetas despachadas	Estudios realizados	Libra de desechos sólidos evacuados	Pruebas realizadas	Pieza de ropa limpia entregadas	Total de libras de ropa lavada
				Área Metropolitana	8,402,145	557,046	2,764,320	11,853,960	7,647,171	11,823,939
Guatemala	0001	113	10122	Hospital General de Enfermedades	486,767	66,215	900,948	2,430,689	2,829,387	3,830,200
Guatemala	0001	106	10104	Clínica de Personal	13,680	-	1,047	-	-	-
Guatemala	0001	114	10195	Hospital General Dr. Juan José Arévalo Bermejo	903,260	45,760	326,729	1,341,756	1,520,060	2,007,117
Guatemala	0001	115	10105	Policlínica	609,571	55,153	35,562	1,272,246	46,506	42,896
Guatemala	0001	116	10124	Unidad Periférica Zona 5	491,082	16,490	13,394	449,027	49,583	-
Guatemala	0001	117	10126	Unidad Periférica Zona 11	809,279	23,435	166,153	748,123	125,869	-
Guatemala	0001	140	10123	Unidad de Consulta Externa de Enfermedades	516,450	-	97,800	1,643,087	-	-
Guatemala	0001	141	10121	Centro de Atención Médica Integral para Pensionados "CAMIP 2 Barranquilla"	897,957	-	9,901	-	-	-
Guatemala	0001	145	10110	Centro de Atención Médica Integral para Pensionados "CAMIP 3 Zunil"	687,544	-	4,225	-	-	-
Guatemala	0001	147	10202	Unidad de Consulta Externa de Especialidades Médico-Quirúrgicas "GERONA"	263,418	-	3,963	-	20,458	21,018
Guatemala	0001	127	10111	Hospital de Rehabilitación	28,528	1,282	9,046	-	120,839	192,564
Guatemala	0001	128	10113	Hospital de Gineco Obstetricia	139,477	20,793	375,057	945,271	1,556,901	3,950,287
Guatemala	0001	129	10101	Hospital General de Accidentes "Ceibal"	103,731	318,390	719,627	1,523,450	1,267,647	1,724,357
Guatemala	0001	130	10198	Centro de Atención Integral de Salud Mental	69,576	-	358	-	-	27,062
Guatemala	0001	131	10196	Centro de Atención Médica Integral para Pensionados "CAMIP"	1,146,602	9,528	27,093	783,327	23,625	11,647
Guatemala	0001	118	10304	Consultorio de San José Pinula	76,900	-	2,014	-	-	-
Guatemala	0001	119	10504	Consultorio de Palencia	20,254	-	430	-	-	-
Guatemala	0001	121	11007	Unidad Asistencial de San Juan Sacatepéquez	18,824	-	136	-	-	-
Guatemala	0001	122	11304	Consultorio de Fraijanes	24,857	-	505	-	-	-
Guatemala	0001	123	11407	Unidad Asistencial de Amatitlán	226,805	-	9,095	212,926	3,942	4,004
Guatemala	0001	126	11504	Consultorio de Villa Nueva	751,496	-	58,011	504,058	82,354	12,787
Guatemala	0001	124	11604	Consultorio de Villa Canales	104,077	-	2,361	-	-	-
Guatemala	0001	125	11664	Consultorio en Finca Santa Leonarda, Villa Canales	12,010	-	864	-	-	-
Departamento	Id. Dpt.	Código U.E.	Clave administrativa	Unidades Medicas	Farmacia	Rayos X	Servicios varios	Laboratorio	Ropería	Lavandería
				Área Departamental	7,005,989	283,463	987,288	5,136,309	5,038,839	3,365,661
El Progreso	0002	132	20104	Consultorio de Guastatoya	77,137	-	2,064	-	4,400	-
El Progreso	0002	132	20704	Consultorio Guastatoya El Progreso (Sanarate)/Centro de Atención Sanarate	57,452	-	1,026	-	850	-
Sacatepéquez	0003	133	30104	Consultorio de Antigua Guatemala	343,536	25,461	-	386,028	-	-
Chimaltenango	0004	135	40103	Hospital de Chimaltenango	237,305	7,971	2,033	-	-	-
Chimaltenango	0004	135	40609	Unidad Integral de Adscripción, Acreditación de Derechos y Despacho de Medicamentos de Tecpán	30,685	-	235	-	-	-
Chimaltenango	0004	301	40803	Hospital de Pochuta	7,142	-	246	-	-	-
Chimaltenango	0004	135	40909	Unidad Integral de Adscripción, Acreditación de Derechos y Despacho de Medicamentos de Patzicía	29,423	-	14	-	-	-
Chimaltenango	0004	135	41109	Unidad Integral de Adscripción, Acreditación de Derechos y Despacho de Medicamentos de Acatenango	9,135	-	106	-	-	-
Escuintla	0005	202	50103	Hospital de Escuintla	311,355	49,780	296,992	638,819	521,086	507,647
Escuintla	0005	203	50203	Hospital de Santa Lucía Cotzumalguapa	209,031	4,121	24,401	258,204	78,081	110,361
Escuintla	0005	205	50304	Consultorio de La Democracia	30,490	-	503	-	-	-
Escuintla	0005	206	50404	Consultorio de Siquinalá	35,067	-	321	-	-	-
Escuintla	0005	207	50504	Consultorio de Masagua	39,143	-	941	-	-	-
Escuintla	0005	204	50603	Hospital de Tiquisate	122,933	5,923	18,981	217,432	85,650	-
Escuintla	0005	208	50704	Consultorio de La Gomera	65,662	2,508	9,825	-	-	-
Escuintla	0005	209	50904	Consultorio del Puerto de San José	60,898	-	-	-	-	-
Escuintla	0005	210	51104	Consultorio de Palín	67,997	-	-	1,305	-	-
Santa Rosa	0006	136	60103	Hospital de Cuilapa	94,298	1,596	3,241	-	-	-
Santa Rosa	0006	211	61104	Consultorio de Guazacapán	68,658	-	2,442	-	1,225	2,373
Sololá	0007	401	70104	Consultorio y Sala Anexa al Hospital Nacional de Sololá	84,815	-	10,164	-	-	-
Sololá	0007	302	71304	Consultorio de San Lucas Tolimán	22,442	-	600	-	-	-
Totonicapán	0008	402	80104	Consultorio de Totonicapán	57,762	-	1,082	-	-	-
Quetzaltenango	0009	404	90103	Hospital General de Quetzaltenango	782,343	57,552	138,872	1,370,726	873,625	685,918
Quetzaltenango	0009	405	91703	Hospital de Colombia	40,307	-	2,106	-	-	-
Quetzaltenango	0009	303	92003	Hospital de Coatepeque	165,231	2,847	9,661	29,299	-	-

... continuación Tabla 16

Departamento	Id. Dpt.	Código U.E.	Clave administrativa	Unidades Medicas	Farmacia	Rayos X	Servicios varios	Laboratorio	Ropería	Lavandería
					Recetas despachadas	Estudios realizados	Libra de desechos sólidos evacuados	Pruebas realizadas	Pieza de ropa limpia entregadas	Total de libras de ropa lavada
Suchitepéquez	0010	305	100103	Hospital de Mazatenango	310,892	23,286	160,800	902,388	2,703,052	1,449,915
Suchitepéquez	0010	305	100209	Oficina de Adscripción, Acreditación de Derechos y Despacho de Medicamentos de Cuyotenango	21,779	-	-	-	-	-
Suchitepéquez	0010	305	100309	Oficina de Adscripción, Acreditación de Derechos y Despacho de Medicamentos de San Francisco Zapotitlán	21,131	-	-	-	-	-
Suchitepéquez	0010	305	100509	Oficina de Adscripción, Acreditación de Derechos y Despacho de Medicamentos de San José El Ídolo	7,222	-	-	-	-	-
Suchitepéquez	0010	305	100609	Oficina de Adscripción, Acreditación de Derechos y Despacho de Medicamentos de Santo Domingo Suchitepéquez	14,588	-	-	-	-	-
Suchitepéquez	0010	305	101009	Oficina de Adscripción, Acreditación de Derechos y Despacho de Medicamentos de San Antonio Suchitepéquez	30,978	-	-	-	-	-
Suchitepéquez	0010	306	101303	Hospital de Chicacao	42,075	2,036	-	49,761	-	-
Suchitepéquez	0010	307	101403	Hospital de Patulul	51,174	666	7,529	95,439	22,541	14,130
Suchitepéquez	0010	305	101509	Oficina de Adscripción, Acreditación de Derechos y Despacho de Medicamentos de Santa Bárbara	13,969	-	-	-	-	-
Suchitepéquez	0010	305	102009	Oficina de Adscripción, Acreditación de Derechos y Despacho de Medicamentos de Río Bravo	16,480	-	-	-	-	-
Retalhuleu	0011	309	110103	Hospital de Retalhuleu	171,927	21,838	91,251	233,370	402,455	273,980
Retalhuleu	0011	311	110504	Consultorio de San Felipe	22,473	-	437	-	-	-
Retalhuleu	0011	310	110804	Consultorio de Champerico	22,896	-	1,266	-	-	-
San Marcos	0012	407	120104	Consultorio de San Marcos	117,630	-	7,885	-	-	-
San Marcos	0012	407	120209	Unidad Integral de Adscripción, Acreditación de Derechos y Despacho de Medicamentos de San Pedro Sacatepéquez	103,960	-	215	-	-	-
San Marcos	0012	407	121009	Unidad Integral de Adscripción, Acreditación de Derechos y Despacho de Medicamentos de Tejutla	16,571	-	76	-	-	-
San Marcos	0012	407	121109	Unidad Integral de Adscripción, Acreditación de Derechos y Despacho de Medicamentos de San Rafael Pie De La Cuesta	15,774	-	126	-	-	-
San Marcos	0012	314	121209	Unidad Integral de Adscripción, Acreditación de Derechos y Despacho de Medicamentos de Nuevo Progreso	6,580	-	79	-	-	-
San Marcos	0012	313	121303	Hospital de El Tumbador	108,536	1,823	3,280	-	7,761	-
San Marcos	0012	312	121503	Hospital de Malacatán	94,993	3,398	4,557	-	14,173	-
San Marcos	0012	314	121704	Consultorio de Tecún Umán	52,540	-	3,291	-	-	-
San Marcos	0012	313	122009	Unidad Integral de Adscripción, Acreditación de Derechos y Despacho de Medicamentos de El Quetzal	7,886	-	56	-	-	-
San Marcos	0012	313	122109	Unidad Integral de Adscripción, Acreditación de Derechos y Despacho de Medicamentos de La Reforma	15,107	-	60	-	-	-
San Marcos	0012	407	122309	Unidad Integral de Adscripción, Acreditación de Derechos y Despacho de Medicamentos de Ixchiguan	5,450	-	163	-	-	-
Huehuetenango	0013	409	130103	Hospital de Huehuetenango	225,142	-	3,005	-	-	-
Huehuetenango	0013	409	130609	Unidad Integral de Adscripción, Acreditación de Derechos y Despacho de Medicamentos de San Pedro Necta	4,670	-	-	-	-	-
Huehuetenango	0013	409	130909	Unidad Integral de Adscripción, Acreditación de Derechos y Despacho de Medicamentos de San Ildefonso Ixtahuacán	4,764	-	-	-	-	-
Huehuetenango	0013	409	131209	Unidad Integral de Adscripción, Acreditación de Derechos y Despacho de Medicamentos de La Democracia	4,245	-	-	-	-	-
Huehuetenango	0013	409	132409	Unidad Integral de Adscripción, Acreditación de Derechos y Despacho de Medicamentos de San Antonio Huista	2,958	-	-	-	-	-
Huehuetenango	0013	409	132609	Unidad Integral de Adscripción, Acreditación de Derechos y Despacho de Medicamentos de Barillas	3,043	-	-	-	-	-
Quiché	0014	410	140104	Consultorio de Santa Cruz del Quiché	122,152	-	-	-	-	-
Quiché	0014	411	141104	Consultorio de San Juan Cotzal	6,741	-	-	-	-	-
Baja Verapaz	0015	501	150104	Consultorio de Salamá	186,405	-	17,716	-	-	-
Alta Verapaz	0016	504	160103	Hospital de Cobán	181,613	8,721	7,183	-	-	50,216
Alta Verapaz	0016	504	160309	Unidad Integral de Adscripción, Acreditación de Derechos y Despacho de Medicamentos de San Cristóbal	22,777	-	-	-	-	-
Alta Verapaz	0016	504	160809	Unidad Integral de Adscripción, Acreditación de Derechos y Despacho de Medicamentos de Senahú	9,741	-	-	-	-	-
Alta Verapaz	0016	504	160909	Unidad Integral de Adscripción, Acreditación de Derechos y Despacho de Medicamentos de San Pedro Carchá	21,838	-	-	-	-	-
Alta Verapaz	0016	504	161209	Unidad Integral de Adscripción, Acreditación de Derechos y Despacho de Medicamentos de Cahabón	20,017	-	-	-	-	-
Alta Verapaz	0016	504	161509	Unidad Integral de Adscripción, Acreditación de Derechos y Despacho de Medicamentos de Fray Bartolomé de Las Casas	30,239	-	-	-	-	-
Alta Verapaz	0016	504	161609	Unidad Integral de Adscripción, Acreditación de Derechos y Despacho de Medicamentos de La Tinta	9,507	-	-	-	-	-
Petén	0017	505	170306	Sala IGSS Anexa al Hospital Nacional de San Benito	75,368	-	-	-	-	-
Petén	0017	505	170906	Sala IGSS Anexa al Hospital Nacional de Poptún	21,551	-	-	-	-	-
Petén	0017	505	10225	Consultorio de Sayaxché	14,123	-	-	-	-	-
Izabal	0018	507	180103	Hospital de Puerto Barrios	348,975	52,793	102,339	338,055	323,940	257,222
Izabal	0018	508	180304	Consultorio de El Estor	20,705	-	-	-	-	-
Izabal	0018	509	180404	Consultorio de Morales	108,939	-	2,364	-	-	-
Izabal	0018	510	180504	Consultorio de Los Amates	34,089	-	-	-	-	-
Zacapa	0019	512	190104	Consultorio de Zacapa	320,245	11,143	28,492	421,343	-	-
Zacapa	0019	513	190404	Consultorio de Gualán	22,613	-	211	-	-	-
Chiquimula	0020	514	200104	Consultorio de Chiquimula	221,208	-	9,050	-	-	13,899
Jalapa	0021	137	210104	Consultorio de Jalapa	227,333	-	10,002	194,140	-	-
Jutiapa	0022	139	220104	Consultorio de Jutiapa	252,236	-	-	-	-	-
Jutiapa	0022	139	220509	Unidad Integral de Adscripción, Acreditación de Derechos y Despacho de Medicamentos de Asunción Mita	97,994	-	-	-	-	-
Jutiapa	0022	139	221409	Unidad Integral de Adscripción, Acreditación de Derechos y Despacho de Medicamentos de Moyuta	41,902	-	-	-	-	-
Total General					15,408,134	840,509	3,653,672	16,990,269	12,686,010	15,189,600

BOLETÍN ESTADÍSTICO PRESTACIONES EN SALUD 2023 / SUBGERENCIA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO / BOLETÍN ESTADÍSTICO PRESTACIONES EN SALUD

... continuación Tabla 16

Departamento	Id. Dpt.	Código U.E.	Clave administrativa	Unidades Médicas	Electrocardiografía	Electroencefalografía	Banco de sangre	Patología	Unidosis	Ultrasonidos	Morgue
					Estudios realizados	Estudios realizados	Hemocomponentes producidos	Estudios Patológicos	Prescripciones atendidas	Estudios realizados	Necropsias realizadas
Área Metropolitana					79,519	1,320	53,853	36,392	5,275,707	145,685	2,452
Guatemala	0001	113	10122	Hospital General de Enfermedades	3,240	358	27,619	17,213	2,239,045	27,695	989
Guatemala	0001	114	10195	Hospital General Dr. Juan José Arévalo Bermejo	7,454	-	6,741	19,179	139,545	24,660	756
Guatemala	0001	115	10105	Policlínica	-	-	-	-	-	15,097	-
Guatemala	0001	116	10124	Unidad Periférica Zona 5	3,194	-	-	-	-	3,733	-
Guatemala	0001	117	10126	Unidad Periférica Zona 11	7,091	-	-	-	-	3,631	303
Guatemala	0001	140	10123	Unidad de Consulta Externa de Enfermedades	-	-	-	-	26,844	-	-
Guatemala	0001	141	10121	Centro de Atención Médica Integral para Pensionados "CAMIP 2 Barranquilla"	9,982	-	-	-	-	-	-
Guatemala	0001	145	10110	Centro de Atención Médica Integral para Pensionados "CAMIP 3 Zunil"	8,782	-	-	-	-	-	-
Guatemala	0001	147	10202	Unidad de Consulta Externa de Especialidades Médico-Quirúrgicas "GERONA"	11,023	778	-	-	-	-	-
Guatemala	0001	127	10111	Hospital de Rehabilitación	47	-	-	-	-	-	-
Guatemala	0001	128	10113	Hospital de Gineco Obstetricia	1,253	-	5,392	-	559,165	61,981	-
Guatemala	0001	129	10101	Hospital General de Accidentes "Ceibal"	14,268	148	14,101	-	2,311,108	5,574	404
Guatemala	0001	130	10198	Centro de Atención Integral de Salud Mental	-	36	-	-	-	-	-
Guatemala	0001	131	10196	Centro de Atención Médica Integral para Pensionados "CAMIP"	9,316	-	-	-	-	-	-
Guatemala	0001	123	11407	Unidad Asistencial de Amatitlán	730	-	-	-	-	3,314	-
Guatemala	0001	126	11504	Consultorio de Villa Nueva	3,139	-	-	-	-	-	-
Departamento	Id. Dpt.	Código U.E.	Clave administrativa	Unidades Médicas	Electrocardiografía	Electroencefalografía	Banco de sangre	Patología	Unidosis	Ultrasonidos	Morgue
					Estudios realizados	Estudios realizados	Hemocomponentes producidos	Estudios Patológicos	Prescripciones atendidas	Estudios realizados	Necropsias realizadas
Área Departamental					13,794	-	14,978	7,041	702,692	43,194	737
Escuintla	0005	202	50103	Hospital de Escuintla	4,333	-	7,958	1,962	579,958	18,438	280
Escuintla	0005	203	50203	Hospital de Santa Lucía Cotzumalguapa	933	-	-	-	-	1,366	-
Escuintla	0005	204	50603	Hospital de Tiquisate	188	-	-	-	-	-	-
Sololá	0007	401	70104	Consultorio y Sala Anexa al Hospital Nacional de Sololá	955	-	-	-	-	-	-
Quetzaltenango	0009	404	90103	Hospital General de Quetzaltenango	-	-	3,559	3,502	100,194	13,061	293
Suchitepéquez	0010	305	100103	Hospital de Mazatenango	2,847	-	3,461	1,577	22,540	3,631	-
Suchitepéquez	0010	306	101303	Hospital de Chicacao	305	-	-	-	-	-	-
Retalhuleu	0011	309	110103	Hospital de Retalhuleu	1,322	-	-	-	-	4,199	-
Quiché	0014	410	140104	Consultorio de Santa Cruz del Quiché	390	-	-	-	-	-	-
Alta Verapaz	0016	504	160103	Hospital de Cobán	943	-	-	-	-	-	-
Izabal	0018	507	180103	Hospital de Puerto Barrios	1,041	-	-	-	-	2,499	164
Izabal	0018	510	180504	Consultorio de Los Amates	537	-	-	-	-	-	-
Total General					93,313	1,320	68,831	43,433	5,978,399	188,879	3,189

Nota: información con base en los reportes estadísticos de las Unidades Médicas y MEDI-IGSS del Subsistema Estadístico en Salud, Departamento Actuarial y Estadístico, Subgerencia de Planificación y Desarrollo.



www.igssgt.org



SUBGERENCIA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO